

A

R

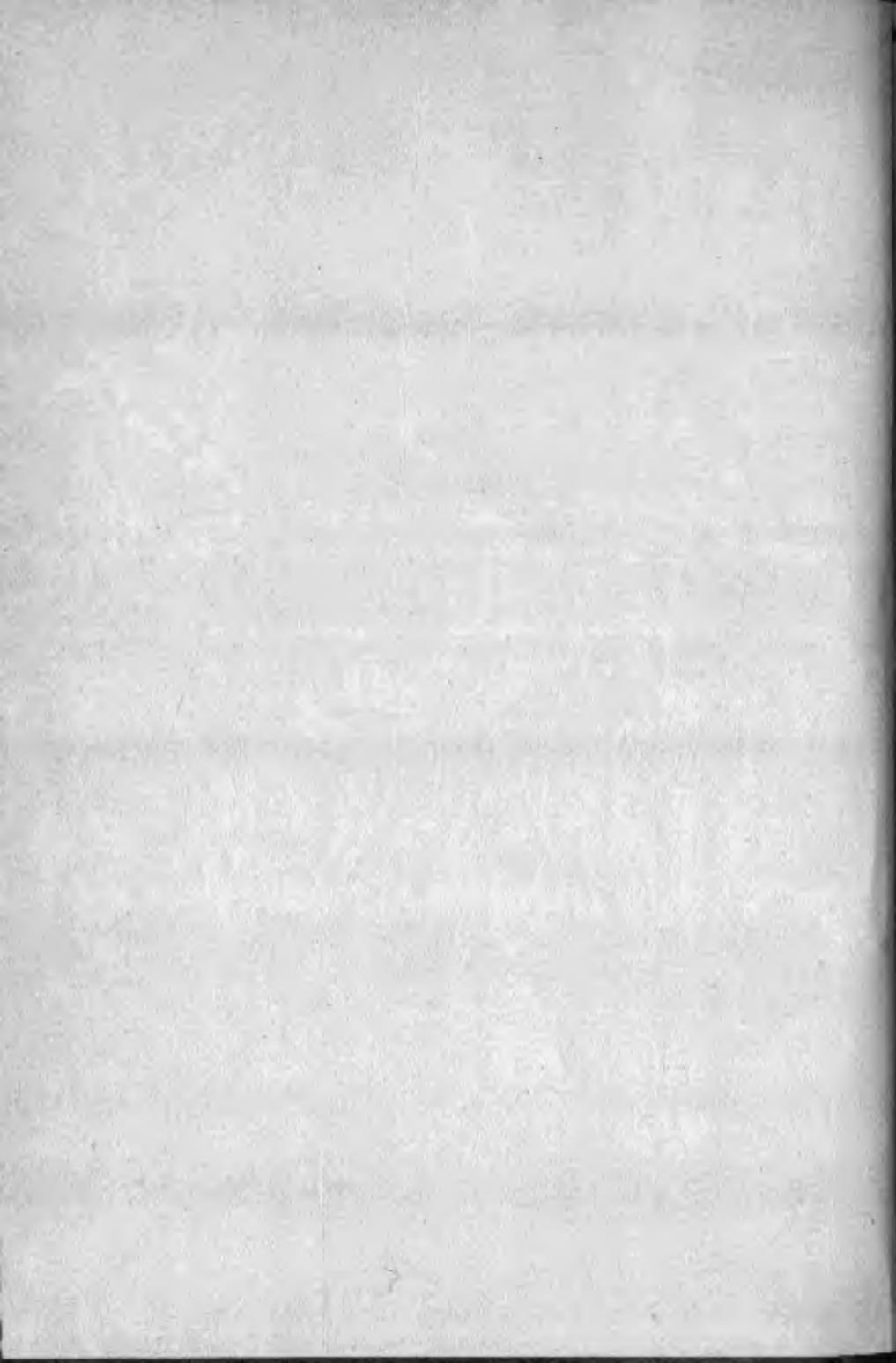
J. A. D. E.
ANAGOR

ESTOR
ELA
GION
ACC

SAN
BASTI
1888







JUAN ANTONIO DE ZAMACOLA

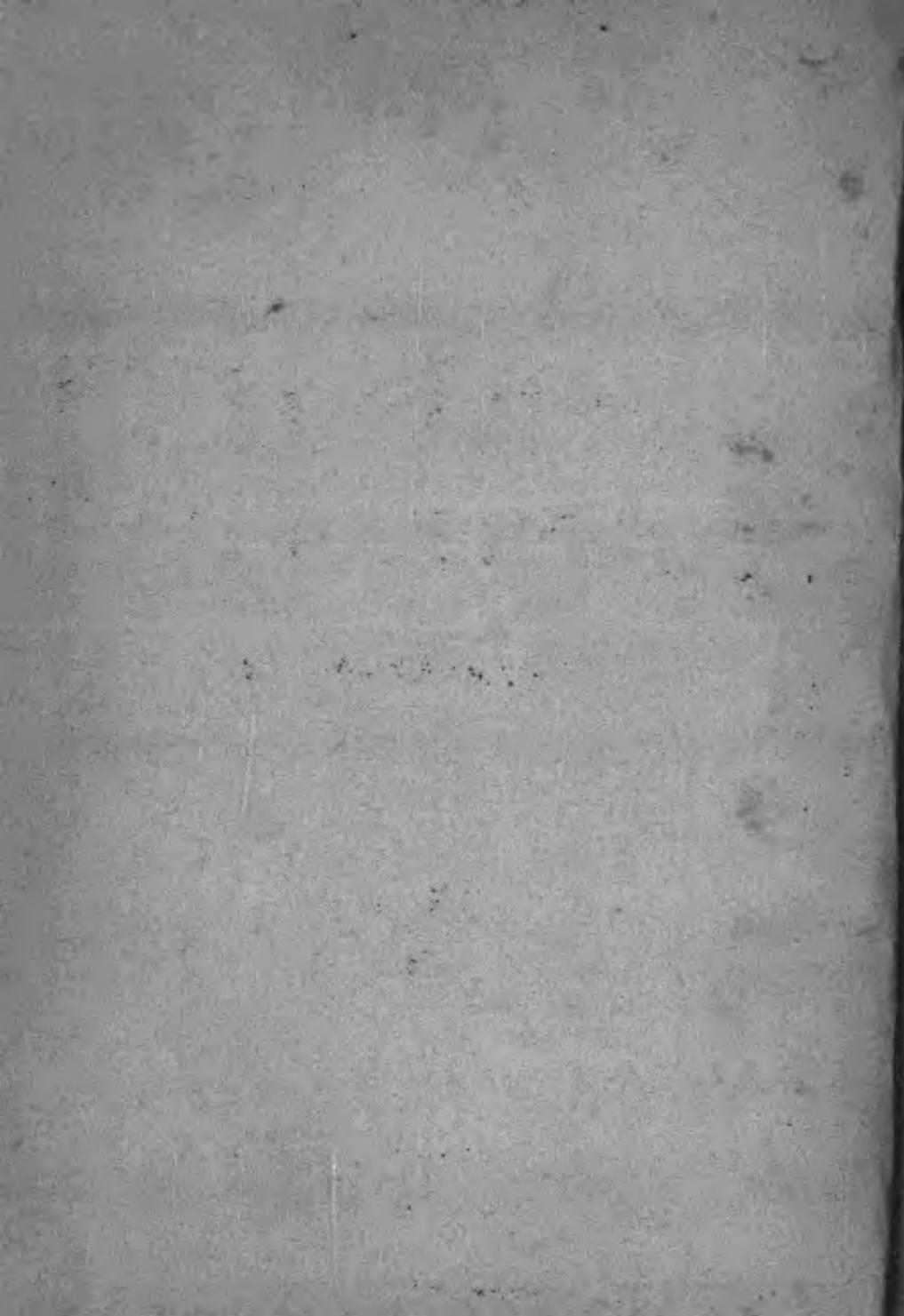
HISTORIA DE LAS NACIONES BASCAS

ESCRITA EL AÑO 1818

JOSE LUIS de la LOMBANA
ABOGADO



BIBLIOTECA EGUZKIA
SAN SEBASTIAN



A.T.V.

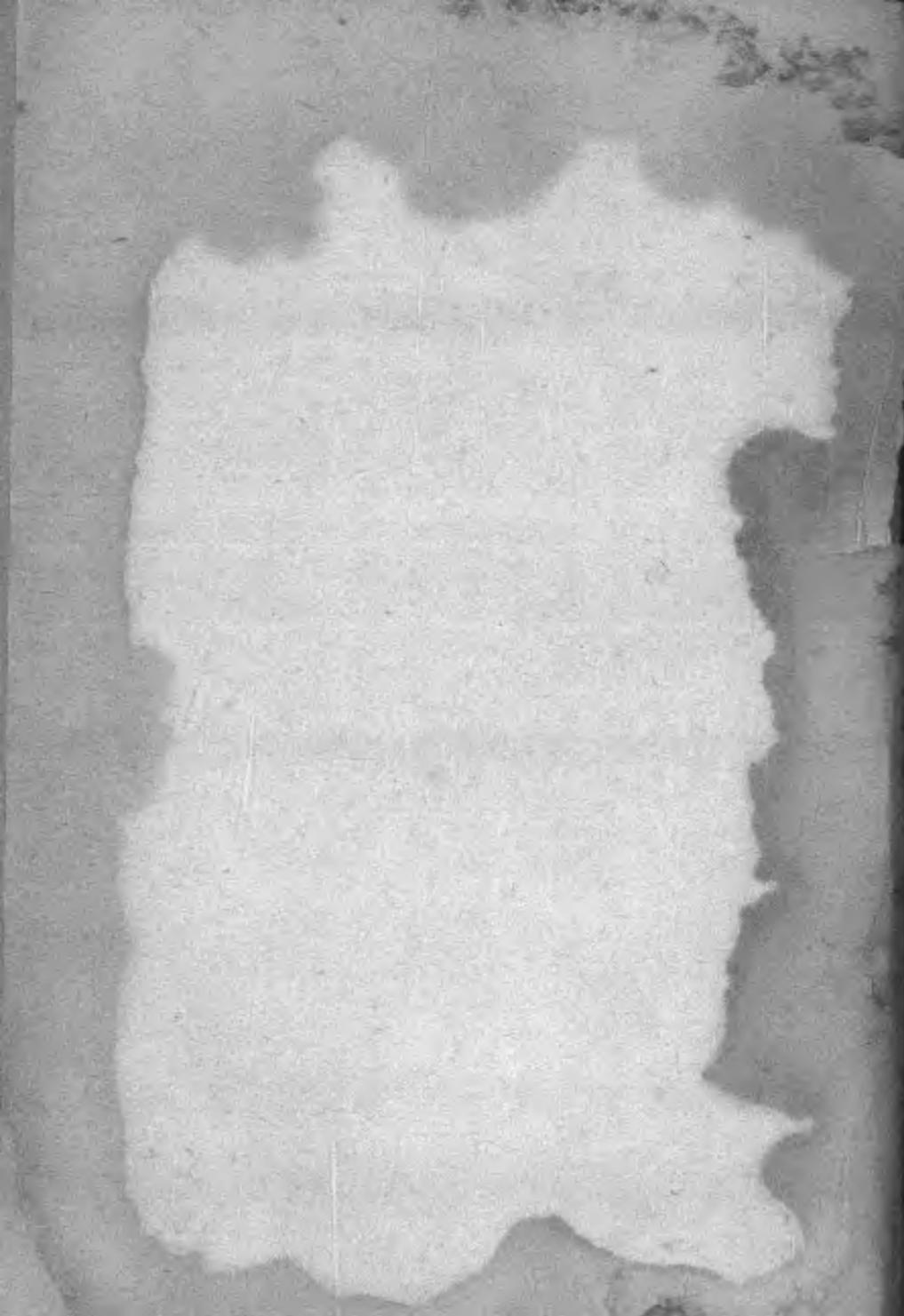
3683

Andrés de Ibarra

JOSÉ LUIS de la LOMBANA
ABOGADO



HISTORIA DE LAS NACIONES BASCAS



J. A. DE ZAMACOLA

H. 11049

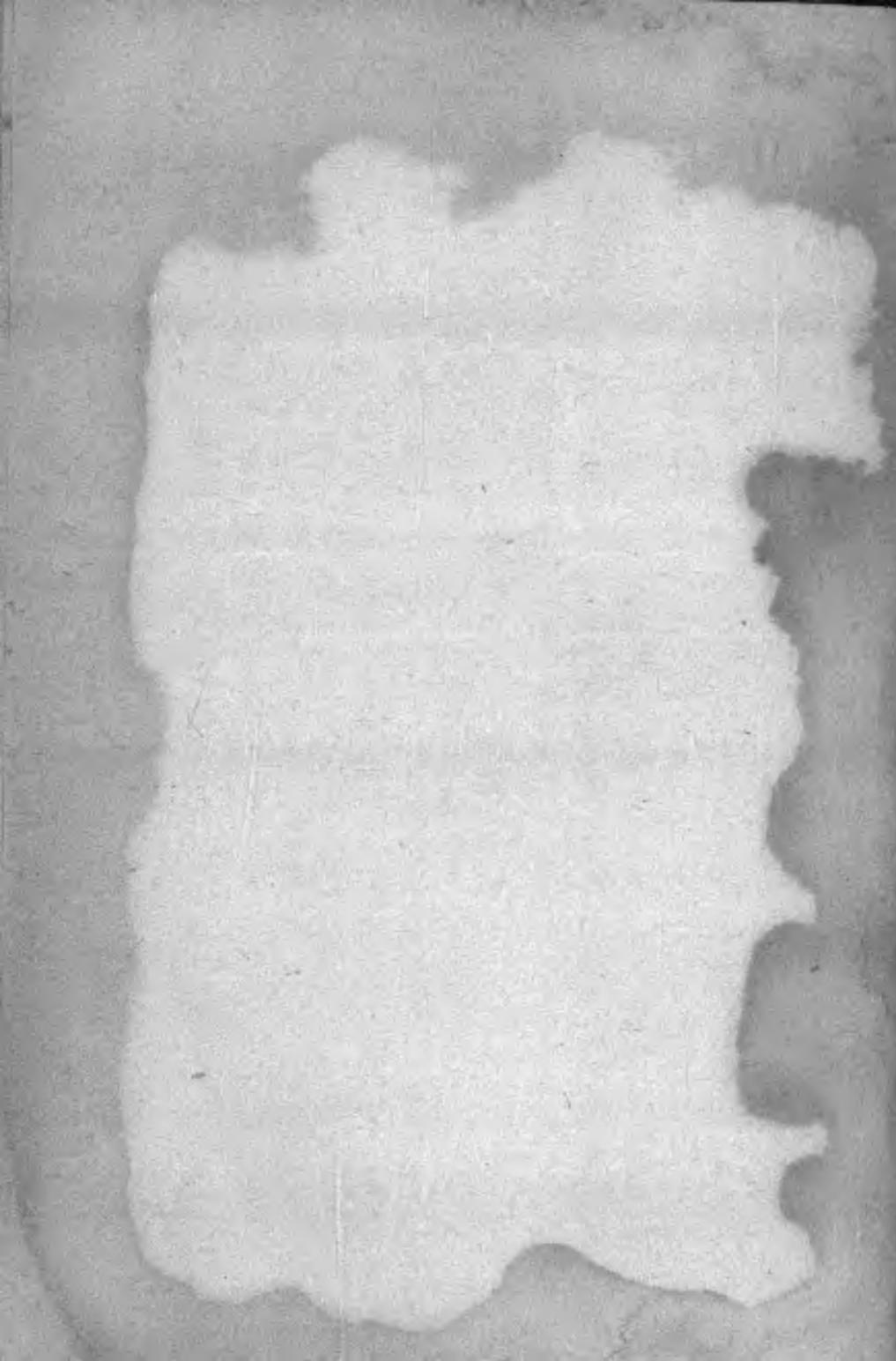
R. 5232

HISTORIA DE LAS NACIONES BASCAS

JOSÉ LUIS de la LOMBANA
ABOGADO

ESCRITA EL AÑO 1818

BIBLIOTECA EGUZKIA
SAN SEBASTIÁN



I

Introducción

Antes de entrar a referir los hechos que constan de las historias de los bascos, conviene prevenir a los lectores con las reflexiones siguientes.

Son tan confusas las nociones que nos han quedado de la historia del mundo primitivo y de los sucesos que pudieron ocurrir en el establecimiento, población y origen de nuestra España, que no es posible hacer demostrable ni un solo dato de aquellos tiempos; pues los poetas griegos que fueron los primeros historiadores de las naciones, llenaron de tantas fábulas y ficciones sus escritos, que la historia de los siglos primitivos de España más parece un bosque de espesuras y malezas impenetrables, que un monumento de instrucción para la juventud.

Nuestros más antiguos escritores, San Isidoro, el Arzo-

bispo don Rodrigo, el Tostado y otros, apoyados en la autoridad de Flavio Josefo y San Jerónimo, admitieron a Tubal como primer patriarca y poblador de España, como a los ciento cuarenta y dos años después del diluvio universal, y haciendo continuar en sus hijos y sucesores el señorío y posesión de esta península hasta Habis, último rey de los veintisiete de la descendencia de Tubal, como mil setenta años antes de la venida de Cristo: cuentan que por este tiempo o poco después sucedió el triste estrago de la sequedad de España.

Otros autores más modernos, negando la venida de Tubal a España, y presentando como reyes fabulosos a sus hijos y descendientes, han pretendido persuadir que el primer rey de España fué Tarsis, sobrino de Tubal, cuya venida dicen que fué quinientos treinta y cinco años después del diluvio, apoyando esta opinión que lisonjea el amor propio de los españoles, con la ficción de que esta península fué la cabeza y trono real de todo el Occidente, y origen, fuente y principio de la invención de toda la mitología de los egipcios, fenicios, griegos y romanos, no se han detenido en asegurar que todas estas naciones tomaron para sus figurados dioses a los monarcas y hombres célebres de España.

Semejantes libros, que mejor pueden llamarse sueños y visiones de los escritores que historias de naciones cultas, no han servido sino para deslumbrar las cabezas de algunos españoles incautos, que desean ver siempre los hechos de sus mayores bajo un aspecto grande y maravilloso; pero no pueden alucinar jamás a quien con ojos indiferentes lea y reflexione la historia de los primitivos siglos de España, en los monumentos que se han transmitido hasta nuestros días; y así es que el lector se convencerá bien presto en esta obra, que lejos de haber sido la primitiva España el emporio de grandes monarcas y el

orígen del comercio, del lujo y de la corrupción de costumbres que figuran los poetas y los historiadores, fué desde su origen una nación pura, sencilla, virtuosa, agricultora y sabia en todas las instituciones.

No son menores los sueños que se han estampado por los historiadores españoles y franceses acerca de la nación llamada de los Celtas, de quienes dicen «que fueron los segundos extranjeros que entraron en España, los cuales no pudiendo mantenerse en la Galia Céltica, donde residían antes, se introdujeron por la ribera oriental del río Ebro, y de allí lentamente extendieron sus armas con sola su política por todas partes, hasta que uniéndose con los Iberos, fueron poco tiempo después conocidos unos y otros con el nombre de Celtíberos.» Pero como no era fácil que estos escritores pudiesen fijar la residencia de la nación Céltica en España como venida de la Galia, para dar a la ficción alguna apariencia de verdad, de aquí es que cada uno de los historiadores suponiendo a estas gentes como conquistadoras, las ha colocado allá donde su imaginación le sugería el lugar más acomodado, para salir de las dificultades que se le presentaban.

En efecto, apenas se encuentra un país en toda Europa donde los escritores no hubiesen colocado a los Celtas. Herodoto, príncipe de los historiadores, los pone en España más al occidente de las columnas de Hércules; Eforo, discípulo de Isócrates, dividiendo toda la tierra en cuatro partes, hace ocupar a los Celtas todo el occidente. Apino Alejandrino, en las guerras púnicas de España, los pone en Italia. Dion Casio, en la historia romana, y Xiphilin, patriarca de Constantinopla, su compendiador, los pone entre Cantabria y Asturias. Estrabón, junto al río Betis, que es el actual Guadalquivir. Plinio, en la Bética y Lusitania. Ortelio, llamado el Ptolomeo de sus tiempos, y La Martiniere, en todos los países de Europa. El Padre

Maestro Fr. Enrique Flórez, en su «España Sagrada» los hace venir desde el Danubio hasta el Ana. Los historiadores franceses pretenden que los Celtas pasaron a España desde la Galia, esto es, del país situado entre el Rhin, el Pirineo y los Alpes, que perteneció en otros tiempos a los Gaulas, y hoy a los franceses. Y otros muchos historiadores y geógrafos quieren persuadir que los Celtas descienden de los Hebreos.

Estas opiniones, tan diferentes entre sí, ofrecen tanta crítica a los curiosos, que ellas mismas, sin más pruebas, están manifestando que no hubo jamás en España nación extranjera llamada de Celtas, sino que este nombre, peculiar de la lengua antigua del país, se dió a los primeros habitantes de los territorios llanos, para distinguirlos de los que ocupaban las montañas, y en esta inteligencia soy de sentir, que la voz «Zelaieta» del bascuence, que significa «paraje o región llana,» ha sido la causa que ha motivado toda la confusión que se advierte entre los historiadores.

Se dirá acaso que la diferencia entre las dos palabras Zelta y Zelaieta es demasiado visible para arrimarse a mi parecer, pero lo cierto es que si suprimimos las dos vocales *a i* de la segunda sílaba de Zelaieta, conforme al genio de la lengua basca, queda reducida esta palabra a la de Zeleta, y del mismo modo es muy probable que después, por el transcurso de los tiempos, o por el uso común de abreviar lo que se habla, hubiese venido a pronunciarse Zelta, como síncope o contracción de la palabra Zelaieta.

Una de las pruebas más claras de que las naciones Célticas de la Galia y la España no fueron extranjeras, es que los primeros historiadores que trataron de estas gentes, nada escribieron del país de donde salieron, ni de las leyes, usos, costumbres y lengua que trajeron, circuns-

tancias que no se les podía olvidar si ellos las hubieran considerado como naciones ambulantes o conquistadoras, esta fué sin duda la razón que hubo para que Polybio, Diodoro, Plutarco, Ptolomeo, Estrabón, Athaneo, Josefo y otros escritores de nota se hubiesen confundido entre sí, sin saber qué origen dar a estas naciones.

Los historiadores están conformes en que los Celtas ocuparon en las Gaulas todo el territorio que hay entre el Rhin, el Océano, el Pirineo y los Alpes, que es precisamente lo más llano de todo lo que hoy llamamos Francia. Lo están también en que los Celtas habitaron el terreno más llano de España, desde el origen del río Ana, siguiendo sus márgenes y las del Betis, hasta que se pierde en el Océano; luego parece que no debe quedarnos duda que estas gentes tomaron su nombre de la situación o terreno topográfico que ocupaban en los llanos, llamados en la lengua general que entonces se hablaba en una y otra región, Zelaietas, Zeletas o Zeltas.

Aún son todavía más reprendibles los escritores españoles y franceses por la confusión que han introducido en la historia, atribuyendo a los bascos de Navarra las guerras sangrientas que tuvieron los reyes godos de España con los bascones de la parte de Cantabria, todo por la imperdonable manía de no querer jamás acercarse a examinar en la lengua bascongada el origen y significación de sus voces.

Verdad es que dijo Estrabón «que caminando al poniente por los lugares vecinos a Ilerda —hoy Lérida y Huesca— se hallaba Calahorra, ciudad de los bascos, y que sobre la Jacetania hacia el septentrión habitaban los bascones, en los cuales estaba la ciudad de Pamplona.» Pero, ¿dijo acaso Estrabón que no había más bascos que estos en España? Nada de eso; ni menos puede ser una prueba de que no los hubiese, el no haber conocido los

romanos más bascos que aquellos con quienes tuvieron que pelear por la parte que traían sus conquistas, y hé aquí la causa de la equivocación de los historiadores, y la necesidad en que nos vemos de manifestar sus yerros.

La voz «Bascos» es síncope o contracción de la palabra «Bascos,» que significa, vuelto del bascuence al castellano, «Montañeses» o habitantes de las montañas; y siendo así que las montañas se extendían desde el Pirineo, siguiendo la costa del mar Cantábrico, hasta Galicia y Portugal, con unas mismas costumbres de sus habitantes, según asegura el mismo Estrabón, se vé de necesidad que todos los que hablaban el idioma de estas montañas eran llamados «Bascos» o «Bascones,» y «Basconia» la región donde habitaban estas gentes, añadida la terminación «nia» de los latinos, como en Baseta, Basetania; Oreta, Oretania; Polo, Polonia; Germán, Germania; Alemán, Alemania; etc.

Los godos sucedieron a los romanos en el imperio de España, cuando ya los lusitanos, gallegos y asturianos iban abandonando su lengua madre para adoptar el romance, que después se ha llamado castellano.

Se apoderaron seguidamente, en tiempo de Leovigildo, del reino de los Suevos en Galicia, y no tardaron en extender sus conquistas a Asturias, desde donde penetrando por la fuerza a las regiones inmediatas, hicieron guerra a los bascones, que eran los habitantes de las montañas que llamamos hoy de Santander, con el fin de sujetarlos, y llegaron a dominar toda aquella parte; de suerte que si se examinan los nombres de las diferentes montañas, ríos, ensenadas y casas fuertes de aquel país, hallaremos que todos son bascongados; que sus naturales hablaban todavía el bascuence hace muy pocos siglos, y que aquellas regiones pertenecieron de necesidad a la antigua federación de los bascones, con quienes formaban

un cuerpo político.

De lo expuesto se infiere, no solo que al tiempo que los romanos traían sus conquistas por las márgenes del río Ebro había en España otras naciones bascas además de las señaladas por Estrabón, sino que ya en tiempo de los godos y de los primeros reyes de León, el nombre de bascos o bascones se daba exclusivamente a las regiones que hoy ocupan Castilla la Vieja y las montañas de Santander, y no a la de Navarra, como quieren decir los historiadores.

En apoyo de esto tenemos el Cronicón Albeldense, que dice que el rey Sisebuto venció a los asturianos bascones que se rebelaron en las montañas; que Suintila venció a los bascones de aquella parte de Santander, haciendo prisioneros a dos «Patricios romanos,» que Wamba fué el primero que domó a los feroces bascones en los confines de la Cantabria.

Tenemos también el Cronicón del Obispo Sebastián de Salamanca, que afirma que el rey Fruela de Asturias trasladó a Oviedo el obispado de Lugo, y que venció y subyugó a los bascones que se le rebelaron. Que en las turbulencias causadas por Nepociano invadió Ramiro I el territorio de Asturias y que saliéndole al encuentro Nepociano en el puente del río Narcea, ayudado de los asturianos y bascones, fué éste desamparado de los suyos, y entregándose a la fuga, preso por sus propios generales. Y finalmente tenemos a Ambrosio Morales en sus «Antigüedades de España» y al Padre José Moret, en «Anales de Navarra» que aseguran no debían entenderse por navarros los bascones que se rebelaron a Don Fruela, ni tampoco por bascones riojanos porque en aquél tiempo eran estos vasallos del rey moro de Zaragoza y de sus régulos de Tudela, Viguera y Valtierra; y que tampoco podían ser los bascones, de quienes hablan

JOSÉ LUIS de la LONE
ABOGADO

las historias de los godos y de los reyes de Asturias y Oviedo, los de la parte de Navarra, pues que durante todo el tiempo que se señala, guardaron estos y los primeros reyes de Navarra que les sucedieron, una paz constante e inalterable con los reyes de España y Francia.

Los mismos errores han cometido los historiadores cuando han hablado de los «Bárdulos» de España, por la manía de querer instituir en provincias y regiones todas las voces que usaron los romanos para hacer la distinción de los respectivos territorios.

La voz «Bardulia,» aplicada hasta ahora por los historiadores al nombre de una provincia antigua de España, es la misma que señala Estrabón con la de Bardyetas, llamada en sus tiempos Bardialos.

Llamábbase en su origen Bardete o Bardieta, y después Bardiolos y Bárdulos, toda aquella línea que separaba a los Gobiernos de los bascos del Pirineo y la Cantabria de los Estados que ocupaban los romanos en la Galia y España, y como a proporción que las conquistas de estos avanzaban por aquella parte, mudaban de situación los límites y vallados anteriores, de aquí la gran confusión de nuestros historiadores, que no han podido aún acabar de entender donde tenía su asiento la Bardulia y quienes eran los Bárdulos que cambiaban de región continuamente.

La prueba concluyente de que los Bárdulos eran los habitantes del territorio que formaban los límites de los Estados independientes, es que ellos nunca tuvieron región fija sino en sentido móvil, según lo exigían las circunstancias de las guerras; de suerte que apenas hubo nación en el septentrión de España que no hubiese sido en alguna época conocida con el nombre de Bardulia y sus habitantes con el de Bárdulos. Por eso Claudio Ptolomeo pone a los Bárdulos hacia la ciudad de Menosca,

inmediato a Fuenterrabia; Estrabón en el tránsito del Ebro; Plinio cerca de Flaviobriga, en la costa Cantábrica; Pomponio Mela en el promontorio del Pirineo; los historiadores godos en la región de los Murgobos, cerca de Burgos; el Sínodo de Letran de 1179, el Papa Lucio III en sus epístolas y Roger de Aodeben en sus Anales, entre los bascos del Pirineo, con los nombres de Básculos y Blascos, y los escritores modernos en la Bureba y la Rioja.

Por esto debemos concluir que jamás hubo en España provincia que se llamase Bardulia, y que es nombre corrompido de la voz Bardyeta del bascuence, según queda dicho, era en aquellos tiempos un equivalente al de «Frontera o barrera de los confines de Basconia y Cantabria,» de cuyo origen se nos ha transmitido hasta nuestros días aquella expresión castellana bien sabida de todos: «Fulano saltó las bardas del corral,» que es como si dijésemos que violentó la división o vallado de la posesión de otro.

Con igual demostración podríamos averiguar muchas verdades de aquellos tiempos remotos de la Historia, si los romanos hubieran traído a la Galia y España un idioma más sabio, filosófico y completo que el suyo, pero la falta de las letras ch, ll, ts, tz y otras de su pobre y mezquino alfabeto latino, y la necesidad de deber acercarse los historiadores y geógrafos a dar a las voces y nombres el sonido que tenían en su propia lengua española, les hizo cometer defectos imperdonables, y esto dió motivo a Estrabón para decir «que le pesaba poner otros muchos nombres de los Cántabros, para evitar el tedium de su desagradable escritura, a menos que alguno no gustase de oír Pletauros, Bardiutas, Alotrigas y otros peores y más oscuros;» y a Pomponio Mela para confesar «que en los Cántabros había algunos pueblos y ríos

cuyos nombres no cabían en su pronunciación». Y si a estas autoridades añadimos la opinión de un sabio respetable quien dice «que ojalá se hubieran publicado los escritos de Estrabón sin alterar nada, pero que están tan llenos de errores, que necesita el lector, por diligente que sea, pararse en muchos lugares,» vendremos a convencernos que la opinión de Estrabón, por lo que toca a las cosas que escribió de los Cántabros y Bascos, debe bajar mucho del concepto que le han dado los escritores, como que están hoy adulteradas, o tal vez adquiridas en Roma de los soldados que volvían de la guerra de España, —Estrabón dice en el lib. 2 que jamás estuvo en España— y vertidas en sus obras por la parcialidad declarada a favor de Augusto y Tiberio, cuyos laureles habían marchitado los Cántabros.

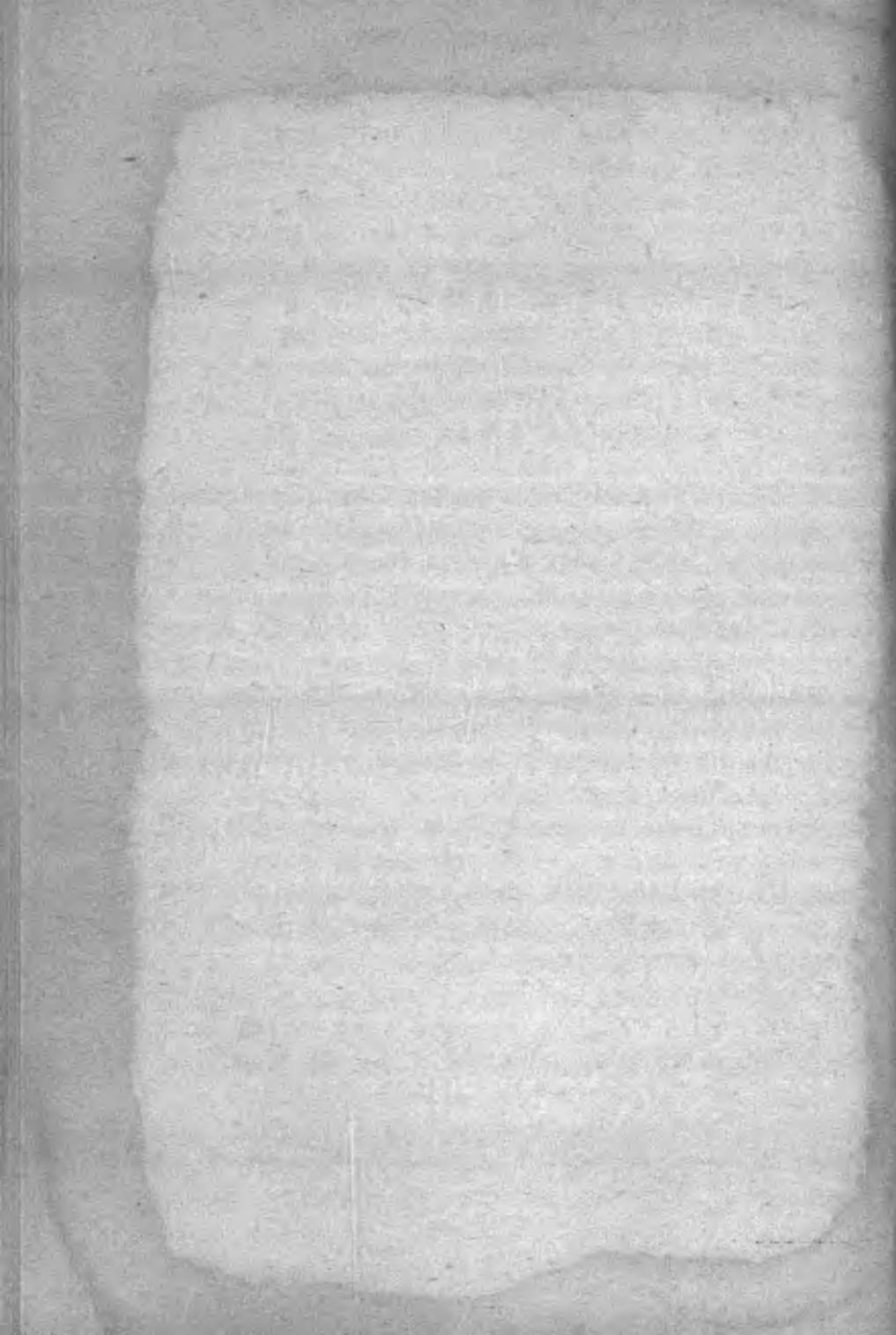
Si no supiéramos por exposición del mismo Estrabón que los Bardietas antiguos eran precisamente los llamados Bardialos en sus días, y Bárdulos después, ¿cómo es posible que según la variedad y corrupción que ha sufrido esta voz pudiéramos atinar hoy con su verdadera significación? Si no estuviéramos convencidos ya de que la palabra Accetania es compuesta de la voz bascongada «Ach,» peña, y de la terminación «eta» de localidad, añadida después la terminación «nia» de los latinos, ¿cómo es posible que adivinásemos hoy que esta voz es la propia «Acheta» de los bascongados, que significa «paraje de peñas?» ¿Cómo podríamos hoy saber, sin esta preventión; que Auccetania, Laccetania, Basetania, Zerretania, Urdetania y otras regiones y ciudades de la antigua España y la Aquitania, señaladas por geógrafos griegos y latinos, son las mismas Aust-eta-nia, paraje, región o sitio de polvo; Latz-eta-nia, paraje áspero; Jast-eta-nia, bajada suave o de declive; Or-eta-nia, paraje o región elevada y plana; Zerr-eta-nia, paraje de serradores;

Urd-eta-nia, paraje de ganados de cerda, etc., etc?

Todo este mecanismo es necesario para llegar a tomar conocimiento de las voces que nos dejaron escritas los romanos, y aún así se vé todavía que han variado de tal manera el sonido y representación de las palabras, que apenas hallamos un solo nombre de pueblo, región o ciudad antigua en toda España y la Francia, que nos dé idea de su primitiva significación, sin embargo de que al tiempo que los latinos escribían los sucesos de España, se hablaba en ella el bascuento como lengua madre del país con que enriquecieron la suya.

Algunos escritores de nuestros días, que han sabido manejar la crítica con el pulso y madurez que se debe; están bien persuadidos de las ficciones y falsedades que contienen los historias de aquellos tiempos, a que no alcanzan los monumentos ni la memoria de los hombres y bien convencidos de que no hay otro modo de averiguar los acaecimientos del mundo primitivo sino por medio de las lenguas antiguas, cuyas voces analizadas por letras y silabas signifiquen todavía aquellas mismas ideas que impusieron los autores de la lengua, recomiendan el estudio del idioma bascuento.

Entre tanto, pues, que llegue el día del convencimiento de los literatos, dejaremos esta parte de la España primitiva para que la traten otros escritores de mayores luces que yo, y con esto pasaré a hablar de los siglos conocidos de nuestra Historia.



II

Del estado primitivo de España

Los historiadores nacionales y extranjeros se han fatigado en balde con el empeño de querer averiguar el verdadero origen de la palabra «España.» Los unos por seguir las huellas de otros escritores más antiguos, le han llamado con los nombres de Hesperia, Iberia, Zeltiberia, Hispania y Spania, y otros más modernos, queriendo ostentar su erudición en materias idiológicas, han pretendido hacer venir esta voz España del Saphan de la lengua hebrea, del Scaphenon árabe y del Hespen céltico; pero como unos y otros ignoraban el idioma bascogado, aunque lo tenían dentro de su casa, y creían que la nación basca, que no conservaba documento alguno de haber sido sabia en otros tiempos, no podía tener una lengua digna de alternar con las que ellos conocían, son

perdonables en su juicio, y les disimularemos su defecto, con tal que admitan con generosidad el desengaño que se les propone.

«España,» pues, sin quitar ni añadir letra, significa «extremidad,» y ésta es la definición que le dieron los antiguos, cuando creyeron que España era el fin o extremidad del mundo conocido de aquellos tiempos, según lo justifica la impresión del *Non Plus Ultra* de las columnas del estrecho de Gibraltar.

España o Espana en el sentido vulgar significa lábio, y en la acepción de la lengua, extremidad. Estrabón, sin saber tal vez el origen de la voz España, se acercó más que otro alguno a su significación, porque dice al folio 137 de la edición de Casaubon hecha en París el año 1620 describiendo la figura y magnitud de esta península «que es parecida a una piel extendida a lo largo de occidente a oriente, de la cual las principales partes caen hacia oriente, y el ancho se extiende del septentrión al austro,» ofreciéndonos con esto la conjectura de que pudieron muy bien los antiguos haber dado el nombre de España, al territorio que se extiende desde el Rosellón a Fuenterrabía entre los dos mares, que es precisamente el extremo donde la piel que refiere Estrabón cierra los labios.

España antes de la venida de los Fenicios no era un país de hombres fieras y montaraces, como han querido suponer hace pocos años con malísima crítica algunos escritores españoles. Era una región tan floreciente en agricultura, industria, pastoreo y fábricas, como rica y abundante en las artes útiles, minerales y comercio.

Sus habitantes, como vivían aún en la inocencia de la naturaleza, no conocían la injusticia, la ambición, la avaricia, la rapiña, ni la horrorosa inclinación a la guerra para exterminar a sus semejantes. Vivían en las campañas aplicados a la labor de los campos; se alimentaban

con la carne de sus rebaños y con bellotas, mieses y legumbres que recogían. Ignoraban el orgullo de la dominación, la ignominia de la esclavitud y las necesidades que sus sucesores miran hoy como objetos de la mayor atención. En fin, brillaban entre ellos la virtud, alma que reune y vivifica las sociedades con tal feliz ignorancia, que nada les dejaba que desear para completar su felicidad.

Era la España una gran nación dividida en pequeños estados federados entre sí, con gobiernos populares y uniformes que se elegían todos los años. Así nos lo indican los restos que se conservan de aquellas antiguas costumbres en las tres provincias bascongadas de España, donde las vicisitudes de los tiempos no han podido corromper todavía el carácter primitivo de sus naturales, que se ha transmitido de edad en edad hasta nuestros días.

Las instituciones de sus diferentes gobiernos eran tan semejantes entre sí, que ninguno de ellos tenía celos del otro ni pretendían cambiar de suerte. El interés de la propia conservación reunía de tal manera a los habitantes de aquellos pequeños Estados, que todos y cada uno eran garantes de la Constitución de sus vecinos, sin necesidad de mendigar protectores ni fuerzas armadas para que los defendiesen, porque no conocían aún la ambición de los conquistadores.

Todo el territorio de España estaba subdividido con igualdad entre sus habitantes en pequeñas haciendas o porciones indivisibles, capaces solo de mantener una familia cada una, con prohibición de que pudieran reunirse dos o más haciendas en una sola mano.

Ninguno podía extender los límites de esta hacienda más allá de lo que fueron siempre. Su gobierno era patriarcal; los más ancianos de las familias dirimían sus

disputas amigablemente: no conocían otros tribunales que los de familia, y el respeto a los mayores era el fundamento de su conducta.

No había entre ellos ciudades, villas; ni pueblos reunidos, porque estos fueron instituidos después por los conquistadores, concediendo colonias a los soldados para que fundasen poblaciones en premio de sus fatigas.

Hablaban entonces los españoles el idioma «euscaro» que quiere decir «lengua perdida,» llamada después bascuence o lengua de los bascones y montañeses, que no solo era general en toda la península, sino también por lo que se sabe hasta aquí, en Francia, en Italia y en la mayor parte de Europa, según lo han demostrado tres eruditos modernos: don Pablo Pedro de Astarloa, en su «Apología de la lengua bascongada»; don Lorenzo Herbas, en el «Catálogo de las lenguas» y don Juan Baut de Erro, en su «Alfabeto de la primitiva lengua».

Esta dichosa época de la libertad del hombre, mudó de aspecto en España con la venida de naciones extranjeras.

III

De la venida de diferentes naciones a España

Los fenicios, famosos comerciantes de Tiro que giraban por todas partes con un vasto y poderoso comercio, noticiosos de las excelentes minas de España y de las ricas producciones con que Naturaleza dotó a la región de la Bética en aquella parte que hoy llamamos Andalucía baja, fueron los primeros extranjeros que vinieron a España, como 1500 años antes de la Era cristiana, y habiendo establecido sus compañías de comercio algun tiempo después en toda aquella costa del mar y en Cádiz, no cuidaron más que de importar y extraer sus mercaderías.

Los artículos de lujo que introdujeron estos traficantes, empezaron a apagar el gusto de las antiguas costumbres de España, y la novedad de los trajes y ricas telas que

les presentaban en cambio de sus producciones, hizo prontamente una peligrosa revolución en las pasiones.

Entonces perdieron los españoles la afición al trabajo y los más simples ejercicios del cuerpo les parecían bocchorosos. Abandonaron a las mujeres y viejos el cuidado de cultivar los campos y conducir los rebaños, y ellos se entregaron absolutamente a la compra y venta de géneros con que los lisonjeaban sus huéspedes, creyendo de buena fe que por ese medio gozarian de más felicidades que hasta entonces. Así es como el germen de la corrupción fué contaminando poco a poco sus antiguas costumbres.

Los griegos, que fueron los segundos extranjeros que vinieron a España, establecieron algunas pequeñas colonias de comercio, pero llevados más de la muy noble ambición de la gloria que del interés mercantil, emplearon el tiempo y sus expediciones marítimas en descubrir tierras hacia el occidente, que hasta entonces les eran desconocidas, y de consiguiente no cuidaron de alterar en cosa alguna el sistema y costumbres de los españoles.

Vinieron los cartagineses, terceros extranjeros, guiados de la ambición, con una gran armada a las órdenes del general Mahabal, por los años 516 antes de la Era cristiana, y protestando con solemne juramento que no trataban de incomodar a los españoles, sino de vengar las injurias con que los extranjeros habían profanado el templo de Hércules en Cádiz, se establecieron en las costas de Andalucía. Dado este paso felizmente, ofrecieron protección a sus habitantes; se reunieron unos y otros; arrojaron de España a los fenicios y extendieron con política astuta sus conquistas hasta el centro de la península. Aníbal destruyó a Sagunto, hoy Murviedro, en el año 535 de la fundación de Roma, 219 antes de la Era cristiana:

pasó a Italia con el proyecto de atacar a Roma en la misma Roma: llevó consigo a los españoles de los pequeños Estados que se iban poniendo a su devoción, y con ellos un ejército de cántabros valientes, como auxiliadores para destruir el poder de Roma, que amenazaba invadir la España, y después de muchas victorias que obtuvo en aquellos campos, volvió a su patria, y fué deshecho y derrotado cerca de Zama en el año 153 antes de nuestra Era, sucumbiendo así su poder y altanería a las tropas de la soberbia Roma, que aspiraba ya entonces al gobierno del mundo. Vivió Aníbal triste y perseguido el resto de sus días, hasta que acabó tomándose él mismo un veneno en el año de 571.

Roma había enviado poco antes sus legiones a España, con pretexto de librar a sus naturales de la opresión de Cartago.

Creyeron los españoles las fingidas ofertas de sus emissarios, admitieron con regocijo sus legiones guerreras, se asociaron con ellas contra los cartagineses, arrojaron a estos de España, y cuando los naturales se felicitaban unos a otros pensando que había llegado el colmo de sus deseos, se hallaron envueltos en una guerra aún más y más destructora que la que había precedido.

Cuando Roma, después del suceso de Sagunto, envió sus embajadores a España para atraer a su partido a los habitantes y separarlos de la amistad de Cartago, el patrício más anciano de los pueblos «Bolcios» situados en Catalufia, cerca de los zerrétanos, les habló de esta manera: «¿No tenéis vergüenza de pedir que prefiramos vuestra amistad a la de los cartagineses, cuando acabáis de tratar con más crueldad a los saguntinos, que los ha tratado su mismo enemigo Aníbal? Marchad a buscar amigos en parte donde no tengan noticia del desastre de Sagunto, porque las ruinas de esta desdichada ciudad

serán siempre para los pueblos españoles una lección triste, pero saludable, que debe enseñarles a no fiarse de los romanos.»

Contribuyó Roma al asesinato del prudente Sertorio, jefe de las tropas españolas. Tuvo el proyecto ambicioso de domar las naciones libres de Basconia y la Cantabria, para sujetarlas a la ley general de Roma. Y por último, declaró guerra sangrienta a las regiones septentrionales de España, ofreciendo estrecha amistad y grandes prosperidades a los Estados vecinos si les ayudaban en esta empresa, en que decían que consistía la felicidad de España; pero pronto vieron los españoles que en estas ofertas no había más interés que la ambición de los invasores, y así es que aunque se hallaban ya dominados de ellos, se retiraron de sus ejércitos para ser espectadores del valor de los bascos, y ayudarles si pudiesen en la empresa de sacudir un yugo tan cruel.

Ocupaban entonces las naciones bascas todas las tierras que hay desde Sobrarbe, en Aragón, corriendo a lo largo los montes Pirineos por uno y otro costado en todas sus ramificaciones hasta entrar en el mar Cantábrico; y tomando desde allí una línea más a mediodía de las fuentes del Ebro entre los astures y los bascos, que hoy llaman montañas de Santander, cerca de la frontera de los antiguos bárdulos y berones, concluía hacia la ciudad de Calahorra, de suerte que se comprendían dentro de este recinto las tierras que llaman hoy de Jaca, Olerón, Bearne, alta Navarra, valle de Baután, Navarra la baja, Labour, Guipúzcoa, Alava, Biscaya, Montañas de Santander, la Bureba y Rioja.

Estos bascos, después de muchas y sangrientas guerras en que hicieron prodigios de valor, ajustaron la paz con los romanos, se pusieron bajo la protección y alianza del imperio, y desde entonces tanto como habían sido temi-

bles a los ejércitos romanos, tanto más fueron después sus amigos inseparables por la alianza que les juraron; de modo que hubo un tiempo que en la misma Roma era tan respetado y envidiado el nombre de los «bascos,» que no se desdeñaban las primeras familias del imperio de enlazar sus hijas con ellos y entregarles toda la administración de sus copiosos bienes.

El gobierno de estos bascos, antes y después de la venida de los romanos, estaba dividido en pequeños Estados federados entre sí, del mismo modo que lo habían estado toda la España y la Galicia antes de la venida de los fenicios y cartagineses.

Después que César arregló los límites de la Aquitania con los bascos, pasó a España en el año 704 de la fundación de Roma, y aunque se dividió el Senado en dos fracciones, los bascos sostuvieron siempre el partido de Pompeyo. Al fin fueron vencidas las legiones de este general que mandaban Petreyo, Afanio y Varrón; pero los bascos convocando los pueblos de la costa desde Lusitania al Pirineo, le auxiliaron fielmente en la batalla de Farlasia, en 704 de Roma, 48 años antes de Cristo, y se conservaron siempre inalterables en la amistad que les juraron.

Muerto Pompeyo, los bascos corrieron la suerte de los hijos de este capitán en fuerza de su fidelidad, hasta que César deshizo los restos de aquella fracción, y se unieron con él; pero jamás mostró este valiente caudillo la menor queja contra ellos, y el silencio que guardó en sus comentarios y relaciones, han sido siempre la prueba más concluyente de que nunca trató de someter los pueblos de la Basconia al yugo romano.

Volvió César a Roma, y hecho jefe de la milicia de su República, dejó gozar a los bascos de su antigua libertad porque conocía bien que en nada debía alterar las senci-

llas leyes y costumbres con que siempre habían vivido sus naturales; antes bien los admitió bajo su protección y satisfecho del valor que mostraron en Farsalia y demás partes donde los vió pelear contra sus soldados, los asoció a las legiones romanas, los hizo aliados y auxiliares así en Egipto como en el Ponto, y continuó en estrecha amistad con ellos hasta que fué asesinado dentro del Senado, en 710 de Roma, 44 antes de Cristo, por Casio y Bruto.

Octaviano, sobrino de César, vino a España a mandar los ejércitos de Roma, y como intentase forzar a los bascones a que se sujetasen a la ley general de Roma, resistieron todas las crueidades que inventó contra ellos el orgullo romano; y no siendo posible sujetarlos, trató de construir muchos fuertes en las fronteras de Cantabria para contener las incursiones que hacían en los estados sujetos a Roma. Por último les convidó con la paz, y hecho bajar de las montañas a los llanos a muchos cántabros para que sirvieran de rehenes a la fidelidad de los demás bascos, se quedó con algunos, vendió los demás como esclavos y volvió a Roma, donde al cabo de algún tiempo destruyó el célebre Triunvirato, de que él mismo era miembro juntamente con Lépido y Marco Antonio, y se hizo proclamar Emperador con el nombre de Augusto César.

IV

Guerras de Augusto y Tiberio contra los bascos

Augusto, proclamado Emperador, aun no había descansado de sus fatigas, cuando tuvo que acudir en persona a España para apagar la guerra que habían movido los asturianos y cántabros. Las crueidades de Silano y Catón hicieron conocer a los bascos cuánto debían temer a las legiones romanas cuando se mirasen sin aliados para contener sus excesos, y exaltados con estas ideas se echaron sobre sus guarniciones, tomaron las plazas, mataron a cuantos imperiales hallaron dentro, y tal fué el terror y espanto que sembraron en los ejércitos de Agripa, que mandó este capitán a los soldados romanos, que antes de entrar en batalla con los bascos hiciese cada uno su testamento.

El poeta Silio que escribió las guerras púnicas, recomienda el valor, la habilidad de los cuerpos, y el menosprecio que los bascos hacían de cubrir sus cabezas con casquetes de hierro en los combates. El mismo añade, que eran tan laboriosos y tan infatigables los bascos y cántabros, que ni el trabajo, ni el hambre, ni las incomodidades de la estación, eran capaces de hacerles dejar las armas, ni de hacerlos perezosos para conservar su libertad.

La fama de estos sucesos obligó a Augusto a llevar la guerra en persona a España, teniendo en poco cuanto habían hecho por esta parte los ejércitos romanos por más de doscientos años, si quedaban los pueblos bascos de la Cantabria con sus leyes y libertad antigua.

En efecto, abrió Augusto las puertas de Jano. Este templo era el de la paz, y solo se cerraba cuando la guerra había cesado. Vino con ejércitos considerables a España; atacó a los cántabros y bascos por las orillas del río Miño en Galicia; por Vélica y el monte de Arrazola, hoy Aradillas en las montañas de Santander; y por Hirnio o Herneo, hoy jurisdicción de Regil en Guipúzcoa, bloqueando mientras obraban estas fuerzas, con armadas navales todos los puertos de aquella parte del mar.

Los naturales de Regil tienen por tradición que en este monte perdieron los romanos un ejército, y que hace aún poco tiempo se hallaban allí vestigios de la mortandad.

Fueron grandes los esfuerzos que hizo Augusto en esta guerra para sujetar a los bascos, mas inutilmente, porque si alguna vez los vencía la industria y artificio de los caudillos romanos haciéndolos bajar a los llanos, volvían luego a las montañas, y desde allí mataban y repelían a cuantos tenían la osadía de perseguirlos, hasta que cansados los romanos de tan obstinada resistencia, tuvieron que ceder y abrazar el partido de hacer la paz con las naciones interiores de la parte septentrional de España.

Parecerá demasiado exagerado que solo el corto recinto que comprendía entonces la demarcación de la Cantabria, pudiese resistir a todo el poder de Roma, mandado por el mayor capitán que tuvo el mundo en aquellos tiempos; pero quien se haga cargo de lo ejercitados que se hallaban los cántabros a pelear en montes y peñas, y de que no solo defendían sus leyes y costumbres, sino también sus propias vidas y haciendas de la insaciable codicia de los romanos, que poco antes habían sembrado de cadáveres los campos de Numancia, no podrá extrañar que estas gentes prefiriesen acabar sus días a manos de sus mujeres, hijos y compatriotas, antes de verse en la cruel alternativa de morir o entregarse a discreción del vencedor.

Diga lo que quiera el geógrafo Estrabón contra el carácter de los montañeses o bascos españoles, y en elogio de sus Mecenas Augusto y Tiberio. Concedámosle por un instante que sean ciertos los pasajes que refiere «de los himnos que cantaban los montañeses cautivos a tiempo que los estaban sacrificando; de la composición de tósigos que hacían para matarse sin dolor; de las mujeres que dominaban a sus maridos, y que mataban y ahogaban a sus hijos porque no fuesen presa de los romanos, y del niño pequeño, que estando cautivo, quitó la vida a todos sus compañeros por mandato de su padre. Cuente enhorabuena que estos montañeses se alimentaban con bellotas de encina; que sus naturales no solo imitaban a las fieras en fortaleza, sino también en crueldad y furor; que muchos se embriagaban para echarse después al fuego. Y llame enhorabuena locura cantábrica a las proezas y heroicidades que hicieron sus habitantes para no sufrir el yugo de Roma;» que nosotros solo responderemos, que de todo esto y mucho más tuvo necesidad de echar mano este geógrafo, para hacer odioso al mundo el nombre de

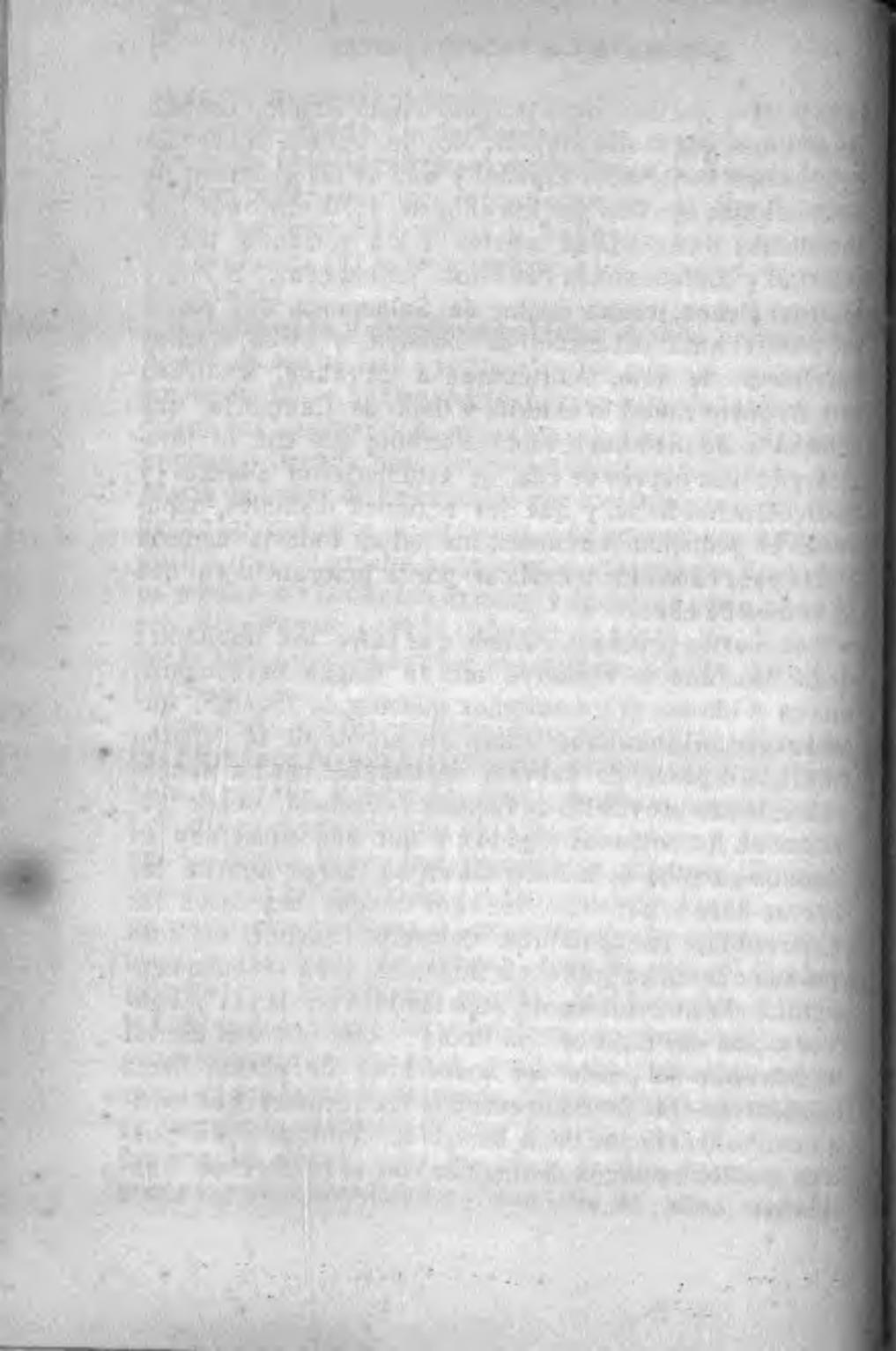
aquellos españoles y ensalzar las glorias de sus héroes Augusto y Tiberio. Lo cierto es, que en nuestros días hemos visto todavía retirarse con deshonor de España legiones tan poderosas y aguerridas como las de Roma, mandadas por jefes más sabios y brillantes que Augusto y sus generales. (El autor se refiere a los ejércitos del gran Napoleón.)

Si los bascos y cántabros hubieran dejado escritos los anales de sus hechos y proezas en las guerras contra los romanos, allí se hubiera visto quienes eran de las dos naciones los hombres que merecían el título de bárbaros, injustos y tiranos; pero sus descendientes tienen la desgracia de haber de defenderlos por los informes que han hecho los enemigos de su causa, y de aquí es que está reducida toda su prueba a conjeturas, que aunque fundadas, no pueden ser jamás tan exactas y decisivas como se quieren. No obstante, podrán defender su causa los historiadores siguientes, en lo poco que dejaron escrito de aquellas regiones.

Tito Livio, que fué contemporáneo de Augusto dice que los cántabros fueron los primeros extranjeros que Roma tuvo a sueldo. Pomponio Mela, geógrafo español, que floreció en el primer siglo de la Iglesia, asegura esto mismo. L. Annio Floro que escribió su Historia Romana hacia el año 217 de Cristo, prueba que toda España estuvo sujeta a los romanos, a excepción de la porción arrimada a las rocas del Pirineo, bañada por el Océano exterior. San Agustín que escribió por los años de 400, fué de opinión que los cántabros no pudieron jamás estar sujetos a los romanos, porque no introdujeron en este país sus leyes ni su lengua. Paulo Orosio, presbítero de Tarragona, discípulo de San Agustín, que escribía su historia del mundo, por los años de 415, asegura que jamás los cántabros habían vivido bajo de otras costum-

bres y leyes que las suyas propias. Paulo Emilio, canónigo de Paris, que murió en 1529, dice lo mismo. Ambrosio de Morales, historiador español y uno de los cronistas de Felipe II, que escribió por los años de 1570, dijo que las Provincias Bascongadas sujetas a los romanos, tenían amistad y confederación con ellos. Y finalmente, el Padre Gabriel Henao, jesuita doctor de Salamanca, que murió en 1704, el autor del escudo de Bizcaya, y otros muchos escritores de nota, refiriéndose a Estrabón, sostienen que Augusto rindió lo exterior y llano de Cantabria; que Tiberio lo aquietó habiéndose alterado; que con lo interior y lo más áspero de ella, se establecieron alianzas y confederación firme, y que las regiones distantes, separadas en pequeñas porciones, no daban todavía materia cierta para comentar o explicar, por la ignorancia en que se estaba de ellas.

Y si a estas pruebas se añade que entre los habitantes de la Basconia se conserva aún la lengua bascongada, que es el idioma de los antiguos pueblos de España; que en su territorio no hubo jamás un mártir de la religión cristiana, a pesar de haberse derramado mucha sangre en las demás provincias de España y Francia, donde gobernaban los romanos y godos; y que aún conservan en algunos pueblos de la Basconia en su fuerza aquella ley que tan dura le pareció a Estrabón de que heredasen las mujeres entre los cántabros; debemos concluir, no solo que sus diferentes gobiernos populares eran independientes de toda otra soberanía, sino también que la paz y confederación que hicieron con Roma —que por ser escrita de Estrabón no puede ser sospechosa de afición hacia los bascos— fué precisamente con las naciones que componían la federación de la Basconia, contigua a los pueblos que los romanos distinguían con el nombre de Cántabros.



JOSÉ LUIS de la LOMBANA
ABOGADO

V

Fueros y reglamentos antiguos de los bascos

Establecida ya la paz entre Roma y las naciones bascas del Pirineo septentrional y sus vertientes, reunieron unos y otros sus banderas para siempre, y entonces, a fin de conducirse en lo sucesivo con sus protectores los romanos de un modo estable y claro, redujeron los bascos por primera vez a escritura sus F ueros.

Los F ueros y Ordenanzas que tenían entonces los bascos, se han transmitido algunos hasta nuestros días, y son los siguientes.

Acordaron que los estados de la confederación basca, continuasen como hasta entonces las asambleas generales bajo el «Arbol de Bizcaya,» y que concurriesen allí todos los años los diputados de las repúblicas, para hacer por

suerte y a pluralidad de votos, la elección de senadores y empleos del gobierno sucesivo, precediéndole dos escrutinios.

Los bascos nombraban apoderados en sus asambleas primarias de los respectivos distritos o cantones. Estos apoderados se reunían después en las cabezas del distrito que en Bizcaya llaman todavía «Merindades,» como si se dijera Corregimientos compuestos de varios caseríos y de cierto número de habitantes, y allí elegían diputados para concurrir a las asambleas o juntas generales de confederación de sus diferentes estados. En Bizcaya van hoy a sus juntas generales los diputados elegidos por las asambleas primarias de los pueblos.

Nombraron un protector para que velase en favor de los naturales de la tierra cerca del Emperador, y de los capitanes de las legiones romanas que mandaban en España; y también para tratar y concertar con el Senado y el Emperador los negocios de mútuo servicio, y guiar y mandar las tropas de Bizcaya cuando las circunstancias lo exigiesen.

Hasta entonces los pueblos bascos ponían en ejecución sus ordenanzas por medio del gobierno natural de los ancianos de las familias, pero como las urgencias de la guerra, que no conocieron los bascos hasta este caso, obligaban a que se hiciesen los servicios con más fuerza y autoridad, entonces fué cuando pensaron en la elección de protector, que fuese medianero entre el poder supremo de Roma y los estados bascos.

Dispusieron y redujeron a contrato aquella antigua ley de que subsistiesen repartidas las haciendas en pequeñas porciones capaces cada una de mantener una sola familia para que sus naturales no descuidasen el amor a la libertad con el goce de las riquezas, que destruían siempre las sociedades mejor establecidas, y prohibieron que pudie-

ran ser jamás desmembradas ni divididas dichas haciendas con pretexto alguno, ni aún entre los deudos y los parientes de quienes las cuidasen.

Esta ley se observa todavía en parte por la costumbre de Bizcaya, pero no se halla en el fuero impreso que corre, tal vez porque se oponía a la institución de mayorazgos y vínculos.

Dejaron a los padres la facultad que ya tenían de elegir entre sus hijos, hijas o nietos, al que juzgasen más a propósito para que continuase en la labranza de la hacienda, con expresa obligación que si alguna vez se reunían por matrimonio dos haciendas, porque llevase cada consorte la suya, hubiesen de repartirlas entre dos hijos, hijas o nietos legítimos o naturales.

Los bascos conocieron la necesidad de que continuase en su tierra la sabia ley de que ningún ciudadano fuese mucho más rico que otro, para no dar lugar a las distinciones odiosas de clases y dignidades, porque sabían bien que las preeminencias hereditarias destruyen la igualdad, rompen los lazos de la sociedad, y trastornan las ideas más puras de fraternidad en otras de ambición, orgullo y altanería, por lo cual no habiendo entre ellos los vicios que acompañan a las riquezas, ni los defectos que trae consigo la suma pobreza, no se conocía la ambición, y solo veneraban los naturales a aquellos hombres que hacían personalmente servicios al Estado, bastándoles a estos en recompensa y remuneración de sus trabajos el dulce título de «Padres de la Pátria,» con que quedaban muy honrados.

Dispusieron que los hijos y los yernos fuesen obligados a alimentar a los padres y demás ascendientes, y a los suegros que viniesen a indigencia.

Determinaron que los patriarcas de las familias y de la tierra, continuasen como hasta entonces en sus magistra-

turas con el nombre de «Padres de la Patria,» limitándose al texto de la ordenanza del fuero, y haciéndose obedecer al ejecutarle, aun de aquellos mismos que hicieron las leyes en las Juntas generales.

Que estos padres oyesen las quejas de los vecinos y conciliasen sus disputas, y en caso de discordia se juntasen con otros padres en el foro o plaza pública para decidir.

Decretaron que los empleos del Gobierno general y de cada recinto en particular fuesen temporales, y que se proveyesen de año en año como carga del común concejal para separar a los hombres que abrazasen otra carrera que la del trabajo corporal.

En nuestros días (1818,) provee Bizcaya los empleos del Gobierno general de dos en dos años, y sus repúblicas o pueblos todavía de año en año.

Temiendo los bascos que la moneda, que ya empezaba a circular entre ellos, llegase algún día a ser un medio de enriquecerse, de oprimir a sus semejantes, y tal vez de apoderarse del mando y gobierno de los demás hombres, establecieron una ley para que solo «los que tenían casa» tuviesen voz y voto en los negocios comunes que interesaban a los vecinos, sin que la mayor o menor suma de dinero pudiese darles ningún ascendiente, por cuanto semejantes hombres que no tienen un interés verdadero en el suelo que pisan, pueden fácilmente trasladarse con su dinero a otras regiones, después de haber hecho mucho daño en el país.

Esta ley que desaprueba el gobierno oligárquico o de los ricos, se observa todavía en las anteiglesias de Bizcaya.

Huyendo de los daños que pudieran traer al país la ociosidad y holgazanería de algunos hombres, establecieron una ley para que jamás pudieran separarse del

trabajo de la agricultura, origen verdadero de las riquezas, y nombraron celadores también por cargo de vecinos que diesen cuenta anual, primero a las respectivas federaciones y repúblicas, y después a la Junta general, así del aumento de frutos, montes y ganados que había tenido de un cantón o distrito, como de los motivos por qué otros no cogían la porción que debía dar el terreno y demás que tenían a su cargo, para que al paso que se aplaudiese por la asamblea y se remunerase el trabajo y la industria de los primeros, fuesen llevados ante los padres, los negligentes y holgazanes, a fin de ser vituperados y reprendidos públicamente, multándolos cuando procedía de vicio o malicia, y hasta desposeyéndolos de la administración de su hacienda cuando lo exigían las causas.

Para el caso de que sobreviniesen algunos años de carestía, ordenaron que cada vecino conservase en su poder durante el año, la décima parte de las legumbres y granos que hubiese recogido en la cosecha del anterior, imponiendo penas a los que cubriesen las faltas con granos de otros, y mandaron un examen mensual muy escrupuloso por hombres buenos que velasen en este particular pero con la circunstancia de que esta porción se debería repartir por duodécimas partes, y que al fin de cada mes pudiesen los caseros y cosecheros disponer de la que correspondía al mes vencido.

Con este primitivo sistema de pósitos conseguían los bascos que los propietarios y labradores no se desprendiesen en todo el año de su cosecha; que no fuesen jamás seducidos por el dinero y ambición de los logreros y otras gentes con sus adelantos, sino para cobrarse cumplidos los plazos; que no quedasen sin el grano necesario, ni se alterase su precio, aun cuando el comercio trajese sus cosechas por otras partes; en fin, que no tuviesen ne-

cesidad de pagar empleados costosos que guardasen su hacienda, cuando lo podían hacer ellos mismos, que eran los verdaderos interesados.

Prohibieron que se plantasen viñas en Bizcaya, ni aún con pretexto de comer el fruto de sus racimos por miedo de las «miasmas» o arañas que criaban las vides y las epidemias que podían causar; y mucho más todavía el temor de que convirtiéndolas en vino redujesen a aquellos hombres parcos y virtuosos, a un estado irracional, y los acostumbrasen a ser demasiado libres, sediciosos y perjudiciales a las familias y al orden público, con sus enfermedades, desórdenes y costumbres corrompidas.

Dispusieron que los montes y valles fuesen comunes para el uso de todos los habitantes, a excepción de la porción que cada individuo tuviese cercado o acotado para su labor. Todavía se observa esta ley.

Firmes siempre los bascos en los principios que habían heredado de sus mayores, de que el comercio y el lujo, lejos de ser útiles al mundo, eran muy perjudiciales en cualquier estado, por las nuevas necesidades que hacían conocer a los hombres, y porque siendo en todas partes mayor el terreno que los habitantes, podían los pobres ganar la vida con mayor utilidad, multiplicando el fruto de la tierra para su sustento, dispusieron que por cuanto carecía el país por su temperamento húmedo, montuoso y peñascoso, de granos, aceites y otras cosas necesarias para la vida, el comercio que se hiciese de estos artículos fuese únicamente el del cambio de las cosas, conforme al verdadero sentido de la voz bascongada «Artu-emon» que quiere decir «dar y tomar» para huir por este medio de las grandes especulaciones de comercio que hacían en aquellos tiempos otras naciones corrompidas y sumergidas en el lujo, las cuales aunque parecía a primera vista que enriquecían el país con la moneda que manejaban y

recogian de todas partes, no podían servir entre los bascos más que para excitar al fausto, la ambición, la avaricia, el despegó a la agricultura, y para hacer un inmenso número de pobres y destruir las costumbres puras de sus naturales, haciéndolos de consiguiente faltos de todo sentimiento de humanidad y patriotismo.

Que en las ocasiones que el supremo protector quisiese tomar a sueldo algunas huestes bascas para que obrasen con sus legiones, se les diesen con caudillos de la federación, pero sujetos solo a las reglas y costumbres de la ordenanza del país y de la patria, con condición de retirarlas cuando las soldadas no fuesen corrientes, o se faltase en cualquier cosa al tratado.

La confederación independiente y libre de los cantones suizos de Alemania, ha tenido sus tropas a sueldo del Imperio y de las Potencias de España y Francia, para aguerrirlas de esta manera a costa de otras naciones. Por esto dijo el autor del Estudio de la Historia, cap. 2 del gobierno de los suizos; «que son felices los cantones, porque tienen la prudencia de hacer sus soldados de la locura inquieta y ambiciosa de otras naciones, sirviéndoles esto para purgar el país de los hombres que no tienen el alma republicana.» Lo mismo hacia la confederación Cantábrica o Basca en el tiempo que dominaron en España los cartagineses, romanos, godos, y los primeros reyes de Navarra y Castilla.

Que los naturales de Biscaya, hijos y sucesores de costumbres y lengua de los patriarcas de la edad primera, se amasen y ayudasen unos a otros mutuamente como verdaderos hermanos, a donde quiera que la suerte y las vicisitudes los condujesen.

Dispusieron que los padres diesen buena educación a los hijos, y que les fuesen obedientes en cualquiera edad y estado; que se les instruyese por maestros sabios, vir-

tuosos, valientes, frances y desprendidos de toda codicia y adhesión a las riquezas; que estos cuidasen del respeto y amor que debían tener los jóvenes al Ser Supremo; que deseasen la buena reputación y tranquilidad de espíritu que hacen felices a los hombres; que despreciasen el temor de la muerte, la injusticia, la mentira, la ociosidad, la calumnia, la blasfemia, la crueldad, la envidia, la murmuración, la usurpación de los bienes ajenos, la opresión de los miserables, la lisonja, la presunción, la venganza, la ambición, la soberbia, y sobre todo la avaricia, la ingratitud, la superstición, el fanatismo y la hipocresía, que son el origen de todos los delitos. Que les enseñasen a cantar alabanzas de los hombres virtuosos, de los héroes de la patria y de los que ejercían la hospitalidad con los necesitados y forasteros, y a ser reconocidos a los beneficios que recibiesen, para que instruidos los niños desde la infancia en todas las obligaciones y deberes de los ciudadanos, fuese cada uno muy pronto juez de sí mismo, por cuanto sabría muy bien lo que le estaba prescrito, permitido y prohibido, evitando de este modo el que obrase la ignorancia en los delitos y acciones de los hombres.

Sin separarse los bascos de la autoridad paternal, de la cual hacían derivar todas las demás, dispusieron: Que el padre casase a las hijas con preferencia a los varones; que castigasen con el oprobio y extrañamiento de la tierra al que maldijese a sus padres o abuelos; que fuesen separados para siempre de los oficios públicos y de la comunión de los demás hombres, los falsos testigos, los avaros, los estafadores, los usureros, los tramposos, los libertinos y los holgazanes. Prohibieron que se fundasen hospicios y casas de beneficencia en que recoger a pobres y ociosos, porque decían costaba menos hacer buenas leyes para que no hubiese ninguna de estas cla-

ses en el Estado.

Y, finalmente, establecieron leyes, con pena de muerte, para respetar el honor de las esposas y los matrimonios; para reprimir la inhumanidad, el orgullo, la ingratitud y los demás defectos de los hombres, que no obligan sino en el tribunal de la conciencia; para evitar, corregir y castigar los pocos delitos que hasta entonces se conocían, entre gentes de costumbres tan puras y sencillas; para dar la justa recompensa a quien la mereciese por sus virtudes, y para que el hombre pueda conocerse a sí mismo.

Por este tiempo nació el Redentor del mundo en la Judea, a los 31 años que gobernaba Augusto el imperio de Roma, y a los 37 que reinaba en Judea Herodes Escalónita, y los bascos, convencidos muy pronto que la moral de su evangelio podría completar la felicidad de sus naturales, fueron de los primeros que abrazaron la ley de gracia.

Jamás, antes de esta época, los bascos fueron idólatras. Ellos tenían una creencia verdadera de un Ser Supremo, de un «Jaungoikoa,» Señor de las alturas, autor de la Naturaleza. Adoraban a este Dios todo grande e indefinible, creían en la inmortalidad del alma y en el premio destinado para recompensar los trabajos de los buenos en la otra vida; hacían sacrificios al Eterno por mejor de los ancianos de las familias, hasta que se establecieron sacerdotes y sacrificadores; amaban a los hombres sin excusar a los miserables; vivían con templanza, justicia y amor entre sí, y lejos de vengarse de la ofensa que recibían, era llevado en triunfo aquél que perdonaba a su contrario y sabía templar su cólera.

Con estas cortas leyes, que aún se observan casi todas en Biscaya, hicieron los cántabros bascos una permanente paz con Roma, y siguieron bajo de su amistad protectora

todo el tiempo que duró su dominación en España; y así se vé que en tiempo del emperador Galba pelearon las huestes de la federación de Cantabria unidas a las legiones romanas, contra las tropas germanas y batabas.

Vespasiano, que fué aclamado Emperador el año 69 de Cristo, confirmó a los bascos el derecho del «Latium» o de «Sotius nominis latini,» que era el derecho de aliados del nombre latino que ya gozaban desde Julio César, y dió el nombre de «Flavio-vriga» a un sitio despoblado junto a las márgenes del mar Cantábrico.

«Flavio-vriga,» que después se escribió «Flavio-briga,» por la confusión que causó la *v* consonante de los romanos en el alfabeto español, quiere decir: «despoblado de Flavio» según el sentido de la voz «vriga» de los bascos, que significa «falta de población,» así como Julio-vriga, Nerto-vriga, Deo-vriga, Laco-vriga y otros sitios de las montañas, significan también despoblados de Julio, Nerto, Deo, Laco, etc. Los antiguos jurisconsultos cambiaban con frecuencia la *b* en *v* consonante y esta en *b*, pero la lengua basca no admitió jamás esta novedad. Por eso Scaligero, elogiando la pureza del idioma y costumbres de los bascos, exclama: «Felices populi quibus bibere est vivere;» felices los pueblos entre quienes bibir es vivir. Pero sea cual fuere la causa de haberse dado el nombre de Flavio-vriga a las inmediaciones de Bilbao, donde los geógrafos fijan su situación, no pudo ser otra la razón que una señal o reconocimiento de los bascos de aquella parte a Vespasiano, por haberles confirmado su alianza con Roma.

Entonces fijaron varios establecimientos de comercio en la costa que fueron el origen de los males de aquél país, porque habiendo ya admitido el comercio en su suelo y las artes con el uso de la moneda, que no lo conocían todavía los naturales, olvidaron su tráfico de cambio,

se introdujo la detestable manía de «comprar barato y vender caro;» llamaron «arbitrio» a la estafa y al robo, y desde entonces tuvo ya lugar entre los bascos la avaricia y el lujo, cuyos funestos resultados no habían previsto.

Caracalla en el año 212 de Cristo, concedió a los bascos el derecho de «*Civis Romanus*» o Ciudadanos Romanos, título el más distinguido que se conocía para que pudiesen optar a todos los cargos y empleos principales del Imperio, en consideración a la fidelidad y nobleza con que ayudaban a Roma, y desde entonces sucesivamente y sin interrupción hasta nuestro tiempo, han gozado los bascos de la misma regalía.

He aquí la solución del gran argumento que hacen los españoles a los naturales de las Provincias Bascongadas. Preguntan a estos; —¿Por qué los bascos han de entrar a gozar los honores y empleos de España cuando pretenden ser independientes y se excusan a pagar la contribución señalada a los demás vasallos de la monarquía?

Y responden los bascos:

—Porque cuando los romanos conquistaron a España, solo quedaron independientes los cántabros, bascones o bascos, por el esfuerzo y valor con que los rechazaron, y desde entonces, hecha la paz y confederación, siguieron en continua alianza con ellos, después con los godos, y últimamente con los Reyes de España que les sucedieron en todos sus derechos, sirviendo las Provincias Bascongadas a los soberanos respectivos, sus protectores, los «pedidos de dinero» en vez de «pedidos de gentes» con que en otros tiempos contribuían, pero con tal amor y generosidad, que han excedido estas sumas a las que han pagado en igual número de población los demás provincias del reino.

En una palabra, los bascos siempre fueron dignos de

gobernarse ellos mismos.

—

VI

Dominación de los Godos en España

El año 562 murió Atanagildo; rey godo, y le sucedió Linva, el que eligió a los dos años por compañero en el trono a su hermano Leovigildo, reservando para sí el señorío de la Galia gótica.

Leovigildo, caudillo de los godos en 563 tomó por fuerza a Amaya, ciudad entre Burgos y León, llamada por unos Aregia y por otros Varegia, destrozando cuanto halló al paso. Después marchó a la Galia narbonense, por temor de que los aquitanos y bascos les hiciesen la guerra por aquella parte, y convenido con ellos dirigió sus ejércitos contra los frances con tan feliz suceso, que en poco tiempo se apoderó de todo el Languedoc hasta Tolosa, con lo cual logró cubrir a España por la parte de Levante, y sosegó a los aquitanos y bascos de la inquietud.

tud que les causaba su viaje.

Volvió Leovigildo a España con el proyecto de arruinar de una vez el reino de los suevos de Galicia. Entró por los montes de Orospeda, que comienzan a empinarse en la falda del Moncayo en Aragón, y pasando por Molina, Cuenca y segura, fué por la comarca de Granada hacia Cádiz, y aunque todavía halló montañeses o bascos aliados del imperio en su tránsito que le hicieron alguna resistencia, creyendo que iba a ocupar sus tierras y a imponerles el yugo de la servidumbre, no tuvo consecuencia alguna porque pasó de largo.

Llegó a Sevilla, donde fijó su silla imperial, y llevando luego su ejército hacia Galicia, dió fin de la monarquía de los suevos, después de 174 años que la instituyeron, desposeyendo a su rey Andeca de todas las tierras, las cuales agregó a su Imperio.

Engreido Leovigildo con sus victorias, revolvióse otra vez contra los bascos de España, y llegó hasta Vitoria con el pretexto de que reconociesen su imperio, talando y devastando todos los campos, pero no pudo adelantar sus conquistas, y se vió obligado a tratar de convenio con los naturales.

En los últimos años del reinado de Leovigildo, estaba casi toda la España y la Galia Narbonense bajo la dominación de los godos: solo los bascos se mantenían en su libertad antigua, a pesar de que este rey deshizo el fuerte o ciudad de Cantabria, que estaba fundada a la orilla del Ebro, cerca de Logroño, con el designio de que se separasen los bascos de la alianza de los romanos, y que se pusiesen bajo la protección del imperio de los godos, que no querían reconocer jamás.

Por este tiempo se hubiera podido restablecer el imperio a su antigua grandeza, si la ingratitud del emperador Justiniano no hubiere detenido el curso de las armas y la

fortuna del célebre capitán Belisario.

Murió Leovigildo el año 586, aunque otros digan que el de 590, laureado de triunfos por haber extendido su reino sobre los estados de Languedoc, pero dejando algo dudosa su memoria con la muerte que hizo dar en Sevilla o tal vez en Tarragona a su hijo mayor Hermenegildo por sus rebeliones contra el padre. Fué Leovigildo el primero de los jefes o caudillos godos que usó de insignias reales en España, declarando compañeros suyos en el trono a sus dos hijos Hermenegildo y Recaredo, y privando por este medio a los Grandes del derecho de elegir soberano.

Recaredo, hijo de Leovigildo, el año 587 hizo la guerra a los bascos de Cantabria, con la pretensión que tuvo su padre, pero se retiró sin haber conseguido nada.

Estos bascos a quien Recaredo hizo la guerra, eran los pueblos de España que se habían mantenido siempre en la independencia, los cuales habitaban las montañas de Santander, Bizcaya y Alava.

Vaisset, año 601, dice que estos bascos eran los habitantes de Guipuzcoa, Bizcaya y Navarra, pues entendió como todos los historiadores, que no había bascos en las montañas de Santander y Alava.

Recaredo abrazó la religión católica, la estableció como dominante en el Estado, y fué el primero a quien se le dió entonces el nombre de «Flavio,» que equivalía para ellos al de emperador, a imitación de los de Constantinopla que se nombraban así, y murió durante el año 601.

Eran ya célebres los bascos antes de esa época, por el esfuerzo y valor con que sostenían su libertad, unidos con los otros bascos del Pirineo, hoy navarros, contra el inmenso poder de los godos por la parte de España, y de los franceses que tenían invadida la Aquitania, y después de haber ajustado la paz con Recaredo, trataron de reunir

SELUIS de la LOMA
BOGADO

toda la confederación contra los francos.

En efecto, habiendo entendido las ideas de invasión de los reyes Thierry y Teodoberto, hermanos, bajaron los bascos a los llanos de la Aquitania y se extendieron hasta el Garona, donde esperaron, resueltos a pelear contra los perturbadores de sus viejas costumbres y de sus antiguas leyes.

Algunos historiadores dicen, —entre ellos Ducheune y Vaisset— que estos bascos de la frontera de España se hicieron dueños de toda la Gasconia, arrojando de allí a todos los habitantes que hallaron, y que entonces establecieron sus costumbres y lengua en aquella parte de la Aquitania; pero esta es una equivocación en que han incurrido muchos escritores por no pararse a considerar cuales eran las costumbres y lengua de los aquitanos antes de la venida de los francos a la Galia.

El país llamado hoy de los gascones o Gascuña, se llamaba Aquitania antes de la venida de los godos y los francos, tan semejante siempre a los bascos, que vivían sus naturales en buena inteligencia con los habitantes de la parte de España, a quienes se semejaban en lengua, humor y modo de vivir, diferente en todo al de los galos, y aun hoy mismo apenas se hallará una región, una montaña, un río, ni un pueblo antiguo en toda la Gascuña, cuyo nombre no sea bascongado.

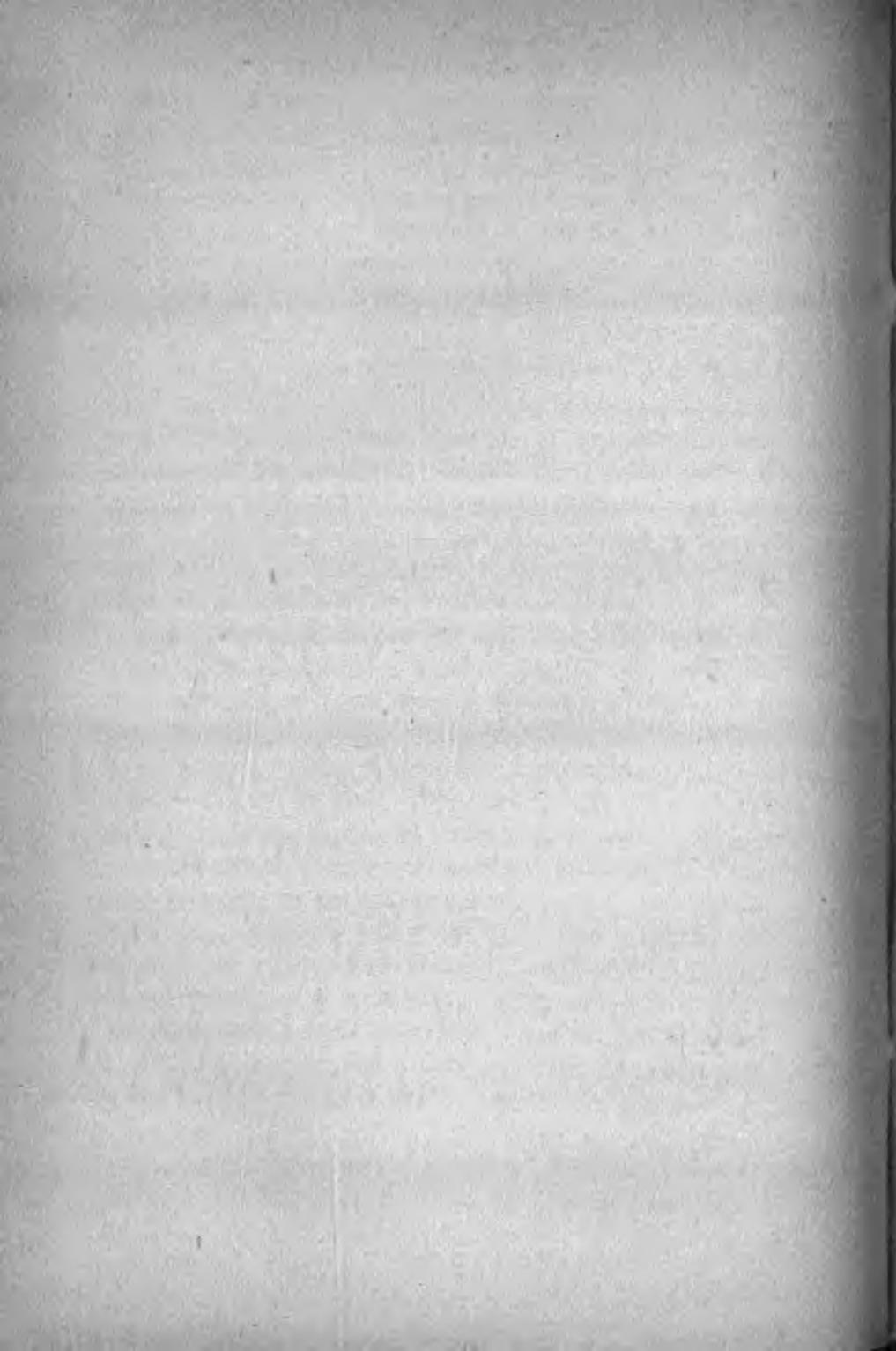
En el año 602 los reyes Thierry y Teodoberto trataron de contener a los bascos, temiendo que se metieran dentro de sus dominios, y enviaron un ejército considerable contra ellos, pero tenían tal influjo aquellas gentes sobre los aquitanos, sus amigos; y tal renombre de guerreros, que todos los habitantes a porfia corrían a alistarse en sus banderas.

Estaban ya las cosas a punto de venirse a las manos, cuando temerosos sin duda los francos del resultado de la

jornada, se inclinaron a la paz, y ajustaron con condiciones de que se devolviese a los bascos bizcaynos el territorio que habían ocupado los franceses y que se estableciese un nuevo duque en la Gasconia.

Desde esta época se estrecharon los bascos y gascones tan intimamente en su alianza y amistad, que gozaron un siglo de tranquilidad por aquella parte de la Aquitania, pero no así con los franceses y godos.

—



VII

Institución de los Duques de Cantabria

El P. Maestro Fr. Enrique Florez, dice: «que el país de los cántabros corría desde Occidente a Oriente por San Vicente de la Barquera hasta cerca de Somorrostro, Muzquiz y Pobeña, incluyendo el valle de Sedano, Frías, Carrión, Pisuerga, etc., y que de consiguiente las otras naciones o distritos llamados Autrigones, Garistos, Várdulos y Bascones, que eran los territorios que hoy ocupan las Provincias Bascongadas, la marca de Francia y los bascones del Pirineo, no debieron pertenecer a la Cantabria», pero yo entiendo que en esta parte padeció alguna equivocación que se hará fácilmente demostrable. Los cántabros, según la opinión general de los historiadores, tuvieron su primer asiento en la Rioja, cerca de Logroño, y el haberse extendido su nombre hasta el mar Océano,

fué porque el año 25 de la Era cristiana desembarcó por aquella costa un ejército del emperador Augusto, mandado por el general Agripa, con el objeto de abrirse comunicación con las legiones romanas de Cantabria, aunque al fin tuvo que retirarse sin conseguir su objeto. Entonces fué, sin duda, cuando aquella costa y toda la tierra intermedia hasta la región de Cantabria empezó a tomar este nombre, y después acá en el concepto de los historiadores toda la región que se extiende desde la Rioja hasta Santillana en la costa, las tierras que caen al Septentrión de esta línea, que son las Provincias Bascongadas y la costa del mar Océano desde Santander hasta el golfo de Bayona, han sido llamadas Cantabria indistintamente.

Con esta explicación se vendrá también en conocimiento, que los Autrigones y Garistos, a quienes Ptolomeo coloca al Oriente de los cántabros, no tenían su asiento en Alava, y Bizcaya, como quieren el P. Florez y el P. Briet, sino que debieron ser naciones que habitaban hacia Calahorra, que es precisamente la parte que cae al Oriente de Logroño o de la primitiva Cantabria.

Los duques de Cantabria fueron instituidos antes de la venida de los cartagineses y romanos a España, según la crónica de Auberne, Juliano y otros historiadores que ponen una sucesión cronológica de ellos, empezando por Lope I que vivió durante los días del emperador Augusto, hasta la extinción de estas dignidades en el tiempo que tratamos.

Los escritores antiguos señalan que hubo siete caudillos de Cantabria, llamados Salacio, Oca, Cántabro, Astur I, Herdo, Astur II y Deorcitano, hasta la guerra que hizo Augusto a Cantabria.

Silio Itálico, cónsul de Roma, que escribía los sucesos de la segunda guerra púnica en tiempo del emperador Nerón, dice: que Astur I, rey de los cántabros, —la pala-

bra «rey» derivada del latín «rex» significaba en aquellos tiempos gobernador o regidor— concurrió de auxiliar del general Aníbal al sitio de Sagunto en que murió peleando. Lucano en su poema de la *Farsalia*, de las guerras civiles entre César y Pompeyo, refiere que Astur II y Deorcitano se declararon auxiliares de Pompeyo, peleando contra las huestes de César. Y el cronista Pellicer en su libro sobre la Monarquía en España sienta, que el rey llamado Cántabro floreció 400 años antes de Cristo, y que consta su noticia del epitafio de Santa Rictrudis, fundadora del monasterio de las Marcianas de Francia en tiempo de los godos, hacia el año 600 de Cristo, de cuyo epitafio resulta que fué hija de la princesa Liquia, nieta del duque de los cántabros, y oriunda del rey Cántabro.

De todo resulta, pues, que hubo jefes o caudillos en Cantabria desde tiempos muy remotos; los primeros con título de reyes o jueces de la república de Roma, y los segundos con el de duques; pero como lo único que interesa a nuestra historia, es descubrir quienes eran los duques que existían en Cantabria al tiempo de la irrupción de los sarracenos, y el gobierno y mando que ejercían, pasaremos a tratar solo de este punto.

Lope VII, duque de los cántabros, que según los historiadores vivía a fines del siglo VIII, bajo la protección de Ervigio, rey de los godos, era hijo de Zenón IV, caudillo que fué del mismo título.

Zenón, era aquel contra quien el rey Wamba revolvió las armas el año 673, después de haber tomado por asalto la ciudad de Nimes en el Languedoc, y haber hecho allí prisionero al duque Paulo, general que había sido de su ejército, griego de nación, porque quiso usurparle la corona con el auxilio de los bascos.

Tuvo Lope tres hijos varones llamados Andeca, Bermudo y Pedro, los cuales repartieron todo el Estado de

Cantabria que obtuvo el padre, con igual título de duque.

Al mayor de ellos Andeca, que ya se llamaba protector de Bizcaya, como lo fueron su padre y demás antepasados en el ducado, se le dió el caudillaje de la parte oriental de Cantabria, que hoy llamamos la Rioja, y parte de Alava y de Bizcaya, con una porción de las Encartaciones. A Bermudo le tocó la parte occidental, que era lo de Asturias de Santillana, hasta confinar con Oviedo y sus costas marítimas. Y a Pedro, el mando de las montañas llamadas entonces alta y baja de los cántabros, que hoy es Castilla la Vieja. De suerte, que estos tres ducados comprendían por el Norte y costas del Océano, desde el río Sella, cerca de Asturias de Oviedo hasta la villa de Bermeo en Bizcaya: y por las otras partes desde Asturias de Santillana, la montaña baja y una gran parte de la alta hasta cerca de Burgos, incluyendo la Bureba, que después se llamó Castilla.

Andeca no tuvo más que una sola hija llamada Belinda que fué su heredera única, la cual casó con Beltrán Valchigiso duque de una parte de los gascones, y de este matrimonio quedó otra hija única llamada Baltruda, que casó con Eudón, hijo de Bogiso, duque asimismo de otra parte de los gascones, nieto de Cariberto rey de Tolosa. Bermudo tuvo a Fábila, y éste a Pelayo, y Pedro tuvo dos hijos llamados Alonso y Fruela, que ambos fueron consecutivamente caudillos de Asturias.

Para formar una idea segura de que los duques de Cantabria, Andeca, Bermudo y Pedro, eran hermanos o deudos muy inmediatos, entiendo que bastará insertar aquí las palabras del obispo Servando, confesor y cronista de Pelayo, que vió y conoció a todos tres y a sus hijos. Dice este sabio prelado «que en el tiempo que los sarracenos hacían la irrupción de España, entre Pelayo, el duque Eudón de Aquitania y el duque Pedro su tío,

había diferencias sobre las tierras de su señorío, porque Eudón quería tomar parte de la Cantabria de los bizcayños, que el rey Sisebuto, godo, había quitado a los bascones, los cuales las habían tomado a los franceses, pero que después se concertaron contra los moros.»

Por esta exposición se vé con bastante claridad, no solo que la Cantabria era patrimonio y señorío de los padres y ascendientes de estos duques, sino también que Pedro era tío de Pelayo, como nieto de su hermano Bermudo, y asimismo tío político de Eudón, por serlo legítimo de su esposa Baltruda, hija de Belinda y nieta de Andeca, y que por este derecho reclamaba las tierras de Bizcaya que Sisebuto quitó a los bascones.

Esta sería sin duda la época en que los pueblos bascos más septentrionales de España, instituyeron por emblema de su unión las tres manos fuertemente asidas unas a otras que hoy conservan todavía con el mote bascongado que dice «Irurak-bat,» las tres una, para denotar la unión y conformidad que conservan en todos los negocios de interés general de sus habitantes, y de aquí es que no podemos dudar que el antiguo Estado de Bizcaya, dividido hoy en tres provincias diferentes, pero unidas entre sí como lo están todavía, sin haber variado jamás de constitución, lengua ni costumbres hasta nuestros días, es un resto de aquella antigua federación basca de los gobiernos primitivos de España, y el único acaso del mundo todo, que por sus leyes, genio y carácter liberal y generoso de los naturales, se conserva intacto y ligado al imperio de España, que recayó en sus legítimos soberanos.

Los duques de Cantabria que existían al tiempo de la pérdida de España, conservaban toda la autoridad e independencia que gozaron los duques antecesores, mientras estuvieron bajo la protección del imperio de Roma y de Constantinopla, pues que sin embargo de qu-

los reyes godos Sisebuto y Suintila arrojaron a los imperiales de España, y los desposeyeron de esta dignidad, lejos de haber sufrido aquellos Estados alteración alguna en su constitución, se trasladaron con los mismos fueros, usos, costumbres y gobierno a la protección del imperio godo, y sus caudillos los duques patricios de Cantabria conservaron este título hasta mucho después de la invasión de los sarracenos.

No tardaron estos duques en reconocer el gobierno de los califas, que desde el principio de la conquista empezaron a titularse señores y árbitros de toda la España, y como el interés de los Estados cántabros y bascos que representaban era el de mantener la independencia antigua de su constitución, se pusieron muy pronto bajo la protección del gobernador general de España, que residía en Córdoba, y continuaron en buena amistad y armonía con los árabes, hasta que incomodados de la falta de cumplimiento de algunos tratados, y mucho más de las ofensas que cada día recibían en sus personas, trataron de sustraerse de su amistad, convocando un ejército de cristianos para rechazar sus designios.

Reunidas en las montañas de Oviedo las gentes de Cantabria y los cristianos que se retiraron del interior de España, formaron el noble proyecto de restablecer en su casa el imperio arruinado de los godos, y entonces suprimiendo ante todas cosas los títulos de duques del imperio que ellos mismos habían ejercido, pusieron en su lugar a los condes Palatinos, y a los de la tierra de Castilla como lugartenientes suyos.

Muy pronto reconocieron esta elección las tierras que hoy llamamos montañas de Burgos, Castilla la Vieja y la Rioja, porque veían cercana su esclavitud, y haciendo causa común con los otros cántabros, corrieron sus moradores a tomar las armas para sacudir la opresión, y de

esta manera en poco tiempo se pusieron los duques de Cantabria en estado de oponerse al impetu del enemigo.

La autoridad que ejercían hasta entonces los duques patricios sobre los cántabros era muy limitada. Su principal objeto era mantener la tranquilidad pública; cuidar que los antiguos fueros, usos y costumbres del país se conservasen exactamente; proteger a los magistrados y funcionarios públicos para distribuir la justicia entre los habitantes y guiar y aducir como jefes y caudillos de la tierra, las gentes que se necesitasen para el servicio de la patria, y las que pidiese el supremo protector en ocasiones de guerra, bajo los límites acordados. Todo lo demás estaba a cargo de las Juntas y Asambleas del país, como el proponer y hacer fueros y ordenanzas, imponer contribuciones, declarar la guerra y la paz, nombrar los jefes militares, proveer los empleos del gobierno, convocar sus asambleas generales, etc.

Acaso habrá alguno que dude todavía, cómo los reducidos Estados de Cantabria pudieron mantener su independencia y libertad cerca de unos soberanos poderosos, que no necesitaban de otra fuerza que su voluntad para sujetarlos a la ley que ellos quisiesen imponerles; pero cuando la elección del primer Señor de Biscaya, se vió las obligaciones que ligan a un protector con un protegido, y la necesidad en que están uno y otro de cumplir recíprocamente la promesa estipulada en plena libertad. Entre tanto bastará decir que la misma palabra «protección» convence suficientemente, que lejos de someterse a vasallaje ni obediencia el protegido, busca solo el favor de otro príncipe más poderoso, para que lo defienda contra cualquier enemigo que atente a turbar sus leyes y su tranquilidad, remunerándole en cambio con otros servicios.

Es bien sabido en el derecho que los príncipes supre-

mos que en la confederación reconocen a su protector, no son sus vasallos, ni los pueblos le quedan sujetos, sino libres, como lo dice expresamente el antiguo Consulto Próculo. El sabio Próculo, que enseñaba la jurisprudencia en Roma, durante el gobierno de los emperadores Othon y Vitelio en el primer siglo de la Iglesia, se explica así: «Libre pueblo es el que no está sujeto a otro, aunque esté confederado igual o desigualmente, y se diga en la confederación que quien se confedera ha de conservar cortesmente la majestad del otro, porque aquello se dice, no para dar a entender que el pueblo queda sujeto, pues que queda libre, sino para mostrar que ha de ser superior el pueblo con quien se confedera y respetado con modestia y cortesía.»

Conforme a estos principios, en las confederaciones que los Cantones de la Suiza hicieron con el rey de Francia, el duque de Savoya y otros príncipes, quedaron sus trece repúblicas libres, aunque en la confederación reconocieron superioridad.

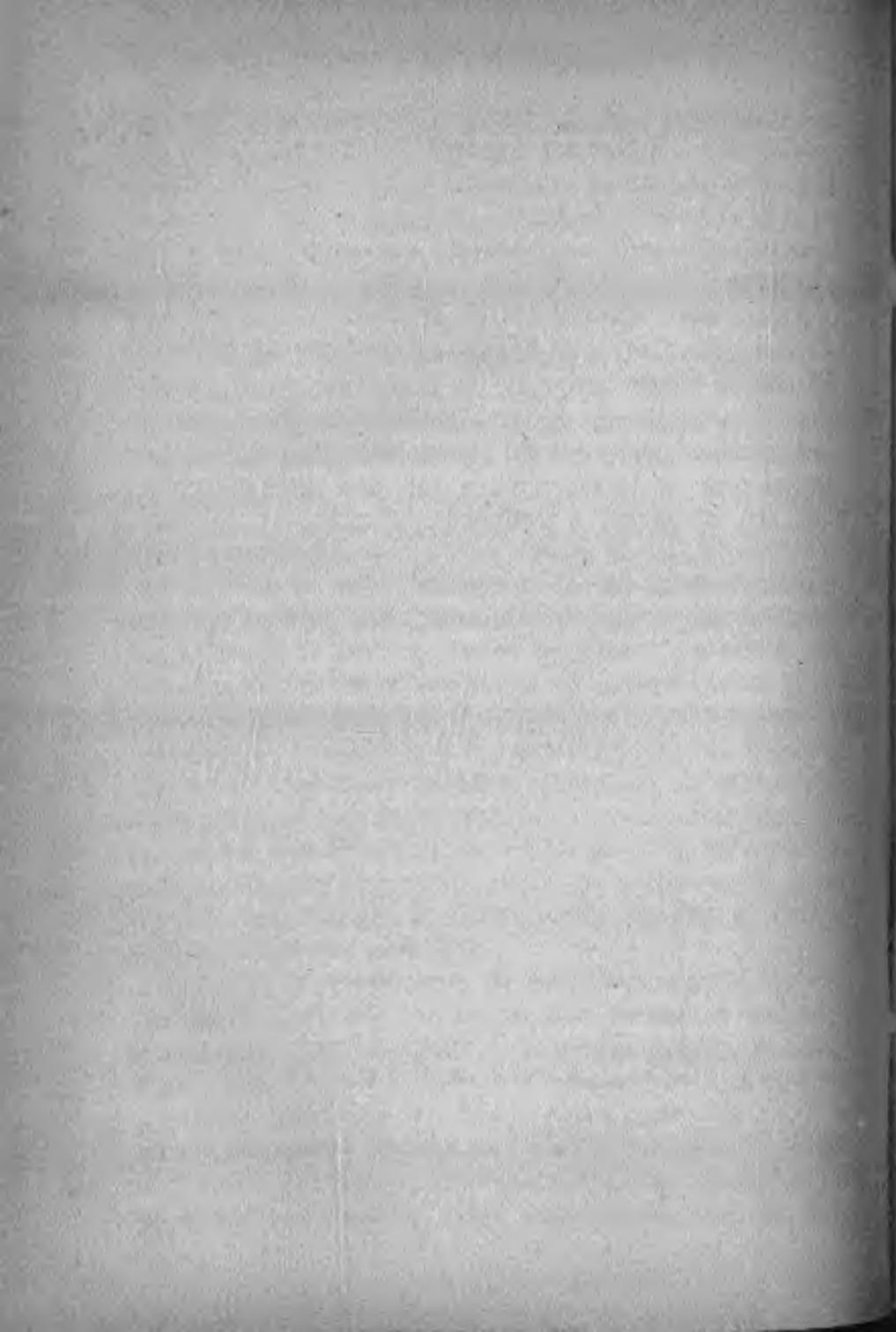
Habiéndose declarado la independencia de los Estados Unidos de América de su antigua metrópoli la Inglaterra, para gobernarse en lo sucesivo por si solos soberanamente, aunque después establecieron los mismos Estados un gobierno federativo central, no por eso perdieron su anterior libertad, sino que se hicieron más ligados y fuertes para resistir a sus enemigos.

En fin, para convencerse de la independencia de los duques de Cantabria, no se necesita recurrir a más reflexiones que las resultantes de la propia historia. Por ella vemos que durante la dominación de los reyes godos se celebraron diferentes concilios y cortes generales en España, a las cuales asistían los Estados del reino, y todos los duques, condes, gobernadores y oficiales mayores de los empleos de palacio, y sin embargo de que resultan

escritos en las actas y Concilios Toledanos con distinción de cargos y empleos los nombres de todos los concurren-tes no se encuentra entre ellos ningun duque de Canta-bria, ni el nombre de familia con que se les conocia, lo cual es señal nada equívoca de que pertenecían a otro gabineto.

En nuestros días todavía las provincias bascas no con-curren a las Cortes de España no obstante ser Señor de Bizcaya el mismo rey.

—



VIII

Pelayo emprende la reconquista de Asturias

Pelayo, aquel noble guerrero que anduvo bastante tiempo cerca de los caudillos moros, sentido sobre manera que estos faltando a la fe y palabra de los conciertos, le hubiesen ocupado mucha parte de su Estado en las montañas de Burgos, y aun irritado mucho más de ver afrentada su casa por la torpe amistad de su hermana Ormesinda con el moro Munuza, su grande amigo, gobernador de Gijón, convidió en el año 716 a todos sus amigos y patriarcos a la noble empresa de dar principio a la restauración de España, y señalando para la reunión de los cristianos las montañas de Cangas, en Asturias, donde fuese la primera víctima el infante autor de su deshonra, volvió a marchar a sus Estados, desde donde consultó con su tío

Pedro, duque de Alava, y con los bizcaynos sobre los refuerzos que pudieran enviarle, y se fué sin detenerse a Asturias a recibir y ordenar las gentes que se le fueran allegando.

Espantado Munuza de la novedad, avisó del peligro a Córdoba, desde donde le envió el general Tarif un fuerte ejército de sarracenos, mandado por el valiente capitán Alcama.

Entre tanto Pelayo reunió las gentes que pudo; les habló de la necesidad en que se veían de sacudir la esclavitud que los amenazaba, o de morir en la demanda. Pasó revista a sus gentes, recomendó a todos el valor de sus antepasados, y volviéndose a las tropas bizcaynas que a la sazón acababan de llegar como auxiliares con Alonso, hijo del duque Pedro de Cantabria, les dijo: «No sois vosotros, por ventura, los que peleando contra los romanos que señoreaban desde la madre Roma, la Alemania, la Bretaña, la Francia, la Grecia, la Italia y toda el África y España, no os pudieron conquistar? ¿Pues qué debemos temer en este día?» (Marmol, «Hist. Africana» lib. 2.)

Con semejantes razones entusiasmó prontamente su ejército, para lo que ayudaron no poco las católicas reflexiones de los ministros del altar, que en aquellos tiempos fueron de mucha utilidad al nombre cristiano.

Llegó el ejército árabe a aquellas montañas; viérонse los dos, y dada la señal de embestir, se presentó don Oppas, arzobispo de Sevilla, hermano de Witiza, con recado de Alcama a convidarlos con la paz, mas siendo despedido con desprecio, se dió la batalla general en la sierra de Covadonga, que fué muy sangrienta, a la que siguieron otras parciales, y el resultado de todo fué quedar destrozados los moros, muerto su general Alcama, preso don Oppas, —algunos historiadores dicen que don Oppas murió en cadenas, y otros que fué juzgado, senten-

JOSE LUIS DE LA LOMBANA

ciado y mandado despeñar por el senado de Cangas hecho pedazos Munuza cerca de la aldea de Clájia, tiempo que huía de los cristianos.

Con la fama de esta victoria despertó como de un letargo toda la España, y resonando el nombre de Pelayo en toda la extensión de la Cantabria, acudían a porfía los moradores a reunirse.

Siguieron al alcance de los árabes talando y destrozando cuanto se hallaba sujeto a ellos, y habiendo tomado la ciudad de León, dió vuelta Pelayo a Asturias para fijarse en Gijón, como lo hizo, y entonces se unieron todas las tropas de los cristianos, se pobló la patria, se renovaron las iglesias, y después de haber restablecido algun tanto la tranquilidad y sosiego de los cristianos, murió Pelayo de enfermedad, cansado de trabajos y fatigas, en el año de 737, a los 19 de su caudillaje, coronado de victorias, de fama y de bendiciones de los españoles, dejando un hijo llamado Fabila, que en vida del padre fué reconocido por el senado de Oviedo, como asociado en el caudillaje de Asturias.

Fabila sucedió a su padre, como se lleva dicho pero solo vivió dos años, porque fué muerto en una cacería por un oso, sin que sepamos que hiciese cosa memorable durante sus días. Dejó dos hijos pequeños de quienes no hacen mención las historias ni de sus nombres.

Alonso I, llamado el Católico, hijo del duque Pedro de Alava o Cantabria, casado desde 728 con Ormesinda, hija de Pelayo, hermana de Fabila, fué elegido caudillo de Asturias por el senado de Oviedo, y como su hermano Fruela gozaba también en soberanía, por muerte del padre, los Estados que llamaban entonces de Alava en Cantabria, hoy de Castilla la Vieja, fué asociado a su hermano para que le sucediera en el caudillaje de Asturias, con el objeto de volver a restablecer el imperio de España.

Estos dos hermanos mantuvieron juntos muchas guerras contra los sarracenos y les tomaron muchas ciudades que antes gemían bajo su yugo: los arrojaron de todos sus fuertes, y llevaron consigo todos los cristianos a la patria.

En este tiempo se poblaron Primorias, Liébana, Soporta, Carranza, Bardulia que entonces se llamaba Castilla, y la parte marítima de Galicia; pero Burgos, Alava, Bizcaya, Ayaon, Alaon y Urdania, siempre estuvieron poseídos por sus moradores, así como Pamplona y Degio, llamado también Berrozo.

Nuestros historiadores modernos dicen, citando este texto de Sebastián, que pues Alonso I tomó, conquistó y pobló todas las ciudades que refiere en su Crónica, no puede cabrer duda que las tres provincias de Bizcaya, Alava y Guipúzco lo serían también entonces de este rey Alonso; pero esta es una equivocación fácil de desvanecer, si es que no la llamemos suposición voluntaria, porque la Crónica de Sebastián no dice que Alonso tomó y conquistó estas tierras, sino «que pobló algunas ciudades de ellas, menos Bizcaya, Alava, Pamplona, etc., que siempre estuvieron poseídas por sus moradores,» y sería demasiado molesto el detenernos a dar otra contestación.

Dicen también los mismos autores, que el pasaje citado de la Crónica de Sebastián solo da a entender que Fruela iba en aquellas conquistas como invitado, o cuando más como un general de su hermano Alonso, y no como un caudillo independiente de Cantabria que le auxiliaba con sus tropas; pero si nuestros literatos hubieran examinado con más detención este punto, hallarían bien pronto que el autor de esta historia solo se propuso referir los hechos o conquistas de Alonso I como jefe sucesor que se decía de la dignidad imperial de los godos, haciendo solo una leve insinuación de los auxilios que para ello le su-

ministraban los demás jefes de los Estados libres de Cantabria confederados con él, y esta es la causa de que se halle su historia tan suscinta en esta parte, de suerte que si por la contraria se hubiese propuesto escribir la vida y hazañas de Pedro, duque de Cantabria, de Fruela, su segundo hijo, de Eudon, duque de Aquitania, o de algnu otro caudillo o príncipe, entonces hubiera hecho éste igual papel que Alonso en aquella crónica.

No obstante estas razones, pretenden todavía que las Provincias Bascongadas no pudieron menos de sujetarse a la soberanía de Alonso I, porque dicen que habla el Cronicón de Sebastián, que este rey pobló a Sopuerta en las cercanías de Bizcaya, sacando por consecuencia de este argumento, que mal puede hacer poblaciones quien no sea dueño del territorio; pero está ya probado que esta especie es enteramente opuesta al sentido del texto original, porque el Cronicón nada habla de que Alonso hubiese sido el poblador, y debemos añadir que aun cuando así lo dijese, nada podía perjudicar a nuestro intento, respecto a que Alonso como jefe principal, y Fruela su hermano como inmediato sucesor en el caudillaje de Asturias, llevaban juntos aquella conquista con el objeto de volver a restaurar la suprema dignidad del imperio que tuvieron los godos en España, a cuyo fin debían prestarles todos los Estados independientes de la federación Cantábrica, cuantos auxilios y tropas pudiesen de su parte, como a protectores de la libertad de su país.

Murió Alonso I en el año 757, dejando tres hijos de matrimonio, llamados Fruela, Vimarano y Adosinda, y otro natural que tuvo en una esclava, nombrado Mauregato.

Fruela o Froilán, pariente mayor, hermano y sucesor declarado de Alonso para el caudillaje de Asturias. ocupó el mando como lo aseguran el Cronicón de Silos que dice: «que el duque Fruela fué compañero de reino con su

hermano Alonso el Católico, y que reinó 12 años, 6 meses y 20 días,» y el Cronicón Albendense que pone la lista de los reyes de Asturias por este orden: Pelayo, Fabila su hijo, Alonso yerno de Pelayo, después de este Fruela su hermano.

Este jefe era muy capaz en letras y armas. Obtuvo muchas victorias contra los sarracenos; venció y sujetó a los bascones que se le alteraron, y casó con una joven llamada Munia que hizo prisionera a los bascones.

Los críticos modernos quieren hacer mucho mérito de que Fruela hubiese sujetado a los bascones, porque deducen de aquí que sus dominios llegaban más allá de Bizcaya, Alava y Guipúzcoa, sacando por consecuencia que estas provincias eran parte integral de su monarquía; pero en esta parte ellos y muchos de nuestros historiadores han padecido una crasisima equivocación, porque los bascos de quienes habla aquí el Cronicón, no eran aquellos del territorio de Navarra que dieron tanto que hacer en otros tiempos a los ejércitos romanos, sino los habitantes de las regiones inmediatas a Asturias, a quienes llamamos todavía «montañeses» en lengua castellana, que es lo propio que bascos o bascones en idioma bascongado, porque teniendo ya entonces los bascos del Pirineo a su jefe Eneco Semenonez, llamado después Iñigo Arista, repugna que Fruela hubiese ido a domar en Navarra a los bascos que aquél acaudillaba, y cuyos límites se extendían hasta la misma provincia de Alava.

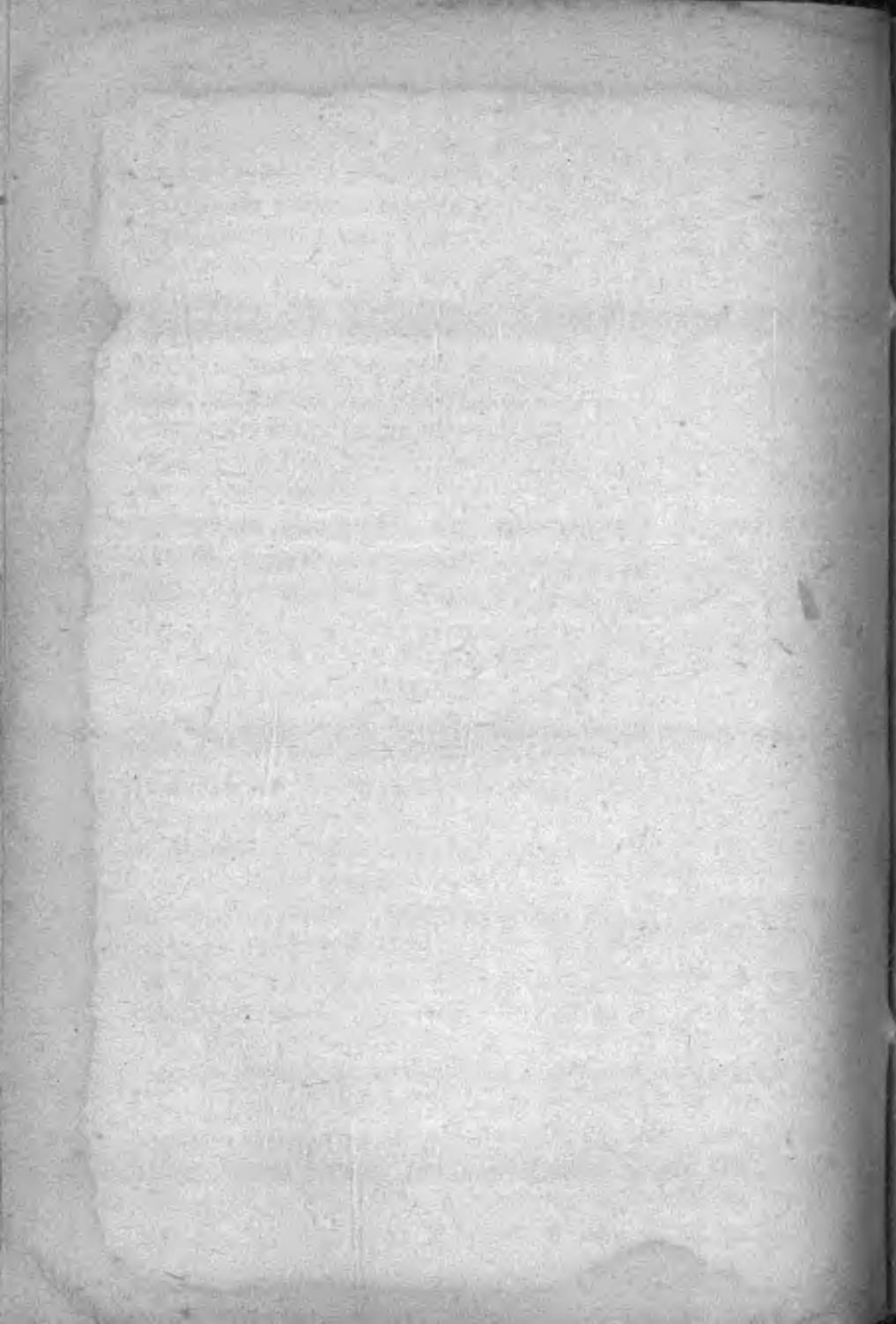
No es fácil adivinar quienes fueron los padres de la señorita Munia, hecha prisionera con los bascos, por la rapidez con que pasan los historiadores los sucesos de aquellos tiempos, pero desde luego se nos presenta la conjectura de que no habiendo tenido Eudón, duque de Aquitania, más que tres hijos de su mujer Valtruda, llamados los dos Hunaldo y Athon, y una hija nombrada

Lampiglia, extremamente hermosa, que casó con Munuza, gobernador árabe en las provincias de entre el Ebro y el Pirineo, debió ser Munia hija o nieta de uno de estos, —por la semejanza de nombre, más parece hija de Munuza— y de consiguiente sucesora de Eudón, pues que había ya fallecido la línea de Hunaldo, y que estaba sometida la de Athon a la casa de Francia, y mucho más cuando mandaba ella misma en persona las tropas basconas para mantener su libertad e independencia, y que sin embargo de ser prisionera, mereció la mano del príncipe soberano de Asturias.

Garibay dice en su l. 21, c. 13, que por el libro de las reglas de San Benito de S. Salvador consta, que Munia era mujer de Ejimeno Eneconeza, esto es, de Jimeno Iñiguez, los cuales tuvieron un hijo llamado Eneco Semenonez de Arista o Iñigo Jimenez de Arista. Pudo ser muy bien la joven Munia hermana de Arista.

Lo cierto es que por este casamiento pasó a los reyes de Asturias la protección que daba hasta esta época a muchas tierras de los países báscos la casa reinante de la primera raza de Francia, que dejó de existir por este mismo tiempo el año 752, y que acaso la nueva ocupación del trono de la Francia por la familia de Carlos Martel, enemiga irreconciliable de la de Eudón, haría buscar a ésta una nueva protección en España.

—



IX

Eneco Semenona por el Pirineo

La confusión que han introducido los historiadores franceses y españoles acerca de la genealogía de los primeros reyes o caudillos del Pirineo, los unos anteponiendo la dinastía de los Jimeno a los Aristas, y los otros prefiriendo éstos a los primeros, apenas presta luz al lector para elegir el rumbo que debe seguir, siendo lo más doloroso, que teniendo estos escritores dentro de su mismo país el documento más auténtico y preciso de su desengaño, sean tales que ni siquiera se hayan acercado a consultarlo.

La obstinada manía de los literatos en no querer admitir noticia alguna que pueda prestar la lengua bascongada, acaso madre universal de todas las que ellos tienen como

primitivas, es la causa de todo este trastorno, y pues que no es posible darles a entender todavía que si se pretende saber algo de la historia del mundo primitivo y de los siglos desconocidos de la Europa, han de tener necesidad de consultar este idioma, pasaremos a manifestar las disposiciones que tomaron los bascos del Pirineo para la defensa común contra el poder de los sarracenos que los amenazaba.

Por los mismos años de 716, en que Pelayo fué nombrado y reconocido caudillo de las tropas cristianas en las montañas de Asturias, se vieron los bascos del Pirineo de aquella parte de la Bacea, —así se llamaban entonces las tierras de Sobrarbe y Bibagorza, que después se han llamado montañas de Aragón— en necesidad de hacer otro tanto, porque abandonados ya de la protección del imperio, a cuya sombra habían mantenido hasta entonces su libertad, y viéndose amenazados de los ejércitos moros que marchaban con rápidos progresos a abrirse el paso por aquellas montañas, con el empeño de pasar a la Aquitania y la Galia, les inspiraba su honor y religión hacer una viva resistencia bajo los auspicios de Audón, duque de Aquitania, protector de los Estados del Pirineo.

Congregados en asamblea los bascos, como se hallasen sin comunicación con los demás cristianos de la parte de Asturias y Galicia, por haber avanzado los moros hasta Gijón, levantaron sus huestes entre los naturales para hacerse fuertes en las montañas, y nombraron un caudillo que dirigiese sus gentes de guerra, al cual le dieron el nombre de «Eneco Semenona,» que quiere decir traducido del basco, «el buen hijo de aquí o de la patria,» esto es, «el buen patriota.»

Este nombre de Eneco Semenona se hizo poco después patrimonial en los caudillos del Pirineo, cuando se estableció entre ellos el derecho de suceder los hijos a los

padres en las dignidades, abandonando el anterior de los parientes mayores de las familias, y habiéndose corrompido a poco tiempo en Iñigo Jimenez, como lo afirman también los escritores modernos. De aqui se siguió que no solo empezaran a dar los nombres de Iñigo Jimenez y de Jimeno Iñiguez a los primeros caudillos Enecos del Pirineo, sino que han pretendido hacer dos dinastías diferentes de estos nombres, que en substancia son una misma cosa.

Sabido, pues, que Eneco Semenona y Semeno Eneconez que refieren los instrumentos antiguos, son lo mismo que Iñigo Jimenez y Jimeno Iñiguez, fácilmente conoceremos que estos fueron los primeros caudillos que defendieron de los moros las tierras del Pirineo, y que siguiendo el ejemplo de los bizcaynos se pusieron bajo la protección del duque Eudón de Aquitania, hasta que cayó su descendencia en desgracia de los reyes Pepino y Carlomagno de Francia, y les fué preciso hacer prodigios de valor para mantener su independencia y libertad. Con esta preventión pasaremos a dar una sucinta relación de los hechos de sus primeros caudillos.

Eneco Semenona, o «el buen hijo de la Patria,» fué el primero nombrado por los bascos, en el año 716, para dirigir sus huestes contra los esfuerzos que hacían los saracenos a fin de tomar los desfiladeros de las montañas y bajar a la Aquitania.

Era hombre esforzado y de gran ascendiente entre los habitantes del país, por lo cual tuvieron éstos que refrenar la autoridad que le cedían para que no abusase de ella. Nombráronle, según refieren algunos historiadores, doce varones de ciencia, respetables en el país, que le sirviesen de consejo, para evitar que sin el parecer de

ellos se hiciese cosa alguna en el ejército, contra la libertad antigua de sus naturales.

Es probable que esta institución fuese establecida por los bascos a semejanza de los magistrados que tuvieron los Cosmos de Creta, que dice Aristóteles que eran hasta diez jueces acompañados del rey para el despacho de los negocios; o bien a modo de los tribunos del pueblo romano, que templaban la cólera de los cónsules, o de los éforos de Lacedemona, que asegura Plutarco fueron instituidos 130 años después de muerto Licurgo, para refrenar el poder y las pasiones de aquellos reyes, los cuales solo duraban un año.

Ofreció Eneco cumplir las condiciones que se le impusieron, y se obligó a «que si él o sus sucesores no guardaban lo estipulado a sus habitantes, pudieran estos privarlo del mando y elegir otro caudillo, aunque fuese pagano.»

Los historiadores dicen que con este motivo se hizo en el Pirineo la célebre institución del magistrado de Justicia mayor, que después mantuvo en Aragón por muchos siglos una preeminencia muy respetable.

Según todas las conjeturas pudo morir Eneco Semenona hacia el año 728.

Semeno Enecone, dicen los historiadores que hicieron patronímico este nombre, que se llamaba el sucesor de Eneco Semenona, aunque yo creo que tendría el mismo nombre que el anterior.

Este caudillo tuvo que superar muchos trabajos para impedir que se fijasen en las montañas los sarracenos, y al fin murió en un encuentro con ellos en el año 734. Se cree que fuese padre de su sucesor Eneco Semenona de Arista, porque dice Garibay, lib. 21, cap. 13, con referencia al libro de la Regla de San Benito, que Nuña o Munia era mujer de don Jimeno Iñiguez, rey de Navarra, y que

estos tuvieron un hijo llamado Iñigo Jimenez de Arista.

Eneco Semenona de Arista, llamado por los historiadores Iñigo Jimenez de Arista, fué elegido por los bascos para el caudillaje del Pirineo. Era hombre sagaz, ingenioso, muy veloz en la carrera, astuto para divertir las fuerzas del enemigo en las montañas, y cuando hallaba la ocasión intrépido para embestir, por lo cual se adquirió el nombre de Arista, que quiere decir sutil, ingenioso o de mucha previsión.

No está bien conocida la casa de la naturaleza de Iñigo Arista, pero se sabe que a los 40 años de edad, poco más o menos, fué elevado a la dignidad de caudillo del Pirineo, siendo ya padre de Garcia Eneconeze o Iñiguez, que le sucedió después en este mismo cargo.

Muy pronto empezaron los bascos del Pirineo a difundir los hechos y hazañas de su caudillo Arista, movidos del deseo de que no les llevasen ventaja los de la parte de Asturias, y esto fué causa después para que los historiadores de una y otra parte se empeñasen en querer dar cada uno a su nación la primacía de la institución de Rey, sin duda con la mira de que se vinculase en su monarquía, como la más antigua, la dignidad imperial de los godos, que acababa de arruinarse. Por esto vemos que el Cronicón de Sebastián, de San Pedro de Silos y otras historias, dán el nombre de Rey a Pelayo y a sus inmediatos sucesores en el caudillaje de Asturias, aunque se sabe que ninguno de ellos obtuvo esta denominación, ni se conoció hasta los días de Alonso II el Casto; y esto mismo se observa en los Monjes de San Salvador de Leira, y de Oña, y en Garibay, Zurita y demás historiadores navarros y aragoneses que procuran llevar el título de rey de Navarra hasta sus primeros caudillos Enecos, sin embargo de que nos consta que no empezó el reinado de los bascos del Pirineo hasta los tiempos de Garcia Iñiguez

o Jimenez, que fué el primer electo con título de Rey en la montaña de Orruel, hacia el año 825.

Arista fué seguramente el caudillo más experto y respetado de sus días, por la previsión que tenía en todos los negocios de que estaba encargado; pero toda su vigilancia no bastó para que los árabes dejases de tomar a Pamplona, pasando a cuchillo su guarnición; bien que se vengó bien presto de este insulto, volviéndola a recobrar a fuerza de armas y de iguales víctimas el año 750.

Par entonces estrechó Arista su amistad con Aznar, protector de Biscaya, hijo del segundo matrimonio del grande Eudón según conjeturas, o su nieto, y también con el otro Aznar su hijo, que igualmente fué protector de la Biscaya, y conde primero de Aragón, con quien casó a su nieta Iñiga.

Mientras resonaba el nombre de Arista por todo el Pirineo, no perdían tiempo los franceses para llevar adelante su antiguo proyecto de poner bajo su dominación todas las naciones bascas de las montañas y la marca de España, y con este objeto se hallaban haciendo preparativos para invadir el país, cuando el gobernador de Huesca tomó de improviso con sus moros la fortaleza de San Juan de la Peña y la de Jaca, que pertenecían al conde Aznar.

Con un suceso tan inesperado tomaron las armas todos los bascos, y saliendo al encuentro sus caudillos Arista y Aznar al ejército árabe, al mismo tiempo que trataban de bajar a la marca de Francia por Olerón, le dieron una batalla tan obstinada y tan cruel por espacio de tres días y tres noches sin intermisión, que al fin tuvieron que abandonar la empresa los sarracenos con gran pérdida, y esto fué causa que entrando en cuidado los franceses del entusiasmo que dió esta victoria a las naciones confederadas de la Basconia, desistiesen de la expedición proyectada.

Después de esté suceso, cansado de años y fatigas, se retiró Arista a Lumbier, habiendo antes obtenido que eligiesen los bascos a su hijo García Iñiguez para sucederle en el caudillaje de las armas, pero ni allí gozó de sosiego mucho tiempo, por la revuelta de los hijos del conde Aznar, con motivo de haber muerto García malo a Cen-tullo.

Se cree que murió Iñigo Jiménez de Arista en muy avanzada edad hacia el año 770, después de haber obtenido por espacio de 36 años con grande reputación, el caudillaje de las tropas bascas del Pirineo.

Se iba haciendo sospechoso a los bascones el gran poder y los repetidos triunfos con que engrandecía su nombre Carlos, rey de Francia, hijo de Pepino, nieto de Carlos Martel, que después fué emperador, a quien daban sus vasallos el justo renombre de Carlomagno, porque tuvo la generosidad y franqueza de restablecer en Francia las Asambleas primarias de la nación con el nombre de Campos de Mayo, que su abuelo Martel había suspendido, y el nuevo y original pensamiento de fomentar el comercio que era desconocido hasta su tiempo entre los gaulas, y esto los tenía siempre alarmados a los gascones.

Fortuno Jiménez Garcés, sucedió a su padre García en el caudillaje del Pirineo. Sus días fueron muy turbulentos y su fortuna muy varia. En su tiempo se extendieron los árabes por los llanos del Pirineo, y no solo pusieron en grande apuro a Pamplona, sino que se cree que la tomaron, si se ha de dar crédito a los historiadores franceses coetáneos, para cuyas desgracias ayudaba mucho la desazón de los aragoneses, por haberles quitado a su conde Aznar, pero todavía se mantuvo Fortunio en sus posesiones, porque el gobernador moro de Zaragoza y algunos otros de su partido, que no podían sufrir el poder de Abderramen en España, solicitaron la protección de

JOSE LUIS de la LOMBARDIA OGADO

Carlomagno, rey de Francia, cuya fama empezaba a brillar en Europa.

Fuese esta la razón que tuvo Carlomagno para emprender una expedición a España, o el deseo de incorporar a su reino los pequeños gobiernos bascos del Pirineo y la Cantabria, para privarlos de sus antiguos fueros y darles una nueva institución análoga a los demás Estados que iba formando en la marca de España, lo cierto es que marchó en 778 con un ejército poderoso, socomprador de que le llamaban algunos caudillos mahometanos que querían federarse con su soberanía, con tal que les diesen socorros para resistir las vejaciones que sufrían del gobernador general de Córdoba.

El primer cuerpo del ejército, compuesto de las milicias de Austria, Borgoña, Lombardia, Baviera, la Provenza y la Gotia, que salió del palacio de Casanévil, en el Agen, cerca del Garona, tomó el camino por Tolosa a la Septimania o Rosellón; y el otro, a cuya cabeza se puso el mismo Carlemagno, que estaba compuesto de las milicias de sus Estados de Francia, pasó por la Gasconia al país de los bascos del Pirineo que hoy se llama Navarra.

Este rey se apoderó de Pamplona, que poco antes se la habían quitado los naturales a los moros, y haciendo avanzar su ejército hacia Zaragoza, se reunió allí con el primer cuerpo que pasó por el Rosellón, y tomando también la ciudad sometió a su corona todo el país situado por aquella parte entre el Ebro y el Pirineo, según dice Oihenart en la vida de este monarca.

Tan felices sucesos inclinaron a Carlomagno a llevar adelante sus conquistas en España, pero habiendo recibido avisos al mismo tiempo de que estaban en revolución los sajones, resolvió volver a Francia para ir a sujetar aquellos pueblos, y se puso en camino con todo descuido, muy ajeno de lo que le podía suceder.

Carlomagno ignoraba que los bascos del Pirineo y la Cantabria se habían reunido mientras que sus ejércitos invadían el Aragón, pero como ellos creyesen que pronto dirigirían las armas contra su libertad, así como había sucedido en los Estados de Aquitania, esperaban de acuerdo con Lope, duque de Gasconia, que vivía con las mismas zozobras, ocasión favorable para cargar sobre sus tropas; y en efecto, apenas supieron que retrocedía el ejército, corrieron a apoderarse de los desfiladeros de Roncesvalles, y allí, tomando la montaña de Altabizcar, que domina el valle, después de dejar pasar la vanguardia y parte del centro, cerraron los bascos con un trozo de tropas el paso, que era muy estrecho, y cargando de improviso por todas partes con sus huestes sobre el ejército, fué tal el destrozo y carnicería que hicieron en los franceses, que apenas quedó un solo hombre que pudiese volver a dar razón de lo que había pasado.

En esta memorable jornada en que pelearon los franceses como leones encarnizados, murió el famoso Roldán, sobrino de Carlomagno, y otros generales franceses, que después de haber pasado los desfiladeros con el rey, quisieron volver a tratar de forzar el paso para socorrer la retaguardia y castigar a los enemigos, y allí fué donde adquirieron los bascos el renombre de grandes guerreros por los extraordinarios sucesos que pasaron en la batalla de aquel día, que con tanto entusiasmo han cantado los españoles y franceses en los romances de aquella época.

Sorprendido Carlomagno con suceso tan inesperado, quiso volver con el ejército a tomar venganza de los bascos y de la perfidia de los gascones, que abandonando la alianza y amistad que le tenían jurada con su caudillo Lope, se unieron con los primeros para destruir su ejército, pero debiendo acudir con preferencia a la Sajonia, volvió a su palacio de Casanevil, y no intentó más expe-

diciones contra los bascos, por entonces.

La escritura de confirmación de la erección y fueros del monasterio de Alaón en el obispado de Urgel, dada por el rey Carlos el Calvo de Francia, en 21 de enero de 845, nos dá una prueba concluyente de la certeza de esta jornada. Dice, pues, este rey: «Que su abuelo Carlomagno había donado la Gascuña en feudo a su fidelísimo duque Lope, hijo primogénito del duque Atón, que había sido segundo génito del duque Eudón, porque se sujetó de nuevo al imperio de Carlomagno; pero otro Lope, hijo del duque Vifario y nieto del apóstata Hunaldo, hombre el peor y más pérvido de todos los mortales, más digno de ser llamado ladrón que duque, siguiendo los detestables ejemplos de sus malvados padres y abuelo, invadió la Gascuña, pretestando tener derecho por su madre Adela, hija del otro citado duque Lope nuestro fidelísimo vasallo y aunque renovó muchas veces a nuestro glorioso abuelo Carlomagno el juramento de fidelidad, ejecutó su acostumbrada perfidia cuando regresó éste de la España, pues auxiliado de una tropa de bergantes, destrozó sacrílegamente a los condes del imperio, etc.»

Esta acción de Roncesvalles aseguró a Fortunio en su Estado del Pirineo, donde se mantuvo independiente y como un simple espectador hasta el año 788, en que se grangeó toda la estimación y amistad de Carlomagno, porque acabó de destrozar en la famosa batalla de Olast el ejército árabe de Abderramen Humeya, que vencido y derrotado por el mismo Carlomagno en el centro de la Francia, volvió fugitivo a España.

No obstante, poco seguro Carlomagno del poder inmenso que ejercían los duques del imperio en la Gasconia y la marca de España, cambió por este tiempo sus títulos en los de condes, erigiendo diferentes Estados nuevos, de suerte que a poco después se conocieron hasta seis con-

des a un tiempo en la Gasconia. Murió Fernando Garcés hacia el año 789.

Sancho Garcés, su hermano, le sucedió en el caudillaje del Pirineo, según consta del privilegio de los Roncaleses, y de la genealogía de los reyes pirenáicos.

Este caudillo obtuvo en 806 o en el siguiente, la amistad y gracia del emperador Carlomagno, porque dió muestras de querérsele someter; pero duró poco en ella, porque después de una victoria que ganó sobre los moros en el sitio de Ocharren de la Bardana real, trató de hacer alianza con los moros de Córdoba, temiendo el poder del emperador y el de su hijo Luís, rey de Aquitania, que le amenazaban muy de cerca.

Cuando Luis entendió que Sancho Garcés se separaba de la protección y obediencia que le había jurado, juntó un lucido ejército, y pasando los montes entró el 808 en Pamplona, con muy poca resistencia.

Los bascos tomaron sus medidas para impedir estos progresos, y llamaron en su ayuda a Lope, duque de los gascones, con el objeto de que cargase sobre el ejército del rey, como lo hizo en 778 con el de Carlomagno, pero los franceses que iban prevenidos para un caso semejante, inutilizaron todos sus esfuerzos, hicieron prisionero a Lope, le ahorcaron en el campo ignominiosamente, y destrozaron todas sus huestes.

Adalarico o Alarico su hijo, sucedió a Lope en el Estado de Gasconia, por disposición y consentimiento del rey Luis, que quiso conservarle alguna parte del Estado con el título; pero como hubiese concebido un odio mortal contra la casa imperante de Francia, volvió a comenzar las hostilidades en el año 812. Derrotó a Chorson, duque de Tolosa, obligó a éste y a otros príncipes a que le fuesen fieles; dirigió después las armas con sus hijos Jimeno y Centullo contra Luís; y por último, agregándose al ejército

del Pirineo del mando de Sancho Garcés, murió en el campo de batalla con su hijo Centullo hacia el año 818.

No obstante, el rey Luis volvió a repartir la Gasconia entre Jimeno, hijo de Alarico, y Lope Centullez su sobrino, hijo de Centullo; pero habiéndose alborotado nuevamente los gascones con la idea de hacer independiente a Jimeno, volvió a indisponerse con el rey, y fué muerto en una de las batallas que se dieron de poder a poder, en 822.

Garcimiro, hijo de Jimeno, fué nombrado jefe, y continuaron los gascones la guerra hasta el 824, en que fué muerto en otra batalla.

Los hijos de este Garcimiro o Garcia Ramiro, se retiraron a España después de la muerte del padre, y se sabe por dicha confirmación del monasterio de Alaón, que fueron inaugurados en aquella parte, esto es, elegidos jefes de los Estados de Navarra y Asturias, que eran los únicos de España que disputaban y pretendían entonces su independencia.

En el año 824, el rey Pepino dispuso otra expedición contra los bascos, con el pretexto de recobrar la plaza de Pamplona, y habiendo enviado sus ejércitos a las órdenes de los condes de Gasconia, Eblo y Aznar, fueron recibidos de los bascos con tal esfuerzo y valentia, que los derrotaron en aquellos montes, hicieron a los dos jefes prisioneros, y se quedaron con Aznar, por ser pariente mayor de ellos.

Se sabe que en 822 vivía Sancho Garcés, porque en este año concedió en Pamplona el famoso privilegio de los Roncaleses, y se puede decir también que existía en 824, porque dice Marca en el lib. 3, refiriéndose al autor de la crónica manuscrita de San Arnoldo, que se escribió en el año 836, que Sancho, hermano de Aznar, se había apoderado después de la muerte de éste del país de la Gascuña contra la voluntad de Pepino, el cual no podía ser otro que

el jefe o caudillo del Pirineo que tenía gentes y armas para esta operación. Se cree que Sancho moriría en este año o en el siguiente de 825.

Libres ya los bascos del Pirineo de la opresión de los frances, por la derrota del ejército imperial y de Pepino, trataron al momento de hacerse absolutamente independientes de todo otro poder, eligiendo un caudillo propio que fuese rey o monarca de la tierra con acuerdo de los aragoneses, y atendiendo al valor y talentos militares de García Jiménez, y a la descendencia legítima que traía del duque Eudón de Aquitania, lo proclamaron en la cueva de San Juan de la Peña, con asistencia de los caballeros principales del Pirineo, dándole el título de rey de Navarra, porque acababan de posesionarse de todos los valles bajos que caen hacia la parte de Francia que llamaban Navarrens, donde hoy existe la ciudad de este nombre.

Verificado este acto, le hicieron jurar en manos del justicia mayor de Sobrarbe, o bajo del árbol de Ribagorza el respeto de las leyes y fueros del país, según lo habían hecho con Iñigo Jiménez de Arista, primer caudillo, y quedó reconocido rey de Navarra.

García Jiménez restituyó el condado de Aragón a Galindo Aznar, su yerno, hijo de su segunda mujer, según consta de la genealogía de los reyes pirenáicos, y de los diplomas del mismo García, en que se nombra conde de Aragón; fué el primer protector de la provincia de Guipúzcoa; casó en primeras nupcias con doña Oneca, señora principal de Sangüesa, y en segundas con doña Dabildia hermana de Raimundo, conde de Pallás, en cuya boda llevaba la mira de estrechar la alianza con los condes de la marca de Cataluña, que iban también sacudiendo la independencia del imperio de Carlomagno y de sus hijos.

Dejó dos hijos del primer matrimonio, llamados Iñigo y Sancha, y otro del segundo nombrado Fortunio, que

murió hacia el año 850.

Íñigo Jiménez Garcés sucedió a su padre en el reino de Navarra, y aunque no han quedado memorias de sus tiempos, sabemos que su reinado fué largo y pacífico.

El nombre de este rey, que era el mismo de Íñigo Jiménez de Arista, o de Eneco Semenona, causó la confusión de muchos historiadores, equivocando los hechos del uno con los del otro.

Fué célebre don Íñigo en las armas, como en el gobierno que tuvo durante su feliz reinado, sin separarse jamás en sus decisiones del parecer de los doce navarros que le dió la Constitución del país para su consejo.

Casó con doña Íñiga, hija de don Zenón II, protector de Bizcaya, cuñado de Lope Zuría. Tuvo dos hijos llamados Sancho y García Íñiguez, que le sucedieron en Navarra, y murió el año 867.

Don Sancho García fué muy pacífico y conservó buena armonía con España y Francia. Murió el año 881, peleando delante de Pamplona, en una sangrienta batalla que ganaron los árabes mandados por Abdalla VII, jefe de la raza de Omar en España, el cual tomó aquella plaza.

Don García Íñiguez sucedió a su hermano en el mando de Navarra; fué segundo rey del nombre según se descubre por las genealogías de los reyes pirenaicos, por dos instrumentos de donación que trae Briz., páginas 85, 89 y 99; por otro que se halla en la catedral de Huesca, arm. 2, ligament. 14, núm. 897, aunque sin fecha.

Murió don García en Liedema, año 884, en una batalla con los moros, de resultas de haber tomado estos el castillo de Aybar.

Don Fortunio, su hijo, le sucedió en el caudillaje del Pirineo, el cual dicen que se metió monje en el monasterio de San Salvador de Leyre, aunque según don Joaquín de Tragia debieron equivocarle con el abad de sangre real

don Fortunio, deudo de la reina doña Oneca, que la sazón vivía.

Parece lo más cierto, que con motivo de la muerte de don García hubo un interregno en Navarra hasta 885 a causa de la fuga de sus hermanos a Córdoba, y de la menor edad de su hijo don Fortunio, porque consta que este empezó a reinar en aquel año, por una donación que hizo al dicho monasterio de varias heredades y molinos en marzo de la Era 939, año 901 de Cristo, donde se dice: «Ego rex Fortunius proles regis Garcia.»

Durante su reinado hizo varias correrías en Navarra Mahomed Iben Lup, caudillo experto y estimado entre los sarracenos y católicos, y como tomase por asalto el castillo Silvaniano en 801, según la Crónica de Meya, este suceso fué bastante para que los navarros hiciesen cesar en el gobierno a don Fortunio.

Don Sancho II fué elegido por aclamación, para reparar los daños causados en tiempo de don Fortunio. Llamábase «Abarca» por una especie de calzado que gastaba de cuero de ganado vacuno, con mantas liadas en las piernas, semejantes a las que usan todavía hoy los bascos montañeses del Pirineo y de la costa de Cantabria.

Tomó el mando de Navarra en 905; se apoderó de todas las plazas fuertes desde Nájera a Tudela; de la tierra de Yerri con sus pueblos del Campo o Cuenca, de Pamplona; del castillo de Monjardín; y de todas las tierras de Aragón con sus fortalezas, donde dominaban los moros. Mató a un cierto Lupo, caudillo de los Bietanos, bandidos que infestaban el Pirineo. Casó con doña Toda, de quien tuvo varias hijas y un solo hijo llamado García. En sus posteriores años sufrió la derrota de Valdejunquera, aunque la remedió con su prudencia, y murió después de treinta años de reinado en 925, dejando en regencia muy niño a su hijo García.

Don García Sánchez III sucedió a su padre don Sancho Abarca, pero por su menor edad tomó las riendas del gobierno su tío don Jimeno, el abad, y dirigió el mando con mucho acierto y prudencia.

Cuando murió don Jimeno en 931, vivía aún su cuñada doña Toda, viuda de su hermano don Fortunio, hija de Aznar Sánchez, nieta del rey Sancho Garcés, bisnieta del rey García Iñíguez, mujer de gran talento y espíritu.

Esta señora, sin embargo de sus muchos años, continuó por algún tiempo con la tutela de su sobrino García Sánchez; y lo casó con doña Endregota, hija de Galindo Aznar, conde de Aragón, y de doña Sancha, su segunda mujer, que fué hija de García Jiménez, de suerte que ambos esposos eran primos hermanos.

Dicen que este García se halló en la batalla de Hacinas, dada en 938; que se unió con el conde Fernán González de Castilla, a quien casó con su hija doña Sancha; que adelante, disgustados suegro y yerno, hizo prisionero García a Fernán González, y teniéndole encerrado le hizo huir doña Sancha, vistiéndole con sus ropas de mujer.

Consiguió García algunas ventajas contra los árabes, que invadieron lo de Sobrarbe; hizo muchas donaciones a San Millán de Leyre y a San Juan de la Peña, y puso mucho cuidado en la educación de su hijo don Sancho, a quien hizo en vida rey honorario de Aragón, bajo la dirección del conde Fortunio Jiménez. Tuvo otro hijo llamado Ramiro a quien dió el título de Rey de Viguera, y una hija llamada por unos Urraca y por otros Sancha, todo lo cual hace creer que ya los reyes de Navarra pretendían tener derecho a la dignidad imperial de España, puesto que disponían de reinos y hacían elección de reyes a su arbitrio. Murió García Sánchez el 22 febrero de 969.

Don Sancho III hijo de don García Sánchez, don García Sánchez el Tembloso, y don Sancho IV, décimó tercero rey

de Sobrarbe, séptimo de Pamplona y último conde de Aragón, que heredó el condado de Castilla por su mujer doña Nuña, sucedieron en la corona de Navarra.

Don Sancho IV, a quien llaman algunos escritores emperador de las Españas, y otros el Mayor, por sus grandes hechos, repartió la España entre sus hijos, y dió toda la Navarra a don García su hijo mayor, a quien sucedieron varios soberanos en aquél Estado. Murió en 1034.

Juana, hija única de Enrique llamado el Godo, rey de Navarra, casó en 1284 con Felipe el Hermoso, y reunió ambas coronas de Francia y Navarra. Tuvieron por sucesores a Luis Hutin, Felipe el Largo y Carlos el Hermoso que murió en 1327, los cuales reinaron en Navarra sucesivamente.

Juana de Francia, hija única de Luis Hutin, heredera de Navarra, que casó en 1316 con Felipe, conde de Evreux que después se llamó Felipe III, tuvo por sucesor a Carlos segundo y Carlos III llamado el Noble.

Blanca, hija única de Carlos III, casó en 1420 con Juan de Aragón, que después fué rey de Aragón, y tuvo a Leonor de este matrimonio. Murió el año 1441.

Leonor, hija y heredera única de Blanca, casó en 1436 con Gastón IV, conde de Fox, vizconde de Bearne. Tuvo un hijo llamado Gastón, príncipe de Viana, que casó con Magdalena de Francia, hija del rey Luis, el cual murió de cierta herida de lanza que recibió en un torneo, dejando un hijo llamado Francisco Phebo, que sucedió a su abuela Leonor en 1479, y una hija llamada Catalina de Fox, que casó con Juan de Albret, nieto de Carlos II.

Francisco Phebo, murió en 1483 sin dejar hijos, y Juan de Fox, vizconde de Narbona, hijo segundo de Gastón IV, disputó el reino de Navarra a su sobrina Catalina, hermana del mismo Phebo, tomando desde luego el título de rey de Navarra.

Siguieron por largo tiempo las desavenencias de ambas casas, hasta que el rey de Francia Carlos VIII, queriendo terminar esta disputa, comisionó en 1484, a Pedro, cardenal de Fox, tío de Catalina, para que pasando a Tolosa arreglase este negocio, y entretanto se apoderó el rey de varios pueblos y castillos en el condado de Fox, confiando su custodia al vizconde Juan, mientras se decidía el juicio.

Murió Juan de Fox en 1486, dejando en tutela de su mujer María de Francia, hermana de Luis XII, a su hijo Gastón, y una hija llamada Germana de Fox, pero no por eso cesaron los bandos de estas dos familias, sino que siguieron con más encarnizamiento las desavenencias entre ellas.

En 1503, habiéndose hecho una tregua entre Luis XII de Francia y Fernando V de Aragón y Castilla, casó este último monarca en segundas nupcias con Germana de Fox, hija del vizconde Juan de Narbona, hermana de Gastón de Fox.

Este último, fué con el rey Luis XII, su tío, a las guerras de Italia contra los ejércitos españoles, tomando en 1507 el título de rey de Navarra. Fué nombrado gobernador del Milanesado, y general del ejército de Francia en Italia; adquiriendo fama de ser uno de los más grandes capitanes de su siglo, y ganando una victoria a los españoles cerca de Rabena, aunque harto costosa, pues fué muerto en ella en 1512, todavía soltero. Quedó por su única heredera Germana de Fox, su hermana, reina de Aragón y de Castilla.

Entonces don Fernando V, en representación de su esposa, quiso posesionarse del reino de Navarra, logrando hacerlo tan solo de la Navarra alta, incorporándola a la corona de Castilla en 1515, con circunstancia de que sus naturales continuasen viviendo las antiguas leyes

y costumbres, con gobierno particular que no tuviese conexión con los demás Estados de España, y aunque en 1520 volvió a conquistar este Estado Francisco I, rey de Francia, tuvo que abandonarlo poco después con bastante pérdida.

Los historiadores franceses dicen que el papa Julio II despachó una Bula privando a Juan de Albret del reino de Navarra, y declarándole presa del primer conquistador por favorecedor del concilio de Pisa, y aliado del rey de Francia.

No quedaron hijos del matrimonio de Fernando V y Germana, pero continuaban los reyes de España, en posesión quieta y tranquila de aquel Estado.

Casa de Francia

Catalina de Fox, hija y única heredera de doña Leonor; por haber muerto, según se ha dicho. Francisco Phebo sin dejar hijos, casada con Juan de Albret, dejó un hijo llamado Enrique de Albret.

Enrique de Albret, se mantuvo en posesión de la Navarra que cae a la parte de Francia, con los títulos de conde de Fox, de Bigorra, y vizconde del Bearne. Casó con Margarita de Valois, hermana del rey Francisco I de Francia, de quien tuvo una hija llamada Juana, y murió en 1552.

Juana de Albret casó a la edad de doce años con Guillermo, duque de Cleves, pero habiéndose declarado nulo el matrimonio a los dos años, volvió a contraer nuevo casamiento en 1548 con Antonio de Borbón, y tuvo de él a Enrique IV que heredó la corona de Francia en 1589 por muerte de Enrique III, como descendiente legítimo de Roberto, conde de Clermont, hijo legítimo de San Luis

rey de Francia, y pariente a los veintiún grados del rey difunto.

Desde entonces la posesión de los reyes de Francia continúa con el título de reyes de Navarra.

La Aquitania

Como son tan escasas las noticias que se nos han transmitido del origen y progresos de los habitantes de la primitiva Aquitania, he creido conveniente, antes de pasar adelante, hacer una breve recopilación de la historia de aquel País, valiéndome para ello de las especies que han vertido y he hallado sembradas en diferentes autores, a fin de que pueda el lector, con todo conocimiento, formar una idea clara de las relaciones que había entre los primitivos bascos y los aquitanos, y de la necesidad en que se vió el duque Eudón de oponer sus fuerzas a las de los sarracenos, que venciendo a principios del siglo VIII la barrera de los Pirineos, caminaban muy ufanos a la Galia, con el objeto de apoderarse de toda Europa.

La Aquitania fué una antigua provincia independiente de la Galia y la España, situada entre el río Garona, los Pirineos y el mar Océano, según la división hecha por César, Estrabón y Pomponio Mela.

Tenía entonces la Aquitania de límites el río Garona y el país de Coserans y Comenge, por el Oriente; el mar Océano por el Norte; el promontorio de Oeso a Oarso cerca de San Sebastián de Guipúzcoa, por Occidente; y por el Mediodía los montes Pirineos; de suerte que el punto septentrional de España y el meridional de Aquitania venían a encontrarse en estas montañas.

El emperador Augusto, el año 717 de la fundación de Roma, deseando dar a la Aquitania una extensión proporcionada a las provincias de la Bélgica, la Galia y la Narbonense, le añadió todo el país entre el Garona y el Loira.

El emperador Adriano hizo después tres divisiones de la Aquitania: a dos de ellas llamó primera y segunda Aquitania, porque las posesiones de este Estado se extendían hacia Levante, y a la tercera dió el nombre de Novempopulania, o de las Nuevas Poblaciones.

Y últimamente el emperador Honorio adjudicó a esta Novempopulania las doce ciudades o fortalezas de Eauze, Dax o Acs, Lectoure, Cominge, Coserans, Bayona, Bearn, Aire, Basas, Tarbes y Clerón, que casi todas fueron fortalezas de la primitiva Aquitania.

Los romanos formaron el proyecto de reducir por la fuerza a los aquitanos que despreciaban su amistad, y aunque se resistieron por mucho tiempo, al fin logró Pompeyo someter los pueblos de Cominges y Coserans; y Craso, Cuestor de César, acabó de allanar el resto del país, poniéndolo bajo la protección de Roma, que no alteró en nada las instituciones con que se gobernaba.

Siguió, pues, la Aquitania con los mismos fueros y

ron, que perdió la mayor parte de sus tropas.

Aún no fueron bastantes estas desgracias para hacer desistir a los franceses del proyecto que habían formado de dominar las naciones del Pirineo, y así es que no perdonaban medio para volver a la empresa.

El año 587 se proyectó otra expedición, y noticiosos los bascos que Ostrobaldo, duque de Tolosa, armaba las milicias de todos sus Estados para ir contra ellos, bajaron apresuradamente a la Novempopulania, hoy Gascuña, y dando de improviso sobre sus gentes, los desbarataron, y poniéndolos en fuga los siguieron hasta las mismas puertas de Tolosa, y desde allí, haciendo infinidad de prisioneros y un gran botín, se retiraron triunfantes a sus casas, después de haber inutilizado la expedición de Ostrobaldo.

—

La Gasconia

El año 602, los reyes Tierry y Teodoberto de Francia hicieron una irrupción en la Cantabria, y nombraron por Duque, con este título, a uno llamado Franción, con obligación de que le pagasen los tributos y estuviese bajo su protección, pero no tardaron los bascos en hacerles abandonar la empresa, porque cargaron sobre los franceses haciendoles correr hasta los llanos de la Aquitania, y en este Estado, cuando todo estaba dispuesto para darse la batalla de poder a poder, se ajustó la paz antes de venirse a las manos.

Los artículos estipulados en este tratado, fueron: Que los habitantes de las tierras ocupadas por los bascos, habían de quedar libres e independientes bajo su antigua

constitución, fueros y costumbres de la Aquitania. Que se les volviesen a los bascones de la parte de Biscaya todas las posesiones ocupadas por los franceses en la incursión que hicieron el año 602. Que volviesen los bascos auxiliadores a sus posesiones del Pirineo y la Cantabria, donde serían respetados sus fueros, usos y costumbres. Que se estableciese entre los bascos, los aquitanos y los franceses un nuevo ducado llamado de Gabasconia, independiente de toda otra soberanía, para que fuese medianero entre la libertad de los bascos de aquellas regiones y el poder de los reyes de Francia, con calidad de que la elección de esta dignidad, cuando hubiera vacante, fuese de los mismos naturales, y que este mismo Estado subsistiese siempre con absoluta independencia bajo la protección y auspicios de los reyes de Francia.

«Gabasconia,» es voz basca, lo mismo que Gasconia o Gascuña. Significa «región baja de la noche o de la obscuridad,» y gascones, los habitantes de esta misma región, que en tiempos antiguos estaban limitados al espacio de terreno que se comprende entre los dos ríos Gaves de Olerón y Pau. Después que los bascos del Pirineo bajaron a hacer la guerra en los llanos de Aquitania, se extendió el nombre de Gasconia hasta las orillas del Garona, y como hacia el año 825 se erigió el reino de Navarra, comprendiendo dentro de su demarcación todas las tierras bajas del Bearne y Bigorra, sólo quedó con el nombre de Gasconia o Gascuña, la porción del Estado que ocupan hoy las ciudades de Miranda, Auch, Vic, Comdon, Lectoure y Lombez del departamento del Gers.

Estos dos ríos Gaves de la primitiva Gasconia dieron nombre de «gabachos» antiguamente en España a los franceses que iban a ganar la vida con su industria; y el motivo era, que como en sus orillas se habían fijado algunas familias de los Agotes, descendientes de los

constitución, fueros y costumbres de la Aquitania. Que se les volviesen a los bascones de la parte de Biscaya todas las posesiones ocupadas por los franceses en la incursión que hicieron el año 602. Que volviesen los bascos auxiliadores a sus posesiones del Pirineo y la Cantabria, donde serían respetados sus fueros, usos y costumbres. Que se estableciese entre los bascos, los aquitanos y los franceses un nuevo ducado llamado de Gabasconia, independiente de toda otra soberanía, para que fuese medianero entre la libertad de los bascos de aquellas regiones y el poder de los reyes de Francia, con calidad de que la elección de esta dignidad, cuando hubiera vacante, fuese de los mismos naturales, y que este mismo Estado subsistiese siempre con absoluta independencia bajo la protección y auspicios de los reyes de Francia.

«Gabasconia,» es voz basca, lo mismo que Gasconia o Gascuña. Significa «región baja de la noche o de la obscuridad,» y gascones, los habitantes de esta misma región, que en tiempos antiguos estaban limitados al espacio de terreno que se comprende entre los dos ríos Gaves de Olerón y Pau. Después que los bascos del Pirineo bajaron a hacer la guerra en los llanos de Aquitania, se extendió el nombre de Gasconia hasta las orillas del Garona, y como hacia el año 825 se erigió el reino de Navarra, comprendiendo dentro de su demarcación todas las tierras bajas del Bearne y Bigorra, sólo quedó con el nombre de Gasconia o Gascuña, la porción del Estado que ocupan hoy las ciudades de Miranda, Auch, Vic, Comdon, Lectoure y Lombez del departamento del Gers.

Estos dos ríos Gaves de la primitiva Gasconia dieron nombre de «gabachos» antiguamente en España a los franceses que iban a ganar la vida con su industria; y el motivo era, que como en sus orillas se habían fijado algunas familias de los Agotes, descendientes de los

moros vencidos por Carlos Martel y Eudón, cerca de Tours en el año 732, —de quienes piensa hoy todavía con equivocación el vulgo del Bearne y del valle Baztan, que son imbéciles, barbilampiños y de raza degenerada,— de aquí resultó que los bascos del Pirineo, y los españoles de la otra parte mirasen con desprecio a los franceses que pasaban, creyendo fuesen todos de la raza de los Agotes, y con este motivo empezaron a llamarlos «gabachos» que quiere decir «hombrecillos de los Gaves.»

El año 800 fué electo Carlomagno emperador de Roma, y como los bascos del Pirineo y la Cantabria y los gascones creyesen con este motivo que volvían a su antigua federación del imperio de Occidente, felicitaron al nuevo emperador su ascenso con regocijos públicos; pero les duró muy poco esta esperanza, porque el 811 juntó Luis, rey de Aquitania, la Asamblea de sus Estados, y a pretexto de que los gascones hacían algunas correrías en sus tierras, resolvió la guerra contra ellos, y marchando a la Gasconia el año siguiente de 812, devastó los campos y las casas y obligó a los habitantes a que recurriesen a su clemencia.

Dueño ya de la Gasconia el rey, mandó que el ejército marchase sobre Pamplona, que estaba ocupada por los bascos naturales del País, y receloso todavía de la fidelidad de los gascones, desde la desgracia ocurrida a su padre el 778, tomó sus medidas por si de acuerdo con sus amigos los bascos, pensasen sorprenderle a la vuelta.

En efecto, no le salió vana su sospecha, porque Alarico se puso en emboscada con un cuerpo de los suyos, y dió sobre el ejército del rey en los desfiladeros de Roncesvalles; pero como no había contado para esta operación con los bascones de las montañas, ni con los de la parte de Bizcaya, ni hubo quien picase la retaguardia, se hicieron fuertes los franceses, y dándose allí una batalla, fueron

derrotados los gascones y se retiraron con desorden las reliquias que quedaron, dejando muerto en el campo de batalla al mismo Alarico, y a Centullo, su segundo hijo.

Después de atravesar los sucesivos caudillos de la Gasconía un largo periodo de luchas, dos hijos del duque Garcimiro, que aunque no constan sus nombres se cree que se llamaron Ramiro y Garcia Jiménez, marcharon a España, cediendo antes los derechos que tenían a una parte del ducado hereditario de la Gasconia, a Donato y Centullo López, sus primos, hijos ambos de su tío el duque Lope Centullo; de suerte que tocó al primero el país del Bearne, (Bearne o Bear, quiere decir «pedregal de abajo») y al segundo el de Bigorra (que significa fuerza doble o paraje de mucha resistencia) en partición, y desde entonces los habitantes de estos dos países comprendidos en su origen dentro de la demarcación del ducado de Gasconia, dejaron de llamarse gascones y tomaron los nombres de bearneses y bigorrianos.

Esto es cuanto aquellos príncipes pudieron conservar de la desventura que corrieron los grandes ducados de Aquitania y Gasconia, que sus antepasados habían poseído por herencia desde Cariberto, rey de Tolosa, jefe de su rama, y así es cómo estos dos grandes Estados fueron reunidos al dominio de los reyes de Francia.

—

XII

Eudón, duque de Aquitania

Eudón, hijo de Bogiso, heredó los Estados de Aquitania y Gasconia. Este príncipe tomó inmediatamente el título de duque de Aquitania, y levantando gentes por todos los Estados bascos de la Cantabria y el Pirineo, se apoderó de Poictou, el Xantonge, el Limosin, el Albigense y la Aubernia u Obernia, antiguas provincias de la Aquitania, pero aunque le instaban el rey Chilperico y Rainfort, maire de palacio, que se hiciese reconocer soberano de estos Estados, jamás quiso faltar a la fidelidad que ofreció al imperio, y así es que toda su vida, intereses y familia, sacrificó al juramento que había prestado.

En 714, murió Anceca, su abuelo político, protector de Biscaya, en la batalla de Guadalete peleando contra los

moros que después dominaron en España, y nombraron los bizcaynos a Eudón para que le sucediese.

En este mismo año se concertó Eudón con Pedro y Pelayo duques de Cantabria, su tío y primo, contra los moros, según refiere el obispo don Servando, confesor del mismo Pelayo, y en 718, les envió socorros para que diesen principio a la restauración y reconquista de España.

Socorrió también a los primeros Enecos o caudillos de Navarra, y se encargó él mismo, con sus tropas, de hacer la más vigorosa oposición para que los sarracenos no penetrasen a la Aquitania por los desfiladeros del Pirineo.

Ganó dos batallas a los moros cuando estos entraron por Cataluña, la una en 721 a las puertas de Tolosa, con muerte del general Zama y destrucción de su ejército, y la otra a su sucesor.

Su amistad estrecha con Carlos Martel, maire de palacio, le hizo ser compañero en el proyecto de privar del trono a los reyes de la primera raza de Francia, y siguió su camino creyendo que sería el de volver a la obediencia del Imperio, con tal entusiasmo que tal vez el valimiento tan grande y tan eficaz que le dió en la nación con su ayuda, fué causa no sólo de que Martel y su hijo Pepino se apoderasen del trono de Francia, sino también de la cruel persecución que sufrieron después los hijos, nietos y descendencia de estos príncipes.

Los historiadores franceses y austriacos procuran hacer odioso el nombre y la memoria de Eudón, para ensalzar a la familia de Carlos Martel, rebajando sus ilustres hechos hasta lo infimo. Es una desgracia que no hayan quedado más memorias de aquellos tiempos que las escritas por sus enemigos.

Viendo Eudón que Carlos Martel, lejos de volver a la dependencia del Imperio, dirigía sus miras a alzarse con la corona de los franceses, y aún a privarle del Estado de

la Aquitania, hizo alianza con Munuza, caudillo sarraceno, que tenía el gobierno general de las provincias que caían entre el Ebro y el Pirineo en España, y tanto estrecharon su amistad, que Eudón le dió por mujer a su hija Lampiglia, extremadamente hermosa, a quien llamaban Muniza los árabes, y esta señora tuvo el talento de reducirlo a la creencia cristiana, pero siendo después perseguido Munuza por Abderramen, gobernador de España, su enemigo irreconciliable, se precipitó de una peña al verse apurado, por no caer en manos de este caudillo, y su viuda fué enviada al califa que residía en Damasco, donde se la recibió con todo aparato y grandeza.

Tuvo Munuza una hija con su mujer, cuyo nombre se ignora, porque no hacen ninguna referencia los autores cristianos ni árabes de aquellos tiempos, pero hay presunciones de que pudo ser Munia, que casó con Fruela de Cantabria, caudillo de Asturias, hermano de Alonso I.

En 732, Abderramen con un poderoso ejército de sarracenos venció a Eudón y corrió y devastó las campañas de Francia, poniendo en consternación a todos sus habitantes. Carlos Martel, les salió al encuentro con las tropas que mandaba, y sin embargo de que Eudón tenía entonces motivos de grandes resentimientos contra él, se unieron ambos y cargaron sobre los árabes con tal denuedo que destrozaron todo el ejército, con muerte del mismo Abderramen, en cuyo día, dicen las relaciones de aquellos tiempos, que perecieron más de trescientos mil moros.

Parecía que todo debía respirar tranquilidad con sucesos tan favorables, pero Carlos Martel trataba de deshacerse de Eudón por las armas, porque era el único caudillo que por su fidelidad al Imperio, y por su talento militar podía oponerse a sus intentos, y así fué que desde esta época no dejó de haber guerra entre los dos; pero murió Eudón el año 735, y las desgracias de su casa se

fueron redoblando por momentos.

Hunaldo, su hijo mayor, heredó el ducado de Aquitania que fué de su madre Beltruda: Otón, su segundo génito, el de Gasconia: y Aznar y otros hijos que dicen tuvo de un segundo matrimonio, varias tierras independientes con que pudiesen vivir.

=

XIII

Unión de la Aquitania y la Gasconia a Francia

Los condes de Aznar y Eblo, que a la sazón tenían a su cargo dos Estados de la Gasconia por el emperador Luis, bajo la protección y reconocimiento del rey de Aquitania Pepino, pasaron los Pirineos, con objeto de conquistar la plaza de Pamplona, que no estaba en poder de los árabes como quieren algunos historiadores, sino de los bascos naturales del país; quienes recelosos siempre de los proyectos de Pepino, los esperaban armados, y dándoles la batalla antes de llegar a Pamplona, dieron tal derrota a los franceses en los montes inmediatos a la ciudad, que perecieron casi todos en el campo, y los demás quedaron prisioneros con los dos condes sus generales, y como Aznar era hermano de Sancho Garcés, caudillo

del Pirineo y deudo inmediato del duque Lope de Gasconia, le hicieron quedar los bascones entre ellos.

Vivió algunos años Aznar con independencia, siendo protector del Estado de Biscaya en la Cantabria, pero por último tuvo la desgracia de morir de una muerte espantosa, según dice la Crónica manuscrita de San Arnaldo, que se escribió el año 836. Con este motivo se apoderó su hermano Sancho de todo el país que gobernaba, contra la voluntad de Pepino, y lo incorporó a su Estado del Pirineo, que por entonces tomó el título de Reino de Navarra, con alusión a los valles bajos del Bearne, llamados entonces Navarrins y hoy Navarrenses.

En 832 privó el emperador Luis a su hijo Pepino del reino de Aquitania, en castigo de no haber querido ir a Tréveris como se lo había ordenado, y dispuso de aquella corona en favor de su cuarto hijo Carlos, llamado más tarde el Calvo, pero no tardó en volver al trono Pepino, por la paz que hizo el papa Gregorio IV entre el emperador y su familia.

El año 834 hizo el emperador Luis una nueva partición del reino de Aquitania, y adjudicó una porción de él al reino de Alemania, que erigió para su hijo Carlos con los Estados de Austria y la Borgoña.

Ya para este tiempo los pocos príncipes que quedaban de la raza de Eudón el Grande en los Estados de la Gasconia habían emigrado por hallarse poco seguros en sus dominios, y los más marcharon con sus familias a la Escocia, donde fueron protegidos por los descendientes de sus mayores, que habían pasado a aquella isla en favor de los Pictos que dominaron el condado de Landen o Lothiane, donde hoy está situada la ciudad de Edimburgo.

En 838 murió Pepino I, y le sucedió su hijo Pepino II, en el trono de la Aquitania, pero como en 840 muriese también su abuelo el emperador Luis, que con su acostum-

brada piedad le disimulaba sus defectos, no duró mucho tiempo en el trono, porque en 842 fué vencido y despojado por su tío Carlos el Calvo.

Al siguiente año se hizo entre ellos un tratado por el que consintió Pepino que Carlos colocase en el reino de Aquitania a su segundo hijo llamado también Carlos, el cual disfrutó la corona hasta 866 en que murió: entonces Carlos el Calvo suprimió el reino de Aquitania, estableciendo en su lugar los ducados o gobiernos generales independientes, de los cuales dió la parte de Tolosa a Guillermo, hijo de Bernardo, duque de la Septimania, que le era enteramente devoto.

Los sucesores de este Guillermo continuaron después con el título de duques o príncipes de Aquitania, hasta el fin del siglo X, que ya no usaron sino del de condes de Tolosa. Estos conservaron toda la autoridad sobre una gran parte del país, y últimamente los condes de Poitiers, se atribuyeron otra vez el título antiguo de duques de Aquitania.

En 1137 era duque de Aquitania Guillermo I, conde de Poitiers, que murió este año en Santiago de Galicia. Dejó una sola hija, llamada Leonor, que casó con Luis el Joven, rey de Francia, y se coronó de duque de Aquitania en Poitiers, pero habiéndose divorciado este matrimonio a instancia de Luis, pretextando en el Concilio de Boisgenci de 1152 ser pariente de Leonor, volvió a casarse dicha señora en el mismo año con Enrique, que después fué rey de Inglaterra, segundo del nombre y llevó a este matrimonio la Aquitania con los Estados de Guiena y el Poitou.

En 1199, Juan, rey de Inglaterra, llamado Sin Tierra, se apoderó del reino después de la muerte de Ricardo I, Corazón de León, su hermano. El hijo de éste, llamado Arturo, con los socorros del rey Felipe de Francia le disputó la posesión, pero siendo sorprendido en 1202 en

Miselo, fué cogido y muerto en una prisión, por lo cual, a instancia de su madre Constancia, fué Juan emplazado a París, como parricida de la felonía cometida en la persona de un soberano, dentro de sus propios Estados.

No compareció el rey Juan, y entonces se le condenó a la pérdida de todos los bienes que tenía en Francia, y de consiguiente la Aquitania, y los demás Estados fueron unidos a la corona de Francia.

San Luís, rey de Francia, cedió a los ingleses en 1259 una parie de la Aquitania con el título de Guiena, y la poseyeron hasta 1293. Todavía volvió la Aquitania a poder de los ingleses en 1360 por el tratado de Bertiñi, aunque por poco tiempo.

Luís XI, concedió en 1468 el Estado de Aquitania y el de Gasconia a su hermano segundo Carlos, con la restricción de que no fuese más comprendido el condado de Poitou, pero falleció sin dejar hijos y entonces fueron unidos para siempre al dominio real de Francia, del cual no se han separado más.

—

XIV

Unión de Guipúzcoa a Castilla

Habiéndose dividido por muerte de Lope VII el ducado de Cantabria entre sus hijos Andeca, Bermudo y Pedro, quedó reducida la antigua demarcación de Bizcaya, a las tres provincias que hoy se conocen con los nombres de Bizcaya, Alaba y Guipúzcoa.

El reino de Navarra iba tomando un aspecto de grandeza bien diferente de aquél que pedía la tranquilidad de los pueblos, dió principio a la desigualdad de los Estados entre sí, y como los más débiles o de menos fuerza y riquezas, tuvieron necesidad de acogerse a la sombra de otros Estados más poderosos, por no ser presa de la ambición de los conquistadores, hé aquí el motivo por qué la provincia de Guipúzcoa tuvo que estipular con los

reyes de Navarra el modo de mantener su independencia por medio de servicios que les ofreció hacer cuando tuviesen guerras.

Entonces celebraron los guipuzcoanos el acto de la federación con García Jiménez, primer rey de Navarra, hacia el año 825, y acordaron que así el caudillo de Guipúzcoa que entonces era, como todos los que fuesen elegidos por los naturales en lo sucesivo, residiesen en la corte de sus protectores los reyes de Navarra, bajo la circunstancia expresa de que dichos señores fuesen libres para ir a la amistad y protección de quien quisieren con todos los bienes y heredades de los habitantes de Guipúzcoa, por ser este el antiguo fuero de España.

El año 1025, seguía Guipúzcoa bajo la protección de Navarra, según consta de una escritura de donación otorgada por García Aznárez y su mujer a favor del monasterio de San Juan de la Peña. En 1066 era señor de Guipúzcoa don Orbita Aznárez, según un privilegio citado por Moret, dado por el rey don Sancho el de Peñalén en 25 de junio de este año, en que firma dicho Orbita, de suerte que no nos deja duda que la descendencia del conde Aznar, que fué protector de toda la Biscaya primitiva, continuaba por este tiempo en Guipúzcoa. En 1076 se puso Guipúzcoa bajo la protección del conde don Iñigo López, señor de Biscaya, cuarto del nombre, por las turbulencias ocurridas aquel año en Navarra, con la muerte violenta que dieron al rey don Sancho, su mismo hermano don Ramón y otros cortesanos en Peñalén, y continuó por espacio de 47 años durante los días de don Lope Díaz, también señor de Biscaya, hijo del conde don Iñigo.

En 1123, con motivo de los disturbios ocurridos por el divorcio de doña Urraca de Castilla con don Alonso de Aragón, el Batallador, a cuyo partido se agregó D. Iñigo, volvió Guipúzcoa a la federación de Navarra, y subsistió

en ella otros 77 años hasta el de 1200, en que viéndose aquella tierra muy molestada de los reyes de Navarra y de los grandes de la corte por los desafueros que le hacían sufrir, trató de concertarse con Alonso VIII de Castilla.

Los guipuzcoanos, valiéndose de la ocasión oportuna de hallarse a la sazón el rey de Navarra don Sancho Sánchez, el Fuerte, en África, trajeron en su Junta general de enviar sus embajadores al rey de Castilla Alonso VIII, que estaba ocupado en el asedio de Vitoria, juntamente con don Diego López de Haro, tercero de su nombre, Señor de Bizcaya, y habiendo sido recibidos con mucho amor y cariño, por el gran deseo que tenía el rey de imperar en aquella tierra, se otorgó el contrato el 8 de octubre de la era de 1238, año de 1200 de la Encarnación por el que puso Guipúzcoa su señorío en poder de dicho soberano y de los reyes sus sucesores en el trono de Castilla, con condición expresa e inviolable de que se les habían de guardar siempre a los guipuzcoanos todos los fueros, usos y costumbres que hasta entonces tuvieron, para que continuasen con su propio gobierno, y, a su consecuencia, dejando a don Diego López de Haro para que continuase el cerco de Vitoria, entró el rey en Guipúzcoa y recibió el señorío de manos de sus naturales.

Que esta elección y reconocimiento de Señor que hicieron los guipuzcoanos en el rey don Alonso VIII y sus sucesores, fuese espontánea y sin apremio ni amenaza, no hay para qué detenerme en probarlo, puesto que nadie ha dudado hasta nuestros días de este hecho; pero no puedo pasar en silencio, para conocimiento de los enemigos de las Provincias Bascongadas, lo que dice un tan docto y cuidadoso historiador español como Salazar de Mendoza, acerca de la independencia y condiciones con que le recibieron aquellos habitantes. Dice, pues, este autor: «Que la Guipúzcoa no perdió su autoridad supre-

ma en las diversas veces que se encomendó a varios príncipes poniéndose en su protección, si bien hubiese reconocido en la confederación alguna superioridad, porque así está determinado expresamente en derecho, en aquella decisión muy elegante y singular del cónsul Próculo, donde prueba que los príncipes supremos que en la confederación reconocen a su protector, no lo son ni quedan sujetos. Que si esto pasa y corre en la confederación desigual, que es cuando uno reconoce a otro por superior, o se obliga a darle alguna pensión o socorro, con mucha más razón se dirá lo mismo en la que fuere igual, como se puede creer y es verosímil que fué la confederación que los de Guipúzcoa tuvieron con Navarra y después con Castilla, porque de cualquier manera que haya sido, quedaron libres los guipuzcoanos para poder entregar la suprema autoridad a quien mejor les estuviese, o retenerla en sí, como hicieron algún tiempo.» Y si a esta autoridad tan respetada de todo literato, añadimos que el sistema actual de Guipúzcoa es el mismo que tuvo antes que pusiese el señorío en el rey don Alonso, y que todo el gobierno civil, político y militar de aquella provincia es puramente democrático y dirigido por una Junta general que celebran sus naturales todos los años, convocando para ello a todos los pueblos de la provincia, a semejanza de lo que se ejecuta en las otras Provincias Bascongadas, en los Cantones suizos y en los Estados Unidos de América, concluiremos asegurando que Guipúzcoa es así como las otras dos provincias de Bizcaya y Alaba, independiente en constitución y fueros, y que reconoce a los reyes de Castilla bajo de dos respetos: el uno de protectores de aquel Estado, y el otro de Señores de la tierra.

XV

Unión de Alaba a Castilla

Después de haber tenido el Estado de Alaba por sus Señores y protectores a don Alonso III de Asturias, en 866, siguiendo bajo la protección de los reyes de Asturias y León hasta el año 912 en que tomó por protector a don Fernán González, conde de Castilla; en 1016, era Señor de Alaba el mayordomo mayor de D. Sancho el Mayor de Navarra, a quien siguieron en la misma dignidad su hijo don Iñigo Lopez y su nieto don Lope Iñiguez. En 1023 era conde de Alaba don Munio González. En 1083, estaban ya Alaba y Guipúzcoa bajo la protección y señorío del conde don Lope Iñiguez, Señor de Bizcaya. En 1123, volvió a la confederación de Navarra y se mantuvo en ella por espacio de 77 años bajo el señorío del conde don

Ladrón de Guevara y su hijo don Vela. En 1199, don Alonso VIII, hizo guerra a don Sancho el Sábio de Navarra; le tomó a Vitoria en 1200 y varias fortalezas de Alaba a excepción de Trebiño que después se lo entregó a cambio de Inzura, así como Miranda en cambio de Portella; y se hizo reconocer por señor de dichos dos pueblos, quedando los hijosdalgo y cofradía de Alaba dueños del resto de la tierra.

Por último, entre el rey de Castilla Alonso XI y los hijosdalgo de Alaba, se celebró una escritura de contrato en Vitoria el día 2 de abril de 1332, por la que se estipuló, entre otras cosas, lo siguiente: «Que el rey no pudiese jamás ceder ni enajenar la tierra de Alaba, sino que siempre hubiese de quedar en la corona real de Castilla y León; que todos los alabeses fuesen frances, libres y exentos de todo pecho, contribución y servidumbre de cuanto tenían y adquiriesen en lo sucesivo, según que lo habían sido hasta entonces; que los monasterios y bienes de los alabeses fuesen suyos, como lo habían sido siempre, sin que tuviese el rey más que el señorío sobre ellos; que todos los derechos que los alabeses tenían en los labradores de sus tierras los poseyesen en adelante como propios, menos el señorío que también debía ser del rey; que los solares tuviesen asimismo el fuero de libertad de todo pecho o gravamen; que los hijosdalgo de Alaba tuviesen el fuero de Portiella y Dueña; que si algún hidalgo fuese demandado para que pechase, fuese libre en mostrando serlo según fuero de Castilla; que los alcaldes fuesen naturales de Alaba y tuviesen las apelaciones a la corte del rey, como Señor; que el merino o justicia que hubieren de poner fuese hijodalgo, natural arraigado de Alaba y no de las villas, el cual no habia de poder prender a nadie sin que precediese querella y juicio de alcalde, a excepción de los delitos que mereciesen pena corporal;

que los hijosdalgo que morasen en las aldeas que se dieron a Vitoria, tuviesen el fuero de los hijosdalgo de Alaba; que no se construyesen ferrerías en Alaba, para que los montes no se yermasen; que las compras, ventas, donaciones y contratos que se hiciesen y los pleitos que se suscitasen, fuesen todos librados y determinados por los fueros del país; que no les pudiese el rey dar leyes ni poner gobernadores, excepto en Vitoria y Trebiño, lugares y plazas en que se permitía que el rey pusiese quien los gobernase; que les guardarían este monarca y sus sucesores los fueros y libertades que gozaron antes; que el rey no pudiese tener el dominio de estas provincias como pertenencia suya, ni ceder su posesión a otra persona, ni mandar construir ninguna villa, y que si acaeciese lo contrario, fuesen los infanzones descargados del juramento de fidelidad, y autorizados a tratar de muerte a cualquiera que fuese a incomodarlos.»

Es, pues, indudable, no sólo que la provincia de Alaba fué libre e independiente de otra soberanía hasta don Alonso XI, sino que lo quedó también para lo sucesivo, sin que los reyes de Castilla pretendiesen más derechos en aquella tierra que los de la protección y señorío que tenían estipulada, bajo cuyo sistema han seguido siempre los alabeses y aun siguen en nuestros días, arreglando sus leyes y ordenanzas en Juntas generales, haciéndolas ejecutar y obedecer, y despachando todas las demás funciones de la soberanía e independencia de la tierra, con la misma libertad que lo hacen las otras dos provincias de Bizcaya y Guipúzcoa sus federadas, sin que ningún escritor ni persona que estuviese instruida de sus derechos y fueros, haya osado hasta estos tiempos poner en duda unas facultades y regalías que disfrutan y gozan todavía estos Estados.

No obstante estos datos, han sufrido en ocasiones

bastantes disgustos los alabeses de parte de los ministros y consejeros de los reyes de España, que se empeñaban en hacer obligar a sus habitantes para que cumpliesen y obedeciesen las órdenes generales que se daban para todo el reino, aunque fuesen contrarias a su constitución; pero por fortuna semejantes disputas terminaron el 6 de agosto del año 1703, en que se concedió a aquella provincia real privilegio refrendado de don José Nicolás de Castro, mandando: «que todos los despachos que se dirigiesen a jueces de comisión y a otros en la provincia de Alava, hayan de ser presentados primero en su Junta o ante el diputado general, para que se reconozcan si tienen cosa que contravenga a los fueros, leyes y preeminencias de la provincia, y en caso que se vulneren en todo o en parte, se obedezcan y no se cumplan dichos despachos, en el interín que ofida la provincia por la majestad, o en los tribunales donde se librare, se dé la providencia que más convenga al real servicio.»

Con este real despacho, que puso a la provincia a cubierto de cuanto se quisiere atentar contra su constitución, continúan los alabeses gozando de una plena libertad entre sí, y siendo acaso mucho más útiles a los reyes de España, sus protectores, que otros Estados del reino, por cuanto los servicios y pedidos con que frecuentemente socorren las necesidades del Estado, superan por lo común a todas las obligaciones que en otro cualquier sistema se les pudiera imponer.

XVI

Señores de Bizcaya y Reyes protectores

Jaun Zuria, llamado después don Zuria, y don Lope Ortiz de Zuria por los historiadores. Falleció el año 885, siendo protector del Estado don García Iñiguez de Navarra. - Don Iñigo, que falleció en 892, bajo la protección de don Fortunio Garcés de Navarra. - Don Lope, que murió en 896. Protector, don Sancho Abarca. - Don Nuño López, fallecido en 913, siendo protector de Bizcaya el mismo monarca navarro, Sancho Abarca. - Don Iñigo Ezquerra, el segundo, que murió en 948. Protector, el conde Fernán González, de Castilla. - Don Lope II, fallecido en 968. Protector, don García Sánchez, de Navarra, - El conde don Nuño II, muerto en 986. - Don Lope III, que falleció en 996. - Don Sancho, muerto en 1010. - Don Lope IV, que

falleció en 1018. Los cuatro actuaron bajo el protectorado de don Sancho el Mayor, de Navarra. - El conde Iñigo III, muerto en 1035, siendo protector don García de Navarra. - Don Iñigo IV, murió en 1074 y fué protector don Sancho el Sábio, de Navarra. - El conde don Lope V, primer vicario y magistrado supremo de Castilla, que murió en 1105 siendo protector don Alfonso VI de Castilla.

Los anteriores Señores de Bizcaya fueron por elección popular. Ahora, continuaremos con quienes lo fueron por privilegio de sucesión. Veamos:

Don Diego López, hijo del anterior, que falleció en 1124, siendo protectora doña Urraca de Castilla. - Don Lope de Haro VI, que murió en 1130. Protector, don Alonso de Aragón, el Batallador. - Don Diego López de Haro II, hijo, fallecido en 1134. El mismo protector. - Don Lope Díaz de Haro VII, hijo, que murió en 1172, bajo la protección de don Alonso VIII de Castilla. - Don Diego López de Haro III, hijo, que falleció en 1214, siendo protector el mismo monarca castellano. - Don Lope Díaz de Haro el VIII, hijo. Murió en 1238, bajo la protección de don Fernando III de Castilla. - Don Diego López de Haro IV, hijo, que murió en 1257, siendo protector don Alonso X el Sábio, de Castilla. - El conde don Lope Díaz de Haro el IX, hijo, que falleció en 1280. Fué protector don Sancho el Bravo, de Castilla. - Don Diego López de Haro V, hijo, que falleció en 1290. El mismo protector. - Don Diego de Haro VI, tío, que murió en 1309. Fué protector don Fernando IV de Castilla. - Doña María López de Haro, sobrina, mujer del infante don Juan, la que murió durante el año 1312. El mismo protector. - Don Juan de Bizcaya y Haro, hijo. Murió en 1325, bajo la protección de don Alfonso XI, de Castilla. - Doña María Díaz de Haro, tía, que falleció en 1346. El mismo monarca protector. - Don Juan Núñez de Lara, su marido, muerto en 1351, siendo el

JOSELUIS de la LOMBANA
15
1900

protector don Pedro de Castilla. - Don Nuño de Lara Haro, hijo, fallecido también en 1351. El mismo protector - Doña Juana de Lara y Haro; hermana, que murió en 1367. El mismo rey protector. - Don Tello, su marido, hermano del rey don Pedro, que falleció en 1370, siendo protector de Bizcaya el rey don Enrique II. - La reina doña Juana Manuel, mujer de don Enrique II, muerta también en 1370, bajo el mismo protector. - El infante don Juan de Castilla por renuncia de la reina madre, con el antedicho protector don Enrique.

Fueron además Señores y protectores de Bizcaya, los siguientes reyes de Castilla:

Juan I, antes infante, hijo de doña Juana Manuel, que en 1379 heredó el reino de Castilla por muerte de su padre don Enrique II. Falleció en 1390. - Enrique III, su hijo. Murió en 1407. - Juan II, su hijo, en 1454. - Enrique IV, su hijo, en 1474. - Isabel la Católica, hermana, en 1504. - Fernando V, su esposo, en 1516. - Juana, su hija, en 1555. - Felipe de Austria, su esposo, en 1556. - Carlos I, emperador de Alemania, hijo, en 1558. - Felipe II, hijo, en 1598. - Felipe III, hijo, en 1621. - Felipe IV, hijo, en 1665. - Carlos II, hijo, en 1700. - Felipe V, nieto de su hermana mayor que renunció en 1724. - Luis I, hijo, fallecido en 1724. - Felipe V, su padre, vuelve a reinar y murió en 1746. - Fernando VI, hijo, que murió en 1759. - Carlos III, hermano, en 1788. - Carlos IV, hijo, ausente desde 1808, y Fernando VII, su hijo, que hoy reina.

Todos los Señores que fueron de Bizcaya, antes de la reunión de esta dignidad a la corona de Castilla, se ponían con beneplácito y acuerdo de la asamblea general del país, bajo la protección del más fuerte y poderoso de los reyes de su tiempo, con la circunstancia y obligación de que habían de proteger y defender los fueros, usos y costumbres de Bizcaya, y procedían con tal libertad en

esta parte, que jamás hubo el menor resentimiento de parte de aquellos protectores a quienes dejaban para irse a la amistad de otros.

XVII

Donde se habla de las batallas de Tabira y Arrigorriaga

Aznar I fué un caudillo de tanto ardor y esfuerzo, que ganó tierras de los moros en las montañas de Aragón, e hizo allí un pequeño Estado independiente, con beneplácito de Arista, su grande amigo.

A la muerte de Aznar I, que debió ser hacia el año 761, mandaba en Asturias Fruela I, hermano de Alonso I; en Navarra, Iñigo Arista; y en Castilla el conde D. Rodrigo.

Eudón II sucedió a Aznar I en la protección de Bizcaya. Fué príncipe tranquilo, y se presume que moriría hacia el año 785, mandando en Asturias y León, Mauregato; y en Navarra y Castilla, los mismos Arista y D. Rodrigo.

Aznar II sucedió a Eudón II en Bizcaya por elección de sus naturales, y fué también príncipe de mucho mérito y

recomendación para aquellos bizcaynos.

Del matrimonio con doña Iñiga de Arista tuvo a Centullo, a Galindo y a doña Matrona, la cual casó con García Malo, que fué luego causa de desavenencias familiares.

En un día de San Juan hicieron a García Malo cierta burla pesada sus cuñados, de lo cual se enfureció hasta tal punto, que García Malo mató a Centullo, repudió a su esposa doña Matrona, y pintó el suceso de un modo tan interesante hacia él a Iñigo Arista, que logró de este jefe le diese una nieta suya por mujer. Con esto, haciendo ambos una estrecha alianza, establecieron grande amistad con el moro Muza, que tenía el gobierno de las tierras bajas de Aragón, y ayudados de él, consiguieron despojar a Aznar del Estado que tenía en tierra aragonesa.

Viendo Aznar la persecución que su familia padecía en Francia, se retiró a Bizcaya, y allí estuvo cerca de doce años, viviendo todavía Eudón II su hermano, ambos con igual estimación, y hasta se cree que tuvieron juntos la protección o caudillaje de aquél país.

Sentido Arista después de algún tiempo de la persecución que había hecho sufrir a Aznar por intrigas de García Malo, le volvió a su gracia, aconsejándole que recuperase su antiguo Estado, para lo cual le daría los auxilios necesarios. Partió Aznar con esta promesa a la corte de Carlomagno, rey de Francia, y obtuvo de este monarca su beneplácito, y seguidamente, ganando de los moros las tierras que hay entre los ríos Aragón y Subordán, tomó el título de conde de Aragón. Este conde Aznar fué el conquistador de Jaca y de otras tierras y valles del Pirineo.

En los días de Eudón III, hacia el año 796, obtuvieron los bizcaynos, según una antigua tradición que se conserva en el país, una memorable victoria en el paraje llamado Tabira, cerca de Durango, contra el ejército árabe que mandaba Benhamela o Benjamela, cuando después de in-

vadir este caudillo hasta el Pirineo, corrió con sus gentes hacia Bizcaya, con el objeto de apoderarse de toda aquella parte. Dicen que duró la batalla dos días, en que al principio llevaron la peor parte los bizcaynos, pero que rehaciéndose después en el punto de Tabira, destruyeron al ejército enemigo, con muerte del mismo Benjamela y de casi todo su ejército.

Aznar III, grande amigo y allegado de la casa del emperador Luis y de Pepino su hijo, rey de Aquitania que tenía el ducado de Gasconia de la porción más inmediata a Bizcaya, fué nombrado protector por muerte de Eudón.

Siguieron con él los bizcaynos hasta el año 824, en que habiendo ido de orden del rey Pepino con ejército contra los bascos del Pirineo, acompañado del conde de Eblo, sufrieron una gran derrota, y cayendo ambos prisioneros, hicieron que Aznar quedase entre ellos por ser pariente mayor de la familia de Eudón el Grande, de lo cual tuvo un gran pesar Pepino, y según el testimonio de la crónica manuscrita de San Arnaldo, que habiéndole cogido después, le hizo morir de una muerte espantosa.

Zenón I, a quien algunos hacen hijo de Eudón II, sucedió a Aznar III en la protección de Bizcaya. Fué príncipe del linaje de Eudón, duque de Aquitania. Su gobierno debió ser muy tranquilo a los principios y bastante fiel a la casa de Carlomagno de Francia.

Algunos dicen que hubo dos caudillos de este mismo nombre en Bizcaya, tal vez padre e hijo, que se sucedieron inmediatamente el uno al otro y que causaron la confusión de los historiadores que mencionan a otro Zenón II, pero sea lo que fuere, lo cierto es que ellos fueron fieles en un principio a la casa de Francia, hasta que habiendo confiscado después el emperador Luis, hijo de Carlomagno, toda la Gascuña a los nietos de Eudón y confiado su gobierno a Totilon y Sigihino Montelanico, fué preciso a

Zenón separarse de aquel protectorado y marcharse al de los reyes o caudillos de Asturias para recuperar su Estado y sostener la protección de Bizcaya.

Tampoco le duró mucho tiempo la tranquilidad de Asturias, porque ardiendo don Alonso III, el Magno, en deseos de poner el Estado de Bizcaya bajo su mando, llamó a su corte a Zenón y le hizo morir en prisiones, así como lo había hecho poco antes con Eylon, Señor de Alaba.

Con este motivo se revolvieron los bizcaynos, y cuando pensaban ir a tomar venganza del agravio que se les había hecho, se hallaron con que el rey enviaba contra ellos un fuerte ejército a las órdenes de su hermano Odoario, a fin de allanar las tierras de Bizcaya y ponerlas a la obediencia de la corona de Asturias.

Los bizcaynos juntaron sus gentes y dispusieron sus huestes, y aunque les faltaba caudillo para mandar sus tropas, salieron al encuentro al ejército del rey en el valle de Arrigorriaga, cerca de Bilbao, en el sitio que, según Baudraud, se llamaba Padura de la España tarraconense.

La batalla fué reñida y obstinada por algún tiempo, pero al fin fué vencido el ejército real, muerto Odoario en la acción, sus tropas destrozadas, y perseguidas las miserables reliquias que pudieron escapar hasta sus mismas tierras.

XVIII

Del Fuero de Biscaya

El año 1526, siendo Señora y Protectora de Biscaya la reina doña Juana, madre del emperador Carlos V, añadieron a sus Fueros los bizcaynos juntos en Asamblea, diferentes ordenanzas y leyes que creyeron podrían servir para su más expedita administración de la justicia, aunque la experiencia ha hecho ver todo lo contrario; y como muchas de estas disposiciones fueron después recopiladas y dadas a la prensa en los reinados siguientes, extractaremos aquí algunas de ellas, para acabar de convencer que Biscaya era un Estado libre e independiente.

Dicen estas leyes, que el Señor que suceda en Biscaya, teniendo 14 años, debe ir a aquella tierra en persona a jurar en Guernica y Bermeo la confirmación de todos sus

privilegios, usos, costumbres, franquezas, fueros y mercedes que tienen los naturales, dentro de un año; y cumplido sin haberlo ejecutado, los mandamientos y provisiones que enviare, sean obedecidos y no cumplidos; que por quanto los Señores tuvieron siempre una cierta renta sobre algunas casas, caserías, herrerías y prebostadas de las villas, sin ningún otro pedido ni tributo, fuesen también libres en adelante todas sus casas y haciendas; que los bizcaynos no deban salir por mandato del Señor, sino hasta el árbol Malato, en Luyando, y que si el Protector quisiere llevarlos más adelante, les pagase el sueldo de dos meses, puertos acá, y de tres, puertos allá; que todas las tierras, mercedes, monasterios o anteiglesias y oficios de Bizcaya, que deba dar el Señor o los patronos diviseros, sean para los naturales de Bizcaya; que los Señores no pudiesen poblar más villas en Bizcaya; que cualquier carta o provisión real que el Señor de Bizcaya diere contra los fueros del país, fuese obedecida y no cumplida; que los bizcaynos fuesen nobles en todas las provincias de la monarquía española, sin otra prueba que la de acreditar que sus padres y abuelos fueron bizcaynos, y por fama pública los demás parientes; que los padres pudiesen dejar su hacienda a uno de sus hijos o hijas legítimos, o nieto o descendiente de los hijos que hubieren fallecido, apartando con algún tanto de tierra, poco o mucho, a los demás hijos y nietos, aunque fuesen de legítimo matrimonio; que en falta de ellos pudiesen dar la hacienda a los naturales la quinta parte, o en fin, que cuando no hubiese de éstos ni de otros, pero sí de hombre o mujer casados, o de clérigo o fraile, solo les dejases también la quinta parte de muebles semovientes, y nunca de raíces, porque estos deberían ir a los proflincus legítimos. (Ley II, tit. 20, de las

dotes y donaciones pecunarias. Por esta ley, modificada entonces, les quedó a los padres la facultad de dividir las haciendas en uno o más hijos, con lo que se verificó un gran trastorno en la Constitución de Bizcaya, porque dió principio a la reunión de haciendas, a la vinculación de los bienes, a la institución de mayorazgos y otros males.)

Que las justicias se pusiesen por el Señor, y que estos fuesen un corregidor, dos tenientes para Durango y las Encartaciones, y cinco alcaldes del Fuero, para conocer solo de las causas civiles; que todas las justicias del país fuesen residenciadas por el corregidor, y éste por la Asamblea; que ningún bizcayno, por crimen ni delito, pudiese ser acusado ni delatado directa ni particularmente, sino por vía de denuncia y sin nombrar el agresor o delincuente; que hubiese dos cárceles para distinguir a los acusados, según la calidad de los delitos que se les atribuyesen, y que los jueces no se excediesen jamás en atormentarlos con prisiones; que los acusados por una causa no pudieran serlo por otra hasta concluirse enteramente la primera; que apartándose el acusador de la querella y perdonando al denunciado, fuese éste libre, así antes de la sentencia como después, sino se hubiese puesto todavía en ejecución, y que siendo así perdonado no pudiese el juez de oficio, ni inquirir ni poner fiscal ni hacer acusación en Bizcaya ni en Valladolid; que ninguno fuese preso sin mandato de juez competente, excepto en los casos de infraganti delito; que cualquier bizcayno pudiese edificar en la heredad que labrase; que todo bizcayno fuese libre y exento de vender en su casa y en la comarca, pan, vino, carne y cualquiera vianda y vitualla, y lo mismo para recibir y comprar todos los géneros de comer, vestir y arder, y que los navíos entrasen libres en Bizcaya; que todos los jueces de Bizcaya guardasen las leyes de este Fuero, y en los casos que no hubiere, las del reino. (Ley 3,

tit. 36, de los que desamparan los solares. Por esta ley se quiso privar a Bizcaya del derecho de hacer y modificar sus leyes.) Que para verse los pleitos de Bizcaya en apelación, se les diese una sala en Valladolid, con un dia determinado de cada semana, que debería ser el jueves; que no se pudieran enajenar las casas y caserías que pagaban el censo al Señor, ni las posesiones pudieran donarlas sino a uno de sus hijos o herederos, apartando a los otros con un poco de tierra raíz, como lo hacían los antiguos bizcaynos del infanzonazgo, para que subsistiese siempre entera la hacienda; que ningún bizcayno pudiera ser preso, sin que primero fuese llamado y emplazado so el árbol de Guernica, y compareciendo, tampoco fuese arrestado ni detenido, siempre que diese fiador de carcelería; que tampoco pudiera ser preso ni detenido ningún bizcayno por deuda que no descendiese de delito, ni ejecutada su casa, domicilio, armas ni caballo; que la casa de un bizcayno fuese de todo refugio, de suerte que el merino ni las justicias pudiesen acercarse a ella; que toda causa civil o criminal que se intentase contra un bizcayno fuera de su patria, se remitiese con el reo al juez mayor de Bizcaya, para sentenciarla con arreglo a sus fueros y leyes particulares; y finalmente, que siendo todos los bizcaynos hijosdalgo y de noble y antiguo linaje, todos los que viniesen a avecindarse en Bizcaya, diesen información de limpieza de sangre dentro de sesenta días.

Estas disposiciones manifiestan bien que no podían ser sino de un pueblo independiente y libre, que imponía al jefe o monarca con quien se ligaba la obligación de cumplir las condiciones estipuladas, y por eso siguió Bizcaya después constantemente y sin alteración alguna a la sombra de los reyes de Castilla, como Señores y protectores de aquella tierra, disponiendo de su gobierno con libertad.

XIX

Abusos que se introdujeron en la Constitución de Bizcaya

No hacia mucho tiempo que los vocales de la Junta general de Bizcaya habían admitido en su país el ruinoso sistema de la institución de mayorazgos y vinculaciones, por sorpresa de algunos pudientes que intentaban por este medio distinguir sus casas y familias de las demás, y con tan extraña novedad pronto vieron los bizcaynos reunidas mucha parte de sus haciendas en pocas manos; distinguidos socialmente los poseedores de estos vínculos de los demás propietarios; predominar su voto en las Asambleas generales de la tierra y ayuntamientos particulares de sus respectivas repúblicas, y, en fin, entregada una porción considerable de sus hijos a la ociosidad, porque los dueños de estas haciendas así reunidas, como

que no tenian ya necesidad de trabajar en las labores del campo para mantenerse, las daban en arriendo a los jornaleros y se marchaban a la Corte o bien a las grandes poblaciones, a gastar sus rentas entre el lujo, el vicio y la corrupción de costumbres, que es consiguiente a una vida relajada.

Aun no habian respirado los bizcaynos de los males que les causó la multiplicación asombrosa de los mayorazgos, cuando se dejó ver en su suelo otra especie de hombres; todavía más poderosos y temibles que los primeros.

El libre comercio había ya hecho desaparecer de la mayor parte de los códigos de Europa aquellas antiguas leyes que disporian, que solo los esclavos y gentes de ninguna consideración pudieran ocuparsz en este ejercicio, y electrizando los comerciantes a los incautos con las riquezas y felicidades que les ofrecian en su tráfico, consiguieron bien pronto, no solo que se declarase a su favor la opinión general, sino tambien que se les diese a ellos mismos la facultad de formar nuevos códigos que dirigiesen sus negociaciones, estableciendo para ellos solos tribunales privilegiados donde los jueces fuesen de su misma clase, como los tribunales de comercio y consulados de Europa.

Con estos principios llegó el comercio a tan alto grado de prosperidad y lujo, que muy pronto, olvidando sus individuos todas las máximas de moral y justicia que se propusieron en su institución, declinaron en vicios mucha parte de sus operaciones.

Prevalidos de esta libertad, muy pronto cada comerciante vino a ser árbitro para aventurar todo su caudal y el de otros, y aun los depósitos más sagrados de viudas y huérfanos en cualquier negociación sin riesgo de sus personas. Alteraron los precios de las cosas a su arbitrio, con el apparente pretexto de que la mucha concurrencia

abaratá el género; desterraron con esta máxima las facturas y precios de los géneros que en otros tiempos se fijaban en sus tiendas, dejándoles al libre arbitrio de exigir cuanto les dictase su capricho; abandonaron aquel principio religioso, de que el hombre de bien se contentase con una moderada ganancia; introdujeron en las naciones infinitos artículos de lujo que no se conocían, y hoy son de toda necesidad en las familias; despertaron la codicia de atesorar caudales, para hacer por su medio grandes especulaciones de comercio; y pusieron el dinero en el primer grado de las felicidades de la vida.

Los comerciantes medianos, pretendían imitar el fausto y la grandeza de los otros, aparentando más caudal de lo que tenían; los pobres querían gastar como los ricos, y estos acrecentaban cada día más los gastos para distinguirse de los demás. Todos caminaban a su ruina; llovían quiebras y bancarrotas; sobornaban notarios y escribanos que falsificasen escrituras y contratos con fechas anticipadas; hacían suspensiones de pagos, cuando parecía que estaban en el mayor auge y ostentación, y ponían en tal estado de incertidumbre sus negocios, que precisaban a los acreedores a que se conformasen con cualquiera proposición de pago, mientras que ellos gastaban en banquetes y funciones el dinero adquirido por semejantes medios.

Estos vicios de comercio fueron tan comunes en Europa que el rey de Francia Enrique IV, tuvo necesidad de publicar un edicto en 1609, castigando con pena de muerte a los que hiciesen bancarrota maliciosa y que defraudasen por este medio a sus acreedores.

Tan perniciosa conducta que halló también grata aco-gida en Bizcaya, no podía menos de desmoralizar a sus nobles habitantes, y así es que desde entonces se vió que ya no era tan grande entre sus naturales aquel amor eu-

vidiado de todas las naciones, con que en otros tiempos se unian entre sí, ni aquella afición de buscarse los unos a los otros bascongados donde quiera que se hallasen, para socorrerse mutuamente como individuos de una misma familia, ni aquel entusiasmo prodigioso por la libertad de su patria, que tantos siglos de afanes habían costado a sus mayores para sostenerla, porque muy presto se contagió este envidiable país con los vicios de la ingratitud, de la avaricia, la envidia y la altanería; males que destruyen las sociedades y que corrompen todas las buenas costumbres de los pueblos.

Hablo de los vicios del comercio en general, por el descuido que se ha tenido hasta ahora de admitir en la clase de comerciantes a hombres de ninguna probidad.

XX

La revolución de Bilbao

Tal era la situación política del Señorío de Bizcaya cuando durante el año 1804 tuvo su gobierno que dar comisión a don Simón Bernardo de Zamacola, vecino de Dima y alcalde de fuero de la merindad de Arratia, hombre de gran talento y patriotismo, para que trasladándose a Madrid, defendiese ante el primer Tribunal de España los derechos y regalías del Señorío, en el ruidoso pleito que se promovió a nombre de la villa y consulado del comercio de Bilbao, para impedir que en territorio de la anteiglesia de Abando se construyese un puerto libre, que había decretado la Junta general de Bizcaya.

Las intrigas y maquinaciones de que se valieron los agentes contrarios desde que fué nombrado Zamacola; las

negras delaciones y calumnias que dirigieron al Gobierno para que le pusieran en arresto luego que llegase a la Corte, y los días tristes y amargos que sufrió Zamacola en una cárcel pública, sin comunicación de sus gentes ni conocimiento de su proceso, fueron precursores de los funestos sucesos que se enlazaron después en España. Basté decir, que para no perdonar medio de destruir a este ilustre patriota, tuvieron sus amigos la osadía y avilantez de mezclar en la delación a su recomendable compatriota el exministro don Mariano Luis de Urquijo, pagándole de esta manera los grandes servicios que este digno ministro había hecho al pueblo de Bilbao.

Justificado Zamacola a los cuatro días, obtuvo la libertad y aun el aprecio del príncipe de la Paz, en recompensa de la iniquidad con que por dos veces le habían hecho padecer sus contrarios, y desde este instante obtuvo órdenes repetidas del rey para que el Consejo de Castilla decidiese el negocio del puerto de Abando, con preferencia a cualquier otro.

Lo verificó al fin el Consejo pleno, con audiencia de los tres fiscales, y declaró que se construyese el puerto de Abando, llamado ya de la Paz, con independencia absoluta del de Bilbao y su consulado, que debían limitarse tan solo al comercio de su casco; pero esta resolución que obtuvo la aprobación real y que debía ser igualmente satisfactoria para unos y otros, si se hubiera procedido de buena fe y conforme al interés general de Bizcaya y a las leyes de la libertad y patriotismo del país, lejos de aquietar los espíritus revoltosos, los indispuso nuevamente.

Restituyóse Zamacola a Bizcaya, y cuando trataba el gobierno del país de hacer poner en ejecución la sentencia del Consejo, recurrieron la villa y consulado de Bilbao con nuevas súplicas al soberano y obtuvieron real orden por el Ministerio de Gracia y Justicia, para que con sus-

pensión de la sentencia se reconociesen por otros facultativos los planos del nuevo puerto de la Paz, que había dirigido el arquitecto mayor de Madrid, don Silvestre Pérez. Representó el Señorío los inconvenientes que se seguían de esta suspensión, y cuando se esperaba de un momento a otro la resolución de este punto, se oye por todo Bilbao un rumor sordo, pero agitado por todas partes, que indicaba algún movimiento popular.

El 16 de agosto de 1804, los vecinos de las anteiglesias de Begoña y de Abando, arrendatarios en mucha parte de los de Bilbao, fueron los primeros que se alborotaron, por consejo y dirección de ciertos emisarios ocultos, y bajando los primeros a la villa, sin saber el objeto que los dirigía ni los fundamentos que motivaban su revuelta o machinada, comenzaron a gritar: «Muera don Simón de Zamacola; muera el corregidor; muera el consultor; mueran los diputados generales, y mueran los zamacolistas;» de suerte que Zamacola, que a la sazón se hallaba en la villa rodeado de sus amigos, apenas tuvo tiempo para huir de su furor.

Puestos ya en franquicia los sediciosos, se les unieron otros de Bilbao, Deusto y Baracaldo, con el aliciente del pillaje, y pretextando que aquella revolución no llevaba más objeto que el de castigar a los que habían dispuesto en Juntas generales armar todo el país en compañías de soldados para entregarlos a los generales del ejército del rey, no les fué difícil poner en conmoción todo el pueblo. Arrestaron, entre otras personas, al corregidor don Luis Marcelino Pereira, a los diputados generales y al secretario general del Señorío, y maltrataron cruelmente al consultor don Francisco Antonio de Aranguren y a su segundo don Ramón Antonio de Albóniga. Allanaron des-

pués varias casas y, entregándose a todos los excesos que son consiguientes a una conducta tan libertina, no hubo desorden, locura ni delirio que no cometiesen impunemente en aquellos momentos.

Después de estos días de horror y amargura para Bizcaya, llegó de la corte a Bilbao un ministro togado del Consejo real, auxiliado de las tropas del rey, y su presencia, que les cogió de improviso, infundió tal terror en los turbadores de la tranquilidad, que su mismo delito los sepultó desde aquel instante, en un abismo de confusiones y recelos.

Formó este ministro proceso contra los sediciosos, y publicada después de algunos meses la sentencia que dió a consulta del rey, fueron castigados muchos delincuentes pero con la desgracia de haber sido comprendidos en el extrañamiento de Bizcaya el exministro Urquijo y el Capitán General de Marina, Mazarredo, por una de aquellas fatalidades políticas de Estado, que hicieron desterrar de Atenas a Arístides, Temistocles, Calistrato y otros hombres demasiado queridos de la Patria.

XXI

Cómo murió don Simón Bernardo de Zamacola

Zamacola, que había huido con sus amigos a la antiglesia de Dima, pueblo de su nacimiento y vecindad, conociendo que la fidelidad de los arratianos, más justa y generosa que la de otros bizcaynos, se disponía a defendérlo de sus enemigos, resolvió marchar a Navarra para evitar las desgracias que pudieran sobrevenir en este empeño, y allí estuvo algunos meses en su hacienda de Echarri-Aranaz, a la sombra de las tropas que envió el virrey de Pamplona, a fin de librarlo de los insultos que pudieran intentar los sediciosos de Bizcaya.

Sin perder un momento fueron éstos a buscarlo a su pueblo natal. Allanaron la casa de Zamacola con violencia; recogieron sus alhajas y efectos, y encerrándolos

todos en unas arcas o cofres, los trasladaron a Guernica, y presentados a la Junta revolucionaria que se había ya formado, se recibieron aquellos miserables despojos con tanta algarza y regocijo, como si se hubiera ganado una gran victoria.

Serenada la tempestad volvió Zamacola a Dima, donde se mantuvo todo el tiempo que duró el proceso contra los sediciosos, sin salir de casa ni pasar a Bilbao sino para suplicar vivamente al juez regio que mirase con indulgencia los excesos de aquellos hombres miserables de las anteiglesias, que sólo eran culpables de haberse dejado arrastrar de buena fe por las persuasiones de unos pocos que maquinaban el desorden. Tales eran los sentimientos de Zamacola para con aquellos enemigos suyos que poco antes deseaban despedazarle.

Restablecido ya el sosiego en Bizcaya, fué necesario que Zamacola volviese a la corte acompañado del consultor Aranguren, para vencer las dificultades que habían entorpecido la ejecución del puerto de la Paz.

Los trabajos, los desvelos y aflicciones que sufrieron estos dos patriotas bizcaynos durante algunos meses en Madrid, no es posible referirlos. Si Zamacola, que era de grandes luces, perspicaz, activo, laborioso, reservado y dotado de un patriotismo sin ejemplar, padeció mucho en su espíritu, no sufrió menos Aranguren, que a sus profundos conocimientos en el estudio de las leyes, añadió un juicio recto y un amor acendrado por la libertad de Bizcaya; y así fué que uno y otro conocieron a los primeros pasos que ya no se trataba tanto en la corte de llevar adelante la ejecución del puerto de la Paz, como del modo de cortar de raíz las disputas y cuestiones en lo sucesivo, uniformando los fueros de Bizcaya con las leyes de Castilla.

Era ya este golpe el último y el más terrible que pudie-

ron preparar a Bizcaya sus enemigos, y aquí fué donde ambos diputados mostraron más que nunca su prudencia y entereza para desarraigarse la impresión que había causado en los ministros y cortesanos la idea de una ley general.

Zamacola, llevado de verdadero entusiasmo patriótico, hizo ver a los ministros y tribunales del rey, de un modo incontestable, la independencia absoluta con que siempre se habían gobernado los bizcaynos bajo la protección de los emperadores romanos y de los reyes de España: los extraordinarios servicios que en todos tiempos habían hecho los bizcaynos a sus protectores: el ningún derecho que autorizaba al protector para variar la constitución de sus protegidos; las obligaciones de justicia y de conciencia que ligaban a los reyes de España para no faltar al juramento de conservar a los bizcaynos los fueros y leyes que observaban desde antes que hubiera reyes en España: y en fin, aquí fué donde expuso que si la emulación de las demás provincias exigía que se nivelasen bajo de una ley todos los Estados de la demarcación de España, adoptasen estas mismas un gobierno igual al de Bizcaya, y de esta manera, siendo mucho más útiles al rey y a la nación, podrían tener una hermandad perfecta. Pero en vano esforzaba Zamacola sus gritos y clamores para que se respetasen los fueros y libertad de Bizcaya: nada se escuchaba, nada se resolvía.

Yo le vi muchas veces enfermo con dolores de gota y sin tomar alimento, contestar a las infinitas calumnias que se esparrían en Madrid contra la libertad de las Provincias Bascongadas. Yo le vi correr a las casas de los ministros, hacer largas antecalles, sufrir disgustos y desaires, volver una y otra vez a gemir por su cara patria, y cuando se retiraba a su casa, echarse fatigado sobre su triste lecho, donde arrojando profundos suspi-

ros, exclamaba: «Bizcaya, acabaron ya tus días: tus mismos hijos te dan la muerte, y yo no quiero sobrevivir a tu desgracia.» Tal era la triste imagen que devoraba su alma.

El 16 de enero de 1806, volvió de la audiencia del príncipe de la Paz, donde tuvo un disgusto. Pasó sin comer todo el día y noche, dictando a tres escribientes a la vez: envió posta a Bizcaya para que los diputados generales del Señorío cumpliesen inmediatamente la oferta que hicieron al rey, y por la cual sufrió el desaire de aquel día. Salió de casa muy tarde para buscar la cantidad que debía entregar al día siguiente en Tesorería; volvió más tranquilo con la oferta generosa de algunos amigos, y desde este momento se le vió hablar con más vehemencia de lo que acostumbraba. Pasó la noche con inquietud, acometido de frecuentes alteraciones de espíritu; se levantó agitado varias veces, se le vió suspirar y hablar solo y amaneció al otro día con la cabeza debilitada y trastornadas casi todas sus ideas.

No diré por eso, como algunos han querido suponer, que la represión que sufrió el día antes Zamacola fué la causa de su desgracia. El servicio que se pedía, urgía; contaba la Tesorería mayor con aquel dinero para cumplir las obligaciones del día pero los diputados de Bizcaya retrasaron un correo su remesa, aún no sabemos por qué causa.

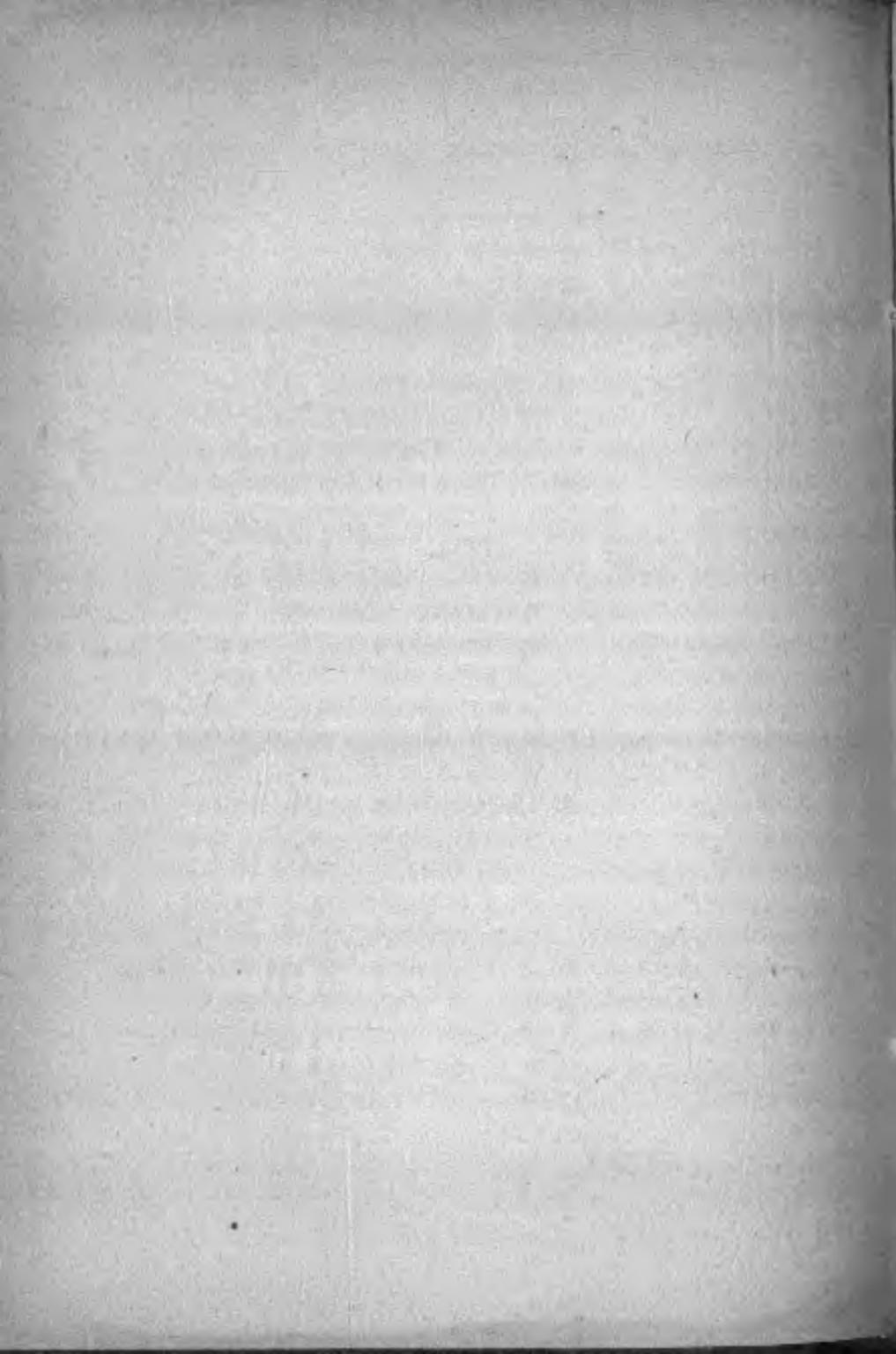
Estaba ya preparada la máquina de Zamacola para hacer explosión de un momento a otro, y nada pudo influir el suceso que tuvo con el príncipe de la Paz, porque jamás se le oyó en su delirio quejarse de S. A., antes bien, hacía de su carácter benigno y bondadoso los justos elogios que le son debidos; tal vez con más acierto y verdad que otros que se precian de hombres de juicio y talento que debieron al príncipe más favores que Zamacola.

Se le trasladó a Bizcaya, donde ni los aires nativos, ni el cuidado de su esposa doña María de Basurto, ni los afanes de su buen hermano don Santiago de Zamacola, cura párroco de Dima y vicario eclesiástico de la merindad de Arratia, ni el agua del mar, a la cual le tiraban de improviso, surtieron ningún efecto favorable.

Pasó de allí a París por disposición del gobierno de Bizcaya y de algunos amigos patriotas que conocían bien cuánto perdía el país en este hombre, pero muy pronto se recibieron avisos de la ninguna esperanza que se podía prometer de su restablecimiento, por el estado de debilidad y abatimiento en que lo habían enviado.

Volvió a su casa de Dima, donde continuó algunos meses postrado en cama, y murió con tranquilidad en 23 de marzo de 1809, de edad de 50 años, poco más, sin dejar sucesión, cansado del peso de tantos trabajos, destrozada su gallarda persona con sangrías y medicamentos, y con el dolor y el sentimiento más vivo de cuantos le habían tratado y conocían de cerca su mérito, sus virtudes, su generosidad y patriotismo.

Siguió en Madrid por algunos meses su compañero Aranguren con los negocios de Bizcaya; pero triste con el continuo recuerdo del trastorno de su amigo Zamacola, agobiado de trabajos y penalidades, achacoso por naturaleza y poseído de una profunda melancolía, murió en la corte el verano de 1808 de una fiebre pútrida, antes que su compañero Zamacola, y en este estado quedó por entonces el ruidoso pleito del nuevo puerto de Abando.



Entrada de los franceses en Bilbao

En la mañana del 6 de agosto de 1808, llegó a Bilbao el diputado que envió Bizcaya a Madrid, con la noticia de la inconcebible derrota que sufrió el general francés Dupont, de las tropas españolas, cerca de Bailén en Andalucía, y la de que se estaban retirando los ejércitos del emperador Napoleón. Con noticia tan inesperada, se empezaron a oír a media noche de aquel mismo día en las calles de Bilbao cajas militares y ruidos de cañonazos, que indicaban algún movimiento popular que alarmó a sus habitantes.

Un corto número de hombres reunidos en tropel se apoderaron de las armas de la villa, y asociándose al momento con los individuos de la compañía de cómicos que había allí a la sazón, arrestaron a todos los franceses

establecidos en Bilbao, a los españoles que consideraban partidarios suyos y a otros que ellos llamaban «zamacolistas» por resentimiento de los sucesos anteriores.

Apresuradamente se reunieron los vocales de la Diputación general en la casa del Corregidor, que entonces se titulaba Alcalde Mayor, y cuando estaban deliberando sobre las medidas a tomar para pacificar el pueblo, entró un grupo de hombres armados, arrestó a los que componían la Junta en la misma casa, y los pasó después a la Secretaría del Señorío, donde quedaron presos y con centinela a la vista.

Semejante suceso no podía menos de alarma al ejército del emperador de los franceses, que a la sazón ocupaba la ciudad de Vitoria, y sus jefes tomaron desde luego las medidas oportunas para marchar sobre Bilbao.

Noticiosos de este movimiento los bilbainos, se dispusieron para recibirlos y acamparon en Bolueta con las compañías de Begoña, Abando, Deusto, Baracaldo y otras. Allí hicieron sus disposiciones de defensa, y aunque algunos destacamentos de esta gente se avanzaron hasta Miravalles, distante dos leguas de Bilbao, volvieron a replegarse al instante sobre Bolueta, con la noticia de que se acercaban los franceses.

En la tarde del 15 de agosto, habían ya ocupado los franceses todos los puntos militares que cubrían a Bilbao, y dando un ataque el 16 por la mañana sobre Bolueta, pusieron en confusión a los defensores de Bilbao, a todos los dispersaron en un momento, y entrando en la villa a las nueve de la mañana, sufrieron sus desdichados habitantes los horrores a que los habían expuesto sus mismos compatriotas.

Los individuos que habían compuesto la Junta central y muchos de la Diputación y del Ayuntamiento de la villa huyeron, dejando a sus vecinos en la más amarga situa-

ción, comprometidos con los franceses, tanto, que es muy creible que en medio de esta confusión habría corrido la sangre de algunas víctimas, si el acaso no hubiera presentado allí al capitán general de la marina don José de Mazarredo, que con su gran prudencia y madurez supo dulcificar las providencias que estaban ya dictadas contra muchos individuos que fueron acusados de haber conspirado contra la tranquilidad pública.

Pocos días después se puso sobre Bilbao el general español marqués del Portazgo con seis mil hombres que llevaba a su mando, y desalojando al general francés Montion, que solo tenía mil a sus órdenes, lo hizo retirar a Durango, y seguidamente restituyó a los antiguos empleados a sus destinos, anuló los procesos y cuanto se había hecho por los franceses, e hizo proclamar por rey al señor don Fernando VII, mas no pudo sostenerse mucho tiempo, porque a los seis o siete días volvió el ejército francés en mayor número, bajo las órdenes del mariscal Ney, y tuvieron que retirarse las tropas españolas sin haber hecho novedad alguna en la constitución del país, porque su comisión solo era dirigida a arrojar a los enemigos de todos los dominios de España y de los Estados que estaban bajo su protección.

El doce de octubre del mismo año entró en Bilbao el general español Blake, al frente de un ejército considerable que hizo retirar a los franceses hasta Durango, pero habiendo estos recibido refuerzos volvieron en primero de noviembre y desalojaron al ejército español; forzaron el punto de Espinosa, después de una obstinada batalla; dispersaron los ejércitos españoles en Búrgos y Somosierra, y por último capituló Madrid a los primeros días de diciembre con el emperador Napoleón que mandaba sus tropas. En marzo de 1809, pasó a Biscaya el comisario régio don Francisco Antonio Amorós a poner en ejecución las

disposiciones que le indicó el rey José. Hizo congregar en Bilbao una Junta compuesta de la Diputación general del país, de los Padres de Provincia —que son los que han obtenido antes los cargos de diputados generales— de varios miembros del Ayuntamiento de Bilbao, del estado eclesiástico, del comercio, de las propiedades y de la milicia; y habiendo hecho entender en ella el objeto de su comisión, que era el de restablecer el orden, arreglar la administración pública, fijar la policía, etc., leyó la Constitución de Bayona; instaló una Junta criminal extraordinaria; nombró un comisario de policía; creó una compañía de miqueletes para perseguir a los malhechores y perturbadores del orden público; hizo reconocer los puertos de la costa de Biscaya; dictó algunas medidas de defensa, y dió a los municipales y a los miembros de la administración gubernativa el distintivo de una banda verde, y al comisario de policía otra encarnada.

La única disposición que alteraba el orden de gobierno de Biscaya, fué la instalación de la Junta criminal extraordinaria, que se oponía abiertamente a los fueros y libertades de Biscaya y las demás provincias, y como por entonces se establecieron también las aduanas reales en Bilbao, contrarias al Fuero, bajo la dirección de un comisionado que vino de la Corte sin que se escuchasen las reclamaciones del Señorío, se indispusieron los bascos.

ESTADO ACTUAL DEL PAÍS BASCO

Descripción del Señorio de Bizcaya. — Bizcaya no quiere decir tierra montuosa de lomas y colinas elevadas, como escribe Oyarte en la página 153 de sus «Noticias de ambas Basconías» ni es voz derivada de «bizcargaraya», loma alta, como la trae Iturriza, ni tiene conexión con ninguna de las etimologías que le han querido dar hasta ahora los autores. «Bizcaya» es voz bascongada que significa «baya espumosa» nombre que se le puso, sin duda, por la grande espuma que forma el fuerte sacudimiento de las olas del mar Cantábrico contra su costa.

Está situada a los 15 grados de longitud y 43 de latitud. Tiene por límites: al oriente, la provincia de Guipúzcoa; al mediodía, las de Alaba y Castilla; y al occidente y septentrión, el mar Océano Cantábrico. Su extensión total topográfica es de once leguas de oriente a occidente, y de otras once, de mediodía a norte, con treinta y cinco de circunferencia, y figura semejante a una piel de cordero.

En el año 938 de la era cristiana, mandando en Castilla el conde Fernán González, comprendía el territorio de Bizcaya desde el río de Galarraga, en Alaba, hasta el de Deba, en Guipúzcoa, donde formaba límite con ambas provincias. En 1057, se desmembró la porción de territorio que hay desde las cumbres de Gorocica, Ondarroa, Arranoeta, Urcaregui, Urco, Campanzar, Amboto y otros hasta

el río Deba, con arreglo a la división que hizo en aquel año el rey don Sancho el Mayor, de Navarra.

Fué pertenencia de Bizcaya el valle de Aramayona, según consta de escrituras antiguas y de los fueros que goza todavía del mismo Señorío, pero se unió este valle a las hermandades de Alaba el 9 de enero de 1489.

Fueron también parte integral de Bizcaya los valles de Llodio y Oquendo y la tierra de Ayala, que se desmembraron a últimos del siglo X, reservándose el goce de todos sus fueros, y se agregaron posteriormente a las hermandades de Alaba. Y últimamente, se segregaron de Bizcaya el valle de Mena y el de Villaverde, en las Encartaciones, y la villa de Castro Urdiales.

Desde que Bizcaya abrazó la religión católica, fué parte de la diócesis de Calahorra; pero habiéndose erigido a principios del siglo X la silla de Armentia, cerca de Vitoria, se reunió a su obispado y continuó hasta el año 1108, en que se suprimió por bula del papa Pascual II, a solicitud de don Sancho Grañón, obispo de Calahorra, y volvió a reunirse a su antigua diócesis.

Hay en Bizcaya 87 monasterios o anteiglesias; 22 aldeas con inclusión de Olaeta, que es filial de la villa de Ochandiano; una ciudad, llamada Orduña; 20 villas; muy cerca de 14000 casas; 11411 y media fogueras o vecinos, según la enumeración hecha a consecuencia del acuerdo de la Junta general del 19 de julio de 1798, y una población de 71700 personas adultas.

Bizcaya, hace pocos siglos, era todavía un solo pueblo distribuido en pequeñas haciendas, sin ciudad, villa ni lugar reunido en todo su recinto. Se congregaban sus habitantes por distritos para celebrar sus asambleas y Juntas generales del país, en campo abierto, bajo de un árbol, en señal de su libertad, a cuyo acto llamaban «batzarra,» que quiere decir junta o congregación de los ancianos,

porque ellos solos, que eran los patriarcas de las familias, podían defender todos los casos dudosos de gobierno y desavenencias, después de oír el parecer de los moradores de la tierra; pero como cada uno de estos distritos se erigió, luego que abrazaron la religión cristiana, en parroquia, comenzaron los bizcaynos a hacer sus juntas delante de las iglesias, llamadas monasterios, que todos estaban fundados en despoblado, en reverencia del templo, que era ya para ellos de mucha veneración, y allí juraban, teniendo presentes los evangelios, la defensa de sus fueros y religión. Desde entonces se llaman en Bizcaya estas asambleas o ayuntamientos «anteiglesias,» y con este nombre se encabezan y datan hoy todavía todos los acuerdos y resoluciones de los pueblos; es decir, escriben en la anteiglesia de tal, en lugar que dicen los castellanos en el pueblo o lugar, etc.

Está hoy dividida Bizcaya en ocho merindades, que son: Busturia, Marquina, Zornoza, Uribe, Bedia, Arratia, Durango y Orozco, y hay en ellas cinco alcaldes del Fuenro.

El Gobierno general se encuentra hoy a cargo de dos diputados, doce regidores, dos síndicos, un secretario general, otros dos del Fuenro, un consultor, un tesorero y un contador. La administración de la justicia se ejerce por un corregidor desde el año 1373, en que se estableció allí este magistrado con tres tenientes, de los cuales solo existen dos en el día, el de Guernica y el de Durango.

Hay un consulado de comercio que se creó por los Reyes Católicos en 1494, y doce regidores que fueron establecidos en 1500. Hay también una colegiata llamada de Zenarruza, cerca de Marquina, erigida en 1380, con un abad y cuatro canónigos; trece vicarios eclesiásticos en Busturia, Marquina, Ondarroa, Lequeitio, Zornoza, Uribe, Arratia, Orozco, Orduña, Durango, Elorrio, Bermeo y Bilbao; ciento cuarenta y tres parroquias; cuatrocientos

dieciocho curas y beneficiados; una multitud de capellanes, y diferentes casas de educación, de misericordia y hospitales, había en la época de 1808, trece conventos de religiosos y veintiuno de religiosas, de varias órdenes.

Asimismo hay diferentes fortines y baterías en la costa del mar para la defensa del país y del comercio de sus puertos; cerca de ciento cincuenta lanchas o bárcos de pesca, seiscientos cuarenta molinos de agua, algunos de muchísima importancia; ciento sesenta fábricas de hierro por mayor, llamadas ferrerías, y un gran número de martinetes y fraguas para la fabricación de utensilios, baterías de cocina, y otros artículos de hierro.

Estado político. En Biscaya no hay más que un Estado. Todos los bizcaynos son iguales delante de la ley, así los que descienden de las casas solares, como todos los demás naturales del país, sin que nadie pueda pretender ser de mejor condición que otro, pero son recibidos en la clase de nobles en las demás provincias de España, desde que se incorporó el Señorío a la corona del rey D. Juan I de Castilla, hijo de don Enrique II, con quien contrataron que sus naturales quedasen considerados como de la clase primera por la pureza de sus usos y costumbres.

Hay muchos bizcaynos que por ignorar la clase a que pertenecen, o porque creen que los hombres que no tienen necesidad de trabajar en las labores del campo, deben ser de otra esfera más distinguida que ellos, los hablan con mucho mayor respeto y consideración que a los demás labradores de la tierra, así como a los mayorazgos, abogados, escribanos, médicos, cirujanos, boticarios comerciantes, etc., dándoles el tratamiento de vuesamerced, con una especie de humillación que desdice del carácter bizcayno; pero esta es una distracción social que en nada altera la ley y la costumbre que hace a todos los bizcay-

nos iguales, y unas condescendencias semejantes no prueban más que la ignorancia del que hace las humillaciones y la soberbia del que las recibe.

Cada una de las haciendas bascas consta de una casa solar, de la cual toma el nombre la familia, con sus tierras y heredades de labor y alguna parte de monte.

Los padres eligen para poseer estas haciendas al hijo o hija, nieto o nieta que sea de su agrado, excluyendo a los demás con un árbol o un pequeño terreno que les donan en la misma hacienda, sin el usufructo. En otros tiempos fueron indivisibles estas haciendas, pero hoy se va estableciendo la costumbre de que los padres repartan libremente las haciendas entre sus hijos cuando les acomoda.

La dote que llevaba antiguamente la novia o el novio a una de estas haciendas, en granos, semillas y efectos, servía para que los padres o dueños de la hacienda diesen estado a los demás hijos o los dedicasen a los ramos de industria y artes, y cuando el contrayente que venía a la hacienda no traía dote, o no era suficiente para cubrir las necesidades, se obligaba a dar cierta suma al donante.

Los padres, al hacer estas donaciones a favor del hijo o nieto que eligen, quedan comúnmente con el usufructo de la mitad de la hacienda donada por los días de su vida, y este usufructo se consolida con la propiedad a medida que vayan faltando los donantes, a menos que se disponga otra cosa en el contrato matrimonial.

En tiempos anteriores, cuando entre los contrayentes se reunían dos haciendas, porque cada uno llevase la suya, se dividían después en dos hijos, hijas o parientes que eligiesen. Era indispensable entre los bascos esta circunstancia, para que no faltase jamás aquella igualdad y equilibrio que hacía felices a los hombres entre sí; pero hoy, por una costumbre mal entendida, los padres donan estas dos o más haciendas a un solo hijo o nieto si les

acomoda.

No pueden los poseedores enajenar estas haciendas sino en un caso urgente de necesidad, y aún entonces nunca en extraños, sino después que resulte no haber comprador entre sus deudos y parientes dentro del cuarto grado y siempre con la intervención de la autoridad, y así es que tampoco pueden dejarlos por disposición testamentaria en falta de herederos forzosos sino a los parientes de sangre, a quienes pertenece la sucesión.

Se conserva entre los bizcaínos, con la más escrupulosa religiosidad, la integridad del patrimonio que dejan los padres a los hijos que eligen, porque la experiencia ha hecho ver entre ellos, que no solo son útiles y ventajosas las divisiones de las grandes propiedades en terrenos fértiles y de conocida labranza, sino que no podrían menos de ser funestas en las montañas estériles de los países báscos las divisiones de las haciendas, que están ya limitadas desde su origen a las porciones que pueden mantener una sola familia, y esta es una verdad que se presenta desde luego al alcance de los hombres menos versados en la economía de las naciones.

Si la herencia de una familia que consta solo de un caserío aislado con sus tierras de labor y ganados correspondientes, se hubiese de repartir entre toda la familia, de necesidad estos herederos se verían obligados a vender sus porciones, y como estas no podrían comprarse sino por aquellos otros vecinos que tuviesen dinero, he aquí cómo insensiblemente ellos mismos y su posteridad, dejando de ser labradores, vendrían muy pronto a reducirse todos a la servidumbre y esclavitud de los ricos.

Basconia y sus hijos fueron felices mientras que sus haciendas estuvieron repartidas con igualdad, pero luego que las declamaciones impertinentes de los reformadores contra las legislaciones antiguas han introducido los ma-

yorazgos y la posibilidad de reunir en una mano los propiedades, no se ven por último resultado, sino disposiciones para la ruina de la agricultura y disminución de las poblaciones.

Los bizcaynos, bien convencidos de esta verdad, destinan en primer lugar las cantidades necesarias para casar a sus hijas y hermanas, con una porción de dote que lleva la novia, o del capital del novio, si la heredera fuese hembra, y por un efecto natural de esta disposición, los herederos electos para la hacienda se identifican con sus padres, a quienes alimentan y sostienen en su vejez, y trabajan con afán para mejorar la propiedad y adquirirse los medios de pagar en dinero las sumas que se determinan para dar colocación y aviación a los otros hermanos, proporcionando sus casamientos a las hermanas.

Los más de los hijos varones, a excepción de los herederos, están hoy dedicados al comercio, a las artes y a los oficios útiles, como de carpinteros, canteros, herreros, cerrajeros, zapateros, etc. El oficio de coser es peculiar de las mujeres, aunque en el día se van apoderando de él los hombres con títulos de tenderos o sastres. En algunos pueblos de Bizcaya dura todavía la tradición de los tiempos en que el vender, cortar y coser ropa envilecía el carácter de los hombres que deben ocuparse en otros trabajos, y por eso estos oficios los ejercen las mujeres.

Las casas en que pueden dar alguna educación de letras a sus hijos, los destinan al comercio de España y al de las colonias americanas, donde hacen por lo regular fortunas más brillantes que los herederos de las haciendas, pero no por esto olvidan jamás a los suyos, antes bien, parece que a porfía se ocupan todos en enviar los caudales que pueden recoger para socorrer a las necesidades de las casas nativas, cuyo recuerdo permanece en ellos constantemente; y así es que no hay provincias en España ni en

Francia más favorecidas de caudales de América que las regiones bascas.

Se estrechan los bizcaynos entre sí intimamente para defender su libertad y para impedir que aquellos que no sean nacidos en su suelo se establezcan con ningún pretexto entre la familia bizcayna. Para ello, hacen acreditar a los pretendientes que son dignos de este honor por las costumbres puras que observan, y además nobles, considerados y tenidos por tales en su país, y esto lo hacen, no por vanidad de querer ser superiores a los demás habitantes del reino, según creen algunos equivocadamente, porque los bizcaynos todos son iguales en su patria sin que reconozcan clase privilegiada alguna, sino porque las familias de las diferentes sectas que hay en España, no perviertan las costumbres puras y religiosas de sus habitantes, y por eso exigen que sean nobles, por cuanto suponen a estos dotados de una educación más fina y por tanto incapaz de cometer vlezas.

Gobierno. El gobierno de Bizcaya es tan antiguo que se pierde en la obscuridad de los tiempos. Es enteramente democrático, y acaso el único que se ha transmitido intacto hasta nuestros días desde el mundo primitivo.

Tienen los bizcaynos sus Juntas o Asambleas generales del país de dos en dos años en el antiguo campo de Guernica, llamado «batzar-toquia» o paraje donde se celebran las Juntas de los ancianos, en la jurisdicción de la antigüedad de Luno, cerca de donde más tarde se fundó la villa llamada de Guernica.

Cada pueblo de Bizcaya nombra en su «batzarra» o ayuntamiento para ir a estas Asambleas generales uno o dos diputados que antes llamaban «guizón-onac», o sea hombres buenos, a excepción de la merindad de Durango y Encartaciones, donde no todos los pueblos tienen voto,

sin duda porque en otros tiempos debieron haberse separado de Bizcaya, aunque volvieron a incorporarse, y así es que cada uno de estos cuerpos nombra un cierto número de diputados, con arreglo al convenio que tiene hecho con el Señorío.

Todos los habitantes de los pueblos, mayores de 25 años tienen derecho para dar voto y aun pueden ir particularmente si quieren a la Junta general de Guernica a exponer con libertad lo que se les ofrezca.

En otros tiempos no se conocían estas elecciones de distritos o pueblos, y marchaban todos los que querían a Guernica sin necesidad de nombrar diputados; pero como a consecuencia de haberse fundado por los Señores de Bizcaya diferentes villas y poblaciones reunidas, se hubiesen multiplicado en la tierra los comerciantes, mercaderes y otros oficios de industria que solo trataban en los objetos de lujo para quienes era indiferente la patria, siempre que tuviesen mayor lucro en sus negociaciones, acordaron, hace todavía poco tiempo en algunos pueblos, que solo tuviesen voto en los negocios árduos los poseedores de las casas y haciendas fogueradas.

Haciendas fogueradas, o casas de fogueras en Bizcaya, son las únicas que tienen voz y voto en los negocios difíciles que interesan al gobierno y conservación del país. Traen su origen del antiguo repartimiento de terrenos en las familias. Solo los patriarcas podían entonces encender lumbre y hacer hogueras dentro del término señalado, a fin de evitar los incendios y quemazones de los montes en que consistía su subsistencia, y allí se reunían de noche todos los que trabajaban en la hacienda para cenar, dormir y concluir las labores del día.

Reunidos los diputados en el día convocados en el campo de Guernica bajo de un árbol, se sientan todos en bancos de piedra que hay alrededor, teniendo el Señor o

el que en su nombre preside la Junta, las armas del rey sobre el asiento y las de Bizcaya sobre el de los síndicos.

En otros tiempos juraban estos diputados de obrar bien y fielmente en favor de la patria y de guardar los Fueros.

Después de entregar allí todos sus respectivos poderes, entran los representantes, llamados desde tiempo inmemorial «gizon-onac,» hombres buenos, en la ermita llamada de Nuestra Señora de la Antigua, que está inmediata, a fin de resguardarse de la intemperie, y allí tratan y deliberan en público a puerta abierta los negocios para que son convocados, pero los decretos suenan siempre dados bajo el árbol de Guernica, el cual tiene siempre a su pie otro que le reemplaza, y por este medio jamás la Asamblea muda de sitio.

La convocatoria que expide la Diputación de Bizcaya doce o quince días antes del señalado para principiar las Juntas, contiene todos los puntos de dudas que se deben tratar en la Asamblea, y así es que cada uno de los hombres buenos o diputados lleva de su pueblo las instrucciones que le deben regir.

En estas Asambleas hacen leyes para el mejor gobierno del país y corrigen los defectos y abusos de otras anteriores, señalan impuestos y arbitrios para ocurrir a las necesidades de la patria; conceden el derecho de bizcaynia a los forasteros que las solicitan, con arreglo al Fuenro; establecen las medidas de defensa de mar y tierra en los casos de guerra, y acuerdan las gracias y recompensas a los que han servido bien a la patria en las comisiones que les han sido conferidas.

Las leyes que hacen así los bizcaynos, obligan igualmente su observancia a todos los habitantes del país, sin excepción, sean ricos, pobres o desvalidos, etc.; de suerte que todos son iguales ante la ley y así juzgados.

Los empleos del gobierno de Bizcaya que antes duraban

sólo un año, ahora se ejercen por dos años, que son los que median de Junta a Junta, y para sus elecciones se emplea el último dia de la Asamblea, aunque en otros tiempos, tengo entendido, que se hacían al principio, después de la revista de los poderes.

Se hacen tantas cédulas como hay pueblos con voto, se dá a cada representante su cédula en junta pública, la encierra él mismo dentro de una bolita de plata y la mete en el cántaro. Este es agitado por el presidente después de bien mezcladas las bolas, y se van sacando una por una hasta doce, por un niño o persona imparcial, y las va entregando al mismo presidente. Este las abre a vista de todos; lee las cédulas, y los diputados de los doce pueblos que comprenden son los electores que deben hacer la propuesta de los nuevos empleados.

Para ejecutarla entran juntos estos electores inmediatamente en una pieza cerrada de la misma ermita, y cada uno de los dos bandos en que se divide todo el Señorío, cual remembranza de las viejas luchas entre oñacinos y gamboinos, propone tres diputados, tres síndicos, dos secretarios y seis regidores.

Concluida esta operación se hace conocer la propuesta en Asamblea general a los síndicos cesantes, para que examinen si las personas contenidas en la propuesta están adornadas de las cualidades necesarias para obtener estos cargos, esto es, si son capaces para el desempeño y si sus costumbres son puras.

Si los síndicos oponen excepciones, se deciden allí mismo las dudas por la Junta general, pero resultando que son justos los reparos, vuelven los electores a hacer nuevas propuestas, hasta que, poniéndose de acuerdo con la Asamblea, se meten en el cántaro para hacer elección.

Las dos primeras bolas que salen, una del bando oñacino y otra del bando gamboino, contienen los nombres

JOSE LUIS DE LA LOMBANA

de los dos diputados generales del Señorío de Bizcaya; las que salen después por este orden, los de los diputados segundos; y del mismo modo los de las terceras.

Sigue a esta elección la de doce regidores, dos síndicos y dos secretarios, por el mismo orden y método.

Los dos diputados generales primeros y los síndicos, también primeros, ejercen sus empleos cada uno en su año de los dos que median hasta la Asamblea general siguiente, con la diferencia de que los diputados tienen que concurrir ambos a todos los actos de su ministerio durante los dos años, y no así los síndicos y secretarios, sino cada uno en el suyo sólo: de manera que entre los dos diputados no se conoce el que está en principal ejercicio de su año, sino por el orden que ponen sus firmas, pues aquél cuya firma resulte la primera, es el primer diputado durante el año.

Estos diputados generales mientras su ejercicio, son unos delegados de la Asamblea general de Bizcaya y al mismo tiempo jefes de la tierra para hacer observar las leyes del Fuenro, usos y costumbres del país, y las disposiciones que se hubiesen tomado por la misma.

Dirigen tales diputados durante los dos años la administración civil y política de toda Bizcaya; la fuerza armada para la protección interior y exterior del país; la administración de la justicia civil y criminal en grado de apelación; el reparto, distribución y recaudación del contingente con que debe concurrir cada morador para las necesidades comunes del Estado; las administraciones locales de todo el Señorío; la inspección superior sobre los establecimientos generales de instrucción pública; los reglamentos de policía, de comercio y de sanidad, y la construcción de fuentes, calzadas, canales y barcos. Además tienen la obligación, los mismos diputados, de proponer por la convocatoria que expiden para celebrar

sólo un año, ahora se ejercen por dos años, que son los que median de Junta a Junta, y para sus elecciones se emplea el último dia de la Asamblea, aunque en otros tiempos, tengo entendido, que se hacían al principio, después de la revista de los poderes.

Se hacen tantas cédulas como hay pueblos con voto, se dá a cada representante su cédula en junta pública, la encierra él mismo dentro de una bolita de plata y la mete en el cántaro. Este es agitado por el presidente después de bien mezcladas las bolas, y se van sacando una por una hasta doce, por un niño o persona imparcial, y las vá entregando al mismo presidente. Este las abre a vista de todos; lee las cédulas, y los diputados de los doce pueblos que comprenden son los electores que deben hacer la propuesta de los nuevos empleados.

Para ejecutarla entran juntos estos electores inmediatamente en una pieza cerrada de la misma ermita, y cada uno de los dos bandos en que se divide todo el Señorío, cual remembranza de las viejas luchas entre oñacinos y gamboinos, propone tres diputados, tres síndicos, dos secretarios y seis regidores.

Concluida esta operación se hace conocer la propuesta en Asamblea general a los síndicos cesantes, para que examinen si las personas contenidas en la propuesta están adornadas de las cualidades necesarias para obtener estos cargos, esto es, si son capaces para el desempeño y si sus costumbres son puras.

Si los síndicos oponen excepciones, se deciden allí mismo las dudas por la Junta general, pero resultando que son justos los reparos, vuelven los electores a hacer nuevas propuestas, hasta que, poniéndose de acuerdo con la Asamblea, se meten en el cántaro para hacer elección.

Las dos primeras bolas que salen, una del bando oñacino y otra del bando gamboino, contienen los nombres

de los dos diputados generales del Señorío de Bizcaya; las que salen después por este orden, los de los diputados segundos; y del mismo modo los de las terceras.

Sigue a esta elección la de doce regidores, dos sindicos y dos secretarios, por el mismo orden y método.

Los dos diputados generales primeros y los sindicos, también primeros, ejercen sus empleos cada uno en su año de los dos que median hasta la Asamblea general siguiente, con la diferencia de que los diputados tienen que concurrir ambos a todos los actos de su ministerio durante los dos años, y no así los sindicos y secretarios, sino cada uno en el suyo sólo: de manera que entre los dos diputados no se conoce el que está en principal ejercicio de su año, sino por el orden que ponen sus firmas, pues aquél cuya firma resulte la primera, es el primer diputado durante el año.

Estos diputados generales mientras su ejercicio, son unos delegados de la Asamblea general de Bizcaya y al mismo tiempo jefes de la tierra para hacer observar las leyes del Fuero, usos y costumbres del país, y las disposiciones que se hubiesen tomado por la misma.

Dirigen tales diputados durante los dos años la administración civil y política de toda Bizcaya; la fuerza armada para la protección interior y exterior del país; la administración de la justicia civil y criminal en grado de apelación; el reparto, distribución y recaudación del contingente con que debe concurrir cada morador para las necesidades comunes del Estado; las administraciones locales de todo el Señorío; la inspección superior sobre los establecimientos generales de instrucción pública; los reglamentos de policía, de comercio y de sanidad, y la construcción de fuentes, calzadas, canales y barcos. Además tienen la obligación, los mismos diputados, de proponer por la convocatoria que expiden para celebrar

la Asamblea general siguiente, las leyes y reglamentos que convengan hacerse o modificarse, porque durante su gobierno han podido observar de más cerca las faltas y defectos que se hubiesen advertido.

El poder judicario de Bizcaya está separado del administrativo y lo ejerce su Señor como magistrado supremo de la tierra, que hoy es el rey de España. De consiguiente tan sólo él nombra todos los jueces principales del país, que antes eran los merinos y ahora los corregidores, para que ejerzan o más bien les sustituyan en la magistratura de todos los negocios contenciosos que se suscitan entre los moradores de Bizcaya, pero con la circunstancia de que han de ser nacidos «allende del Ebro» según el Fuero; esto es, de fuera de las provincias bascongadas, a fin de evitar que puedan faltar a la justicia por relaciones e intereses de familia.

El mismo Señor tiene el derecho de nombrar y examinar a los escribanos, procuradores, abogados y maestros de primera educación, con tal que sean naturales de Bizcaya; de velar sobre la recta administración de la justicia civil y criminal, y de proveer los patronatos mercenarios en los hijos y descendientes de Bizcaya para que percibian los diezmos eclesiásticos y mantengan el culto de sus iglesias, como lo hacen también los patronos diviseros, que gozan igual gracia por derecho de sucesión.

Los síndicos están encargados de hacer observar el Fuero en todas sus partes y de asegurar la libertad de los bizcaynos. Este empleo es de la mayor confianza y distinción de Bizcaya, porque en su celo y actividad descansa la libertad y el bienestar de todos sus habitantes. Los síndicos tienen derecho de oponerse a cualquier orden o mandato del rey, su Señor, de sus ministros y demás autoridades civiles, eclesiásticas y militares, cuando sean contrarias al uso y costumbres del país, y de hacer sus-

pender la ejecución hasta que, después de un maduro exámen, se decida por el gobierno de Bizcaya si debe o no darse el pase. Se opone asimismo a las providencias que toma la Diputación general por sí sola o con asistencia de los regidores, y también a las que toman el corregidor y demás jueces de Bizcaya, siempre que cualquiera de ellas contravenga a los Fueros, antes o después de la sentencia, en el estado que conozcan la contravención de la ley o de la costumbre, pidiendo penas y condenaciones contra los que no sobresean después de vista la oposición y finalmente, tienen el derecho de pedir y hacer que se congregue la Asamblea o Junta general cuando lo juzguen por conveniente, como lo hacían los tribunos de Roma.

Concluidas las elecciones se dá posesión a los nuevos empleados del Fuenro, al presente en Bilbao en el día de San Ignacio, patrón de Bizcaya, a 31 de Julio, a menos que lo impidan circunstancias extraordinarias.

Luego que el rey de España es proclamado en el reino y empieza a ejercer las funciones de soberano, Bizcaya le presenta el Fuenro con una sencilla súplica para que se sirva pasar a Bizcaya en persona a jurar, como Señor de la tierra, la observancia de sus leyes, bajo el árbol de Guernica y demás sitios acostumbrados.

Decretada la admisión, el rey pasa a Bizcaya y su gobierno debe salir a recibirlle al árbol Malato, que está en jurisdicción de Luyando, cerca de Orduña. Allí, antes de entrar en el territorio del Señorío, promete el rey, como Señor del país, que observará fielmente lo dispuesto en sus Fueros, y luego que entra, ratifica esta palabra con juramento en Guernica y Bermeo, según previene el Fuenro.

Todos los reyes de España, desde don Juan I de Castilla hasta los que hoy viven felizmente, han confirmado los Fueros de Bizcaya, jurando la observancia de ellos en toda su integridad y fuerza, con protesta de ir en persona

la Asamblea general siguiente, las leyes y reglamentos que convengan hacerse o modificarse, porque durante su gobierno han podido observar de más cerca las faltas y defectos que se hubiesen advertido.

El poder judiciario de Bizcaya está separado del administrativo y lo ejerce su Señor como magistrado supremo de la tierra, que hoy es el rey de España. De consiguiente tan sólo él nombra todos los jueces principales del país, que antes eran los merinos y ahora los corregidores, para que ejerzan o más bien les sustituyan en la magistratura de todos los negocios contenciosos que se suscitan entre los moradores de Bizcaya, pero con la circunstancia de que han de ser nacidos «allende del Ebro» según el Fuero; esto es, de fuera de las provincias bascogadas, a fin de evitar que puedan faltar a la justicia por relaciones e intereses de familia.

El mismo Señor tiene el derecho de nombrar y examinar a los escribanos, procuradores, abogados y maestros de primera educación, con tal que sean naturales de Bizcaya; de velar sobre la recta administración de la justicia civil y criminal, y de proveer los patronatos mercenarios en los hijos y descendientes de Bizcaya para que perciban los diezmos eclesiásticos y mantengan el culto de sus iglesias, como lo hacen también los patronos diviseros, que gozan igual gracia por derecho de sucesión.

Los síndicos están encargados de hacer observar el Fuero en todas sus partes y de asegurar la libertad de los bizcaynos. Este empleo es de la mayor confianza y distinción de Bizcaya, porque en su celo y actividad descansa la libertad y el bienestar de todos sus habitantes. Los síndicos tienen derecho de oponerse a cualquier orden o mandato del rey, su Señor, de sus ministros y demás autoridades civiles, eclesiásticas y militares, cuando sean contrarias al uso y costumbres del país, y de hacer sus-

pender la ejecución hasta que, después de un maduro exámen, se decida por el gobierno de Bizcaya si debe o no darse el pase. Se opone asimismo a las providencias que toma la Diputación general por sí sola o con asistencia de los regidores, y también a las que toman el corregidor y demás jueces de Bizcaya, siempre que cualquiera de ellas contravenga a los Fueros, antes o después de la sentencia, en el estado que conozcan la contravención de la ley o de la costumbre, pidiendo penas y condenaciones contra los que no sobresean después de vista la oposición y finalmente, tienen el derecho de pedir y hacer que se congregue la Asamblea o Junta general cuando lo juzguen por conveniente, como lo hacían los tribunos de Roma.

Concluidas las elecciones se dá posesión a los nuevos empleados del Fuenro, al presente en Bilbao en el día de San Ignacio, patrón de Bizcaya, a 31 de Julio, a menos que lo impidan circunstancias extraordinarias.

Luego que el rey de España es proclamado en el reino y empieza a ejercer las funciones de soberano, Bizcaya le presenta el Fuenro con una sencilla súplica para que se sirva pasar a Bizcaya en persona a jurar, como Señor de la tierra, la observancia de sus leyes, bajo el árbol de Guernica y demás sitios acostumbrados.

Decretada la admisión, el rey pasa a Bizcaya y su gobierno debe salir a recibirlle al árbol Malato, que está en jurisdicción de Luyando, cerca de Orduña. Allí, antes de entrar en el territorio del Señorío, promete el rey, como Señor del país, que observará fielmente lo dispuesto en sus Fueros, y luego que entra, ratifica esta palabra con juramento en Guernica y Bermeo, según previene el Fuenro.

Todos los reyes de España, desde don Juan I de Castilla hasta los que hoy viven felizmente, han confirmado los Fueros de Bizcaya, jurando la observancia de ellos en toda su integridad y fuerza, con protesta de ir en persona

cuando se lo permitan las ocupaciones del Estado.

Justicia. De veinte años a esta parte tiene el Señorio de Biscaya un Código criminal formado con su Junta o Asamblea general y aprobado por el rey su Señor, según el cual, las causas criminales, aunque sean tales que por ellas deba imponerse la pena de muerte, se sustancian y determinan de esta forma.

La justicia, en cuyo territorio se hubiese cometido el delito, teniendo jurisdicción en lo criminal, forma el proceso, le sustancia hasta la conclusión, pone su sentencia o veto, lo firma y, cerrando separadamente, lo remite con los autos a la Diputación. Los dos diputados nombran seguidamente dos asesores letrados, cada uno el suyo, se señala día para la vista, se cita a las partes, y se forma un tribunal compuesto del corregidor, de los dos diputados y de los dos asesores nombrados por éstos.

Este tribunal oye verbalmente al reo y al fiscal; votan los dos asesores y el corregidor; se escribe la sentencia, y hecho esto se abre el pliego en que se halla el voto del Juez que ha formado la causa, y resultando entonces de estos cuatro votos tres conformes, se publica la sentencia y se ejecuta sin apelación ni otro recurso.

Si el voto del juez inferior no fuera conforme con el de corregidor y diputados o sus asesores, se quema inmediatamente en el mismo tribunal a puerta cerrada, a menos que haya sido formado el proceso por el corregidor, en cuyo caso no pone éste su voto por escrito, sino que asiste al tribunal colegiado y allí lo dá verbalmente.

Verificado esto, vuelven los diputados a nombrar nuevos asesores y se ve otra vez la causa con asistencia de todos, repitiéndose así esta misma operación hasta que se verifique una mayoría de tres votos conformes, con que se resuelve.

Aún se conserva alguna memoria de que los tribunales de los antiguos bizcainos eran compuestos de los ancianos o parientes mayores de las familias, dentro del sexto grado de parentesco de los acusados y litigantes. Se asociaban muchas veces con otros habitantes, que ellos nombraban, para resolver con más acierto en las materias criminales y civiles que ocurrían. Estos asociados podían ser deudos o extraños, y fácilmente resolvían los negocios en las pocas causas y delitos que se presentaban en tiempos de tan pocas necesidades. Crecieron éstas después a proporción que se establecieron las fortunas particulares y se fueron dividiendo los bienes, y entonces se hizo cargo concejil la magistratura, y todo bizcayno que pasase de la edad de treinta años, podía ser Juez.

Los tribunales de los ancianos de las familias decidían en virtud de una sola citación que se hacía a los acusados y litigantes, tañendo la bocina a la puerta de su casa, a fin de que llevasen bajo el árbol de Bizcaya, en el día señalado, los testigos y pruebas de que quisieren valerse, sin admitir excusas ni dilaciones. Los testigos se examinaban sin recibirles jamás juramento, porque decían que ellos no necesitaban invocar a la divinidad para decir la verdad.

Esta costumbre alcanzó en parte a los tiempos en que se dividió Bizcaya en merindades, pero habiéndose reunido después el Señorío en los reyes de Castilla, enviaron estos príncipes jueces letrados de sus tribunales para administrar la justicia, con lo cual amoldaron, según se ha dicho, a semejanza de la legislación de Castilla, la práctica pura y sencilla de la legislación de Bizcaya.

Milicia. Siempre que el rey tiene guerra con Francia, Inglaterra u otra potencia marítima, los diputados de las provincias bascas forman Juntas de federación, para

tratar los negocios de defensa común de la provincia en general, y después celebran juntas extraordinarias cada una en su respectivo Estado, y allí disponen que se levanten compañías del país para hacer el servicio militar. Comunmente instala cada provincia su consejo de guerra, para que entienda en todos los negocios que le pertenezcan, juntamente con los diputados, regidores y síndicos del gobierno actual, y padres de provincia; hasta la conclusión de la guerra o reunión de la nueva Asamblea.

Cuando el enemigo amenaza invadir el país, o la patria se declara en peligro, se arman todos los bizcaynos sin excepción desde la edad de 17 años hasta 50, se forman en compañías y se ponen en estado de obrar; pero mientras que no haya necesidad urgente, los jóvenes solos hacen el servicio activo.

Los bascos no están sometidos a la organización militar de España. La quinta, la recluta, el enganche, ni los alojamientos no tienen lugar entre ellos, porque su sistema es todo diferente del resto de España; sólo se arman cuando lo exige la necesidad para defender la patria, y jamás entran las tropas en su territorio, sino en las ocasiones de guerra para apoyar y proteger sus operaciones.

Todos los grados y empleos de jefes, capitanes y oficiales se proveen también por la Asamblea, y se remiten a la aprobación del rey como su Señor; pero concluida la guerra vuelven a sus hogares, sin otro premio que la satisfacción de haber servido a la patria, que es la más sagrada para ellos.

No obstante, el rey suele conceder honores y aún sueldos del ejército de España con el uso del uniforme, cuando alguno se distingue por su mérito.

Comunmente los jefes y cabos que nombran en estos casos, son militares que han servido en el ejército del rey, porque se les considera con más conocimientos que a los

demás, pero no hay necesidad de que lo sean.

El jefe de las tropas lleva el nombre de comandante general de los tercios de Biscaya, y se entiende con el general en jefe del ejército del rey, para obrar de acuerdo.

Este comandante tiene la inspección y gobierno de toda su tropa, juntamente con un comisionado o intendente que le asocia la Diputación, para que cuide no se carezca de nada.

Los tercios se visten en el dia con divisas análogas a la milicia a costa del mismo país, para librarse en cualquier sorpresa del furor de los enemigos, que ignorando las leyes y costumbres de la tierra, han condenado muchas veces a muerte a todo aquél que ha sido hecho prisionero vestido de paisano.

Hay en Biscaya una brillante compañía de miqueletes, armados y uniformados para el servicio interior del país en tiempo de paz, y principalmente para la persecución de malhechores y contrabandistas.

Bizcaya y las otras dos provincias de Guipúzcoa y Alaba, mantienen entre sí aquella antigua federación de los Estados báscos, únicas reliquias que han llegado a nuestros días de sus gobiernos, con las mismas leyes, usos y costumbres de los primitivos españoles, aunque con alguna debilidad por la sujeción que tienen a los protectores de su Estado, y todavía conservan por lema de esta federación un escudo con tres manos fuertemente asidas unas a otras, y un lema que dice: «Irurac-bat,» o sea los tres Estados uno.

Religión. La religión de los báscos ha sufrido muy poca alteración desde los tiempos primitivos.

Luego que los primeros bascongados conocieron que su organización era diferente de los demás seres animados, por el conjunto de ideas y pensamientos de que

estaban dotados, procuraron observar la naturaleza, por si podían penetrar los secretos que envuelve la existencia de nuestra constitución física; pero viendo que después de muchos siglos de observaciones, desvelos y fatigas, nada habían podido adelantar, vueltos los ojos al cielo, adoran a «Jaungoicoa» Señor de las alturas; origen de la justicia y de la virtud; Señor omnipotente, por quien existe todo lo creado; pues que nada sabemos ni estamos organizados para saber, —según opinión de los más destacados pensadores,— pero que El ha fijado dentro de nuestro espíritu el conocimiento de la justicia para dar a cada uno lo que le pertenece, y de quien esperamos su auxilio para obrar bien y para que no nos desviemos del camino de la razón y de la virtud, cuando nos pida cuenta de las luces que nos ha concedido.

Los antiguos españoles conservaron siempre su lengua madre primitiva, y como ella les enseñaba hasta donde podían extenderse los conocimientos del hombre, se mantuvieron constantes en el primer culto que ofreció el género humano a la Suprema divinidad, y así es que adoraban su grandeza en la Luna, planeta en quien no solo veian la influencia con que obraba sobre todas las plantas de la tierra, sino también su continua atracción sobre el mar por medio del flujo y refljo, que hoy se hace sensible en las grandes mareas del año.

De esta manera vivieron los bascos hasta los tiempos de la dominación de Roma, que fueron puestos bajo la protección de su República, y como a poco después viniese el Salvador del mundo, los bascos recibieron la religión cristiana y a los principios de su establecimiento en Roma, porque vieron que, lejos de oponerse su doctrina a los usos y fueros de la tierra, alianzaba su moral todas las costumbres puras y sencillas de los habitantes, y a pesar de que muchos emperadores después

persiguieron el cristianismo con furor y otros se alabaron de haberlo enteramente abolido, los bascos fueron tal vez los únicos entre quienes jamás se mezclaron ideas diferentes, pues que no hay ejemplo de haberse derramado una gota de sangre en su suelo por opiniones religiosas.

Casi todas las iglesias antiguas de Bizcaya se hallan fundadas en despoblado, a semejanza de los primeros templos de la Iglesia. Las primeras iglesias o casas de reunión de la cristiandad, estaban separadas de todos los edificios profanos y rodeadas de bosques, jardines y otras recreaciones, teniendo en el fondo el altar mayor. Así están los templos antiguos de Bizcaya, entre bosques.

Con dificultad se habrá visto en los siglos últimos otro pueblo católico en toda la cristiandad, donde tuviesen los ministros del altar menos influencia en los negocios temporales de sus feligreses que en Bizcaya.

Ellos no entraban jamás en las Asambleas y Ayuntamientos de los vecinos; no se mezclaban en las resoluciones que tomaban los pueblos para su mejor gobierno; respetaban las costumbres del país; jamás se oponían a que sus parroquianos se divirtiesen en funciones, romerías y bailes de la tierra, con todas las demostraciones de alegría que formaban su carácter; conocían bien que el gobierno de este mundo no les pertenecía a ellos; que no debían confundir la misión que Jesucristo dió a los Apóstoles con los negocios temporales; sabían que solo fueron enviados para instruir, y que toda la autoridad de que estaban revestidos era sólo limitada a las luces y beneficios que podrían repartir; sabían que no debían tratar de otra cosa que de predicar el Evangelio, de desterrar las ilusiones, sombras y visiones de las almas débiles; de fortificar sus espíritus; de separarlos de toda preocupación y fanatismo, y conocían, en fin, estos eclesiásticos, que su institución no tuvo más objeto que el de unir a los

fieles por medio del amor y la caridad, dirigiendo sus almas por el camino de la salvación, dejándolos obrar en todo aquello que no estaba prohibido por la ley y por la costumbre, y que no resultaba perjuicio a sus semejantes.

Es probable que los bascos, antes de abrazar la Religión Católica no tuviesen templos, estígues ni ministros para hacer sus sacrificios, porque no se conserva ninguna noción de ellos en el idioma de las naciones bascas. Los nombres de Cristo, Iglesia, Cielo, Purgatorio, Limbo, Angeles, Querubines, Santos, Infierno, Demonio, Diablo, Lucifer, Misa, Vísperas, Apóstoles, Obispos, Beneficiados, Capellanes, Sacristanes, Bulas, Exorcismos, y otros infinitos propios del culto cristiano, son los mismos que en la lengua latina, sin más diferencia que la de haberles añadido la terminación bascongada, con lo que se prueba que estas naciones no eran idólatras antes de esta época, ni reconocían a ninguna imagen de la falsa divinidad, porque en este caso hubieran acomodado algunos nombres de su antigua religión a la nueva que recibian, pero ni siquiera tiene ninguna de estas voces correspondencia en la lengua basca, de que se infiere que fueron introducidas en los países bascos con la religión cristiana.

Poco tiempo há que era muy perjudicial en Bizcaya el excesivo número de frailes de diferentes órdenes. Yo conocí en 1795, treinta y ocho religiosos de solo el pueblo de Dima, que no llegaba a 350 vecinos, y aún hubo más en los años posteriores. Entre ellos había no pocos que fueron violentados por sus gentes, y que distaban mucho de una verdadera vocación al estado religioso.

El mucho número que había de preceptores de gramática en los pueblos cortos, era también bastante perjudicial a Bizcaya. Los padres procuraban dar estudios a sus hijos, y como no tenían facultades para mantenerlos en una universidad, ni capellanías de sangre para colocarlos

en las iglesias, de aquí se seguía que de necesidad les hacían abrazar el estado religioso, y venían a ser después, no el alivio de las familias, sino un censo o una carga continua que pesaba sobre ellas, porque tenían que surtirlos de muchos artículos de que carecían en el claustro. En el día se ha remediado mucho este exceso.

Los antiguos bizcaynos, sin duda de los tiempos que abrazaron la religión cristiana, hicieron una ley, que aún existía pocos años há en cierto fuero viejo que se hallaba en una biblioteca de Valladolid, por la que dispusieron que respecto que los ministros del culto no podían ser casados, se permitiese a cada uno de ellos tener una «barragana,» —concubina o mujer para todo uso dentro de su casa— puesto que eran hombres como los demás, para que las mujeres bizcaynas estuviesen libres de sus persuasiones; pero pronto los eclesiásticos de la tierra desvane- cieron estas sospechas, por medio de la virtud, ejemplo y moderación con que se comportaron por entonces, y los bizcaynos mismos suprimieron después esta ley de sus códigos y fueros en las copias y traslados que han pasado a la posteridad.

Trajes. El traje de los bascos es, por lo común, entre los caseros o propietarios, chupa y calzón negro de paño, con lazos en las rodillas; chaleco negro o de color, y blanco en los días de luto; media, zapato y botines o polainas negras largas, también de paño; corbata de seda con nudo delante, caídas las puntas; montera o sombrero, y una anguaria de mangas sueltas o perdidas para encima. Los demás, llevan chaqueta de color encarnado, de bayeta o retina; chaleco blanco o de color; calzón corto de paño pardo o negro, atado con cintas en la rodilla; corbata suelta de seda de colores; montera común en la cabeza; abarcas en los pies, con mantas pardas o blancas

de estambre liadas las piernas, a manera de sandalias, con largos cordones blancos atados a las mismas abarcas, y que se atan en la parte superior de la pantorrilla.

Las gentes ricas y los comerciantes usan de trajes que no se diferencian de los del resto de España.

El traje de las mujeres bizcaynas es muy poco elegante en nuestros días, es la causa que, como desde el instante que se casan abandonan toda idea de parecer bien a otros hombres que no sean sus maridos, se contentan con presentarse limpias y sin aparato alguno de adorno en sus personas.

Una saya o basquiña de lana negra y una mantilla de lo mismo, únicos restos que guardan alguna semejanza con las costumbres de la antigua España, son las dos cosas con que se cubren para ir a la iglesia. En lo demás, un jubón ajustado, un pañuelo de color por los hombros, que cubre con descuido los pechos, y otro pañuelo blanco llamado sabanilla, en la cabeza, recogidas ambas puntas delante con un lazo, media de color y zapato negro, forman todo el traje de una bizcayna casada.

Antaño se cortaban el pelo de la cabeza el día mismo que se casaban; se ponían una toca blanca semejante a la de las monjas, que bajaba hasta la mitad de la frente, y detrás una especie de pliegue redondo, cosido en medio a manera de gorro, también blanco y hueco, y se hacía respetable cualquier matrona. Yo mismo he conocido el uso de la toca en mi pueblo, y aunque hoy no la usan ya ni se cortan el pelo, creo que se conservan bastantes todavía en las arcas de las bizcaynas.

Las mujeres de algunas conveniencias usan los trajes de Castilla y Francia.

Los bascos hacen una grande estimación de sus propias mujeres. En cualquier concurrencia se hacen un honor de presentarlas, para que reciban los aplausos y agasajos

de todos, y tienen sumo cuidado de tratarlas bien, para que sean respetadas de sus familias y criados.

Las solteras o doncellas van en pelo, con trenza larga y una cinta de seda de color al extremo, que es la señal de virginidad, y así se presentan el día que se casan.

Las que habían perdido la virginidad, llevaban en otros tiempos, pañuelos blancos a la cabeza, con listas negras y verdes, que denotaban a un tiempo la mancha y la esperanza de reponer su opinión; pero hoy usan solamente pañuelos blancos como las casadas, y siempre alternan con éstas en los actos y diversiones públicas, y jamás con las doncellas; mas no por este defecto decaen de la estimación del público, siempre que el descuido hubiese sido con hombres solteros o viudos; antes bien, se ha visto que tienen siempre buena salida, porque la opinión las supone seducidas con palabra de casamiento.

En otros tiempos no permitían los bizcaynos mujeres corrompidas en su país, para evitar que su trato desmoralizase a las demás, y la que, sin embargo de las amonestaciones secretas de los patriarcas locales, fuese todavía tan liviana y ramera que continuase en sus desórdenes, la rapaban el pelo y las cejas, y la arrojaban del país con tamboril y silbo, instrumentos de música de sus diversiones públicas, dándola un pedazo de pan y dos rábanos para el camino, mientras que el pueblo de su nacimiento y el de la raya por donde la echaban fuera, tenía en el mismo acto y sitio una función pública de baile y bacanal, en celebridad de haberse librado la patria de una fiera que devoraba sus buenos usos y costumbres.

Las mujeres son en alto grado respetadas de los hombres, y se ven muchas de éstas marchar solas, de día y de noche, por caminos y montes despoblados, cuatro, cinco y más leguas, a Bilbao y otros pueblos de comercio, a vender y buscar varios objetos, sin miedo de ser insultadas

por los jóvenes, y menos por los hombres casados, pues unos y otros respetan igualmente las costumbres públicas.

Bilbao. Bilbao quiere decir «villa del bao,» porque en aquel sitio estuvo antiguamente el bao del pueblo de Begoña, para la comunicación de Bizcaya con las Encartaciones. Fué erigida en población y villa, en el año 1300, por don Diego de Haro, el tío.

La villa de Bilbao está situada al occidente del señorío de Bizcaya, a dos leguas del mar Océano Cantábrico, en la ribera llamada del Nervión, y hoy de Ibaizabal, entre las montañas que casi la cubren por mediodía, levante y norte.

El flujo del mar sube desde Portugalete y pasa un poco más arriba de Bilbao, donde se hizo una presa para recoger las aguas, que se destinan a varios objetos.

Los barcos de comercio, cargados, suben hasta la misma villa, donde se carenan y componen durante el reflujo de la marea, que quedan en seco, y además hay un dique muy bueno en la ribera de Olabeaga, para componer los barcos.

La antigua Bilbao, que aun existe, está situada en la orilla izquierda del río, frente de la nueva, en territorio de la anteiglesia de Abando, y la moderna de nuestros días, en la orilla derecha, en la anteiglesia de Begoña; pero las dos componen hoy un solo pueblo y se comunican por un puente de piedra, que llaman de San Antón, contiguo a la iglesia de este santo.

Tiene Bilbao doce mil habitantes, y su población está considerada como la octava parte de todo el Señorío de Bizcaya; se puede decir, sin exageración, que acaso en igual número de habitantes, no hubo otro pueblo de comercio que le excediera en riqueza y opulencia.

Nada tiene de agradable la situación de Bilbao, porque

el sol se vé muy tarde en invierno y desaparece muy pronto por las montañas que le rodean. Llueve mucho en invierno y no deja de hacer calor en verano hasta las dos de la tarde, que empieza a sentirse el aire del mar que refresca la atmósfera.

A pesar de esto, es, tal vez, Bilbao la villa más bonita de toda Europa en razón de sus calles, edificios y policía admirable que encanta a cualquier forastero.

Sus pocas calles son anchas y muy despejadas, con hermosos edificios de uno y otro lado. Están empedradas de piedras muy menudas, pero colocadas con tal primor y delicadeza, que apenas se diferencian unas piedras de otras en el tamaño y forma; de suerte, que se puede pasear por ellas con tanta comodidad como por una pradera. En estas calles hay tres aceras de losas para hacer más suave el piso y más agradable la simetría a la vista; las dos están a los costados y la tercera en medio, algo más baja para que corran bien las aguas.

Abren muchos días los diques de un gran estanque que hay a la parte superior de la villa, para hacer correr el agua por las calles. Estas mareas que parecen ríos, según la abundancia que llevan de agua, limpian las calles, de modo, que más bien parecen salas de casas particulares, que lugares de tránsito para las gentes.

Su riego causa mucho placer, particularmente en la estación veraniega, porque refresca los ardores del sol, que en aquella encañada es fuerte los días de calma.

No se permite en Bilbao que entren coches, carros, ni otra especie de ruedas en sus calles. A la entrada de la villa hay una cadena que atraviesa el camino, y allí se detienen los carroajes. No obstante, entran por la parte del occidente, una especie de trenos, que los naturales llaman «narrias,» que conducen leña y otras cargas, tiradas por bueyes. Estas «narrias» son de madera, de figura

casi triangular, que asidas por las puntas con cadenas, van arrastrando por las calles con la carga encima, para que no destruyan el empedrado. La causa principal de no permitirse que entren carruajes en Bilbao, es porque la mayor parte de la población está construida sobre estacadas y alcantarillas, y cualquier movimiento pudiera ser perjudicial a los edificios.

Hay en esta villa diferentes casas de mérito y buen gusto. La casa capitular de la villa es muy buena, en ella tiene el consulado una sala con las oficinas necesarias para sus juntas y gobierno.

La fachada de la iglesia de San Juan, contigua a la Casa de Misericordia, que antes fué colegio de jesuitas, es de un mérito sobresaliente. También es buena la casa nueva del paseo público, que pertenece a un particular, y hay otras varias cubriendo la parte norte del arenal, que merecen toda atención. El gobierno del Señorío no tiene casa propia en Bilbao.

Pocos años há, trató el Señorío de construir un edificio magnífico en Guernica, jurisdicción de la anteiglesia de Luno, con el objeto de que sirviese para residir su gobierno, aunque se dijo por entonces que era para cárcel, pero se suspendió por haber sobrevenido la guerra de 1793 con los franceses, y no se ha continuado más.

Tiene Bilbao un hermoso teatro de comedias, aunque pequeño, con todas las proporciones y comodidades de esta especie. Se construyó en 1795, bajo la dirección del arquitecto don Alejo de Miranda.

Hay dos fuentes de piedra de mármol: una en la plaza de Santiago, y la otra en la calle de Ascao, que surten de agua a la villa. Son inventadas y dibujadas por don Luis Paret, célebre grecista, profesor español de pintura y arquitectura, que hace pocos años murió en Madrid.

ESTADO DE ALABA

Alaba, o Araba, según le nombran los bascongados quiere decir el «bajo llano;» esto es, la llanura de lo bajo del monte Gorbea, que es de los más altos de España.

Está situado a los 14 grados y 49 minutos de longitud, y 42 grados y 52 minutos de latitud. Tiene de límites: por el oriente, a Navarra; por el norte, a Guipúzcoa; a Biscaya por el océano; y a Castilla, por el mediodía.

Se extiende la provincia de Alaba a lo largo de la ribera del Ebro, y se compone de más de 300 villas y aldeas.

Es una de las provincias más pobladas de España, aun cuando no tanto como las otras dos bascongadas.

Hoy está dividida la provincia de Alaba en seis «cuadrillas,» llamadas: Vitoria, Salvatierra, Ayala, la Guardia, Mendoza y Zuya. Cada una de estas cuadrillas está subdividida en «hermandades,» y cada hermandad en varios pueblos de la misma provincia. Todos estos pueblos, distan apenas media legua unos de otros; de suerte que solo desde Vitoria se alcanzan a ver más de 80 de ellos.

Casi todos los alabeses se dedican a la agricultura y a la cría de ganados, y se mantienen con decencia.

Su campiña es muy fértil en todo género de granos y legumbres, como trigo, avena, maíz, cebada, habas, guisantes, alubias, etc., que se extraen con abundancia.

El gobierno de la provincia de Alaba es democrático, semejante a los de Biscaya y Guipúzcoa. Antiguamente hacían sus juntas generales en el campo de Arriaga, pero hoy las celebran en la ciudad de Vitoria.

Esta provincia se halla dividida en diferentes hermandades, y éstas envían diputados a las juntas a fin de que resuelvan a su nombre los negocios para que son convocados y hagan las elecciones de empleados provinciales.

En estas juntas se nombra hoy, de tres en tres años, un

diputado general de la provincia, que ejerce toda la autoridad ejecutiva sobre los negocios generales que interesan a los habitantes.

Entiende este diputado, principalmente, en los asuntos de armamentos de guerra, construcción de caminos, en la defensa de los derechos de la provincia, en los pleitos de consideración, proyectos de utilidad común, y en que se observen los fueros de la provincia, sin permitir que se contravenga a ellos de modo alguno.

Tiene un letrado consultor del fuero, con quien se asesora, y un secretario general; ambas plazas vitalicias y de la provisión de la junta general.

Para la decisión de los puntos que ocurrán durante el gobierno, el diputado general pasa oficios, a fin de que concurran a la junta los procuradores de las cabezas de hermandad, y se deciden por la mayoría los votos.

Tiene la provincia de Alaba tres caminos reales que ha costeado con sus propios fondos, y que todos tocan en Vitoria. El primero es el de Castilla para Francia, que atraviesa la ciudad del mediodía al norte; el segundo, que sale de Vitoria y se dirige entre norte y occidente a Bilbao, y el tercero, entre oriente y mediodía, a la Rioja.

Nadie puede ser en Alaba cura, beneficiado, ni capellán de alguna iglesia, sin ser nacido en la misma provincia.

Las costumbres de los alabeses son casi semejantes a las de los demás bascos, no obstante que se resienten algo del genio y carácter sombrío de los castellanos.

Los naturales de esta provincia son ágiles, sobrios, fuertes, severos y de un carácter noble y decidido en todos los tratos y negocios.

La constitución de esta provincia ha sufrido más alteraciones que las de Biscaya y Guipúzcoa. Las haciendas están menos divididas; la dependencia de señores y poderosos, más extendida, y su igualdad natural, quebrantada

con la mezcla de los dos estados de nobleza y hombres buenos. A poco que retrocediera esta provincia a buscar sus primitivos fueros, volvería muy pronto a su antiguo esplendor, con mucha prosperidad de sus naturales e interés real del gobierno del rey y su protector.

No sé por qué fatal destino han ido los alabeses abandonando su primitiva lengua. Esta circunstancia que a primera vista parece que nada influye en las virtudes de los hombres, va insensiblemente destruyendo entre ellos los usos y costumbres con que se gobiernan todavía los demás bascos, y resfriando aquel amor y alianza con que en otros tiempos se estrechaban todos donde quiera que se hallasen. Es preciso repetir con los filósofos, que según es el carácter de la lengua de una nación, así son más o menos suaves las virtudes, usos y costumbres de sus habitantes.

ESTADO DE GUIPÚZCOA

La voz «Guipúzcoa» del bascuence, quiere decir literalmente, «de la nada o del viento,» cuyo apodo dieron, sin duda, a los guipuzcoanos los bascos federados, cuando separándose del gobierno general de la antigua Bizcaya, se hicieron independientes, para ponerse tan pronto bajo la protección de los duques de Aquitania, como de los Enecos o caudillos de Navarra.

Está situada esta provincia a los 15 grados y 32 minutos de longitud, y 43 grados y 12 minutos de latitud.

Linda con el reino de Navarra, por levante; con el país basco de Francia, por el norte; con el mar océano, por occidente, y con el Señorío de Bizcaya y la provincia de Alaba, por el mediodía.

Tiene Guipúzcoa más de ciento veinte mil almas, y según los censos modernos es esta provincia la más po-

blada y cultivada de toda la Europa en igual territorio.

Es probable que la demarcación de la provincia de Guipúzcoa, haya sido siempre la misma que tiene en el día porque parece que lo exige así la situación de los montes que cierran hacia Irún y Fuenterrabía.

Verdad es que hay historiadores que dicen que en 1177 poseía el vizconde de Bayona la parte de Guipúzcoa, después del Bidassoa hasta San Sebastián, comprendiendo bajo su dominación a Fuenterrabía, Irún, Ernani y Oyarzun, pero esto quiere decir que aquellos pueblos se encendieron a la protección del vizconde de Bayona, para que los defendiese de cualquiera caso, así como lo habían estado en tiempos anteriores bajo igual protección y amistad de los duques de Aquitania, sin que por esto hubiesen perdido los guipuzcoanos el uso de sus leyes y costumbres, semejantes a las de los demás báscos.

Otros escritores hay que se empeñan en sostener que esta parte de Guipúzcoa estuvo sujeta a los príncipes franceses, fundados en que Arsio, obispo de Labour, en 980, declarando en presencia del metropolitano los confines de la diócesis, dijo que no sólo comprendía su obispado el valle de Baztan, hasta el puerto de Belate y el valle de Lerín, en la alta Navarra, sino también la tierra de Ernani y San Sebastián de Puzico, hasta Santa María de Arost; pero nada de esto destruye mi opinión, porque la distribución diocesana fué anterior a las soberanías que se instituyeron en España y la Galia, después de la caída del imperio universal, y los obispos de Labour no hicieron más que continuar gobernando su diócesis, sin que les sirviese de obstáculo que el jefe o príncipe del Estado fuese de una o de otra nación; así como se ve todavía en nuestros días, en el valle de Andorra, que, a pesar de estar su gobierno bajo la protección de Francia, se halla sujeto en lo espiritual al obispo de Urgel en España.

La villa de Tolosa, fué aumentada y poblada por don Alonso el Sábio, de Castilla, según privilegio del 23 de septiembre de 1256, fechado en Vitoria, concediendo a sus pobladores el fuero de Logroño.

Es la más grande y hermosa villa de toda la provincia, por lo despejado y halagüeño del valle en que se halla fundada. Tiene siete calles principales, todas derechas y bien empedradas y enlosadas las aceras. Hay casas sumtuosas de varias familias ricas que viven allí; dos conventos, dos plazas, una antigua y otra moderna, y varias plazuelas. Abunda en todo género de comestibles, carnes y pescados, tiene tres mercados cada semana; fábrica de espadas, sables y demás armas blancas; un soberbio puente sobre el río Oria, que caben tres coches a la par, obra moderna, y una Casa de Misericordia, a un cuarto de legua, para recoger los pobres. En fin, Tolosa es uno de los mejores pueblos del país basco.

San Sebastián llamada todavía por los bascos Donostia, es la ciudad principal de las dos que hasta hoy tiene la provincia de Guipúzcoa, puerto de mar y plaza de armas. Desde los siglos más remotos han tenido allí, los protectores de esta parte de la antigua Bizcaya, tropas de guarnición para cuidar de la tranquilidad de su Estado, pero sin haberse mezclado jamás en el gobierno político y judicial de sus habitantes, que ha estado siempre a cargo de un alcalde o regidores, con arreglo al fuero y constitución de aquella provincia. Está fundada San Sebastián al pie de una elevada montaña escarpada, casi rodeada del mar, en cuya cima se ve un fuerte castillo que ha sido respetable en todo tiempo. Se puede conjeturar con algún fundamento, por la forma y elevación de esta montaña, será la misma que los geógrafos griegos y romanos señalaron con el nombre de «Promontorio de Oeso,» hacia esta parte.

Hace poco tiempo que era San Sebastián uno de los pueblos más hermosos y aseados de toda Europa, tanto por sus calles derechas, bien empedradas y cubiertas de losas las aceras, como por la hermosura de sus casas y edificios, y por la excelente arquitectura de su plaza nueva, que era digna de todo elogio; pero por desgracia fué destruida casi toda la ciudad en el bombardeo que sufrió en el verano de 1813, de las tropas aliadas anglo—españolas contra las francesas que la ocupaban, y capitularon al fin. Parece que se reedifica en el dia, todavía con más gusto que lo estuvo antes, a pesar de su corto terreno que no ofrece recursos para extender las miras de los inteligentes. Esta ciudad está rodeada de mar, a excepción de una manga de tierra que tiene entre oriente y mediodía, que es su única comunicación con el continente de la provincia. La bahía es demasiado peligrosa, por los bancos de arena que se forman a la entrada. Sus habitantes son hombres de bien, pondonerosos y amigos de la humanidad, y las mujeres, acaso las más lindas y agraciadas de España y Francia. No vimos entre ellas una mujer fea. Hasta las sexagenarias conservan una tez lustrosa y sonrosada. Las jóvenes añaden a su hermosura un trato sencillo y dulce, con que cautivan y encantan a los forasteros.

Fuenterrabía, última y bella población de España en la costa del mar cantábrico, es una ciudad muy antigua, situada entre el mar y la orilla izquierda del Bidasoa con una plaza de armas de bastante consecuencia, por las famosas y heroicas defensas que ha hecho en todos los tiempos. En 1521, tomaron esta plaza las tropas francesas al mando del almirante Bonnivet, en la guerra declarada entre el emperador Carlos V y Francisco I de Francia, recuperándola nuevamente los españoles en 1523.

El gobierno general de la provincia de Guipúzcoa es

casi semejante al de Bizcaya y Alaba. Tiene un diputado general que ejerce el poder civil y administrativo que le confieren sus juntas, y un corregidor togado, oidor del consejo de Navarra, que hoy reside en Azpeitia, que por nombramiento del rey administra la justicia.

Todos los guipuzcoanos son iguales ante la ley, y están reputados como nobles en toda España, por la pureza y antigüedad de sus costumbres, que jamás se han mezclado con otras naciones corrompidas y conquistadoras.

Las haciendas de Guipúzcoa están labradas y cuidadas con tal primor y esmero, que apenas hay un palmo de terreno en toda la provincia, sin que esté mejorado y beneficiado por la mano del hombre. Causa admiración el ver cómo los habitantes pueden labrar con sus ganados en aquellos riscos y precipicios, que extremece sólo el mirarlos desde el camino. Sus montes están cuidados con mucho esmero, y es abundante la cría de ganados de todas clases.

LA NAVARRA ALTA

El nombre «Navarra» no tiene conexión con las etimologías que han querido dar los historiadores. Es voz basca derivada de *Na-ve-arria*, suprimidas la e y la i, conforme al genio de la lengua, por medio de una sinalefa como vocales de menor cavidad que la a, y significa «pedregal del bajo valle», o valle de muchas piedras.

Es muy probable que el valle de Navarrenses, donde se halla situada la ciudad de este nombre, en el vizcondado de Bearne, hoy departamento de Bajos Pirineos, diese en su origen el nombre general de Navarra a todo el territorio reunido bajo la dinastía pirenáica, porque Navarrenses o Navarrins, quiere decir cabalmente «habitantes del valle bajo o pedregoso.»

La Navarra alta o española se divide en cinco merindades, llamadas: Pamplona, Tudela, Estella, Sangüesa y Olite. Antes tenía otra merindad más, que era la de San Juan de Pie de Puerto, pero fué agregada a Francia el año 1512, cuando Fernando V, rey de Aragón y Castilla, se apoderó de la mayor parte de aquel reino.

El reino de Navarra ha sido célebre en los primeros siglos de la reconquista de los moros, tanto por su constitución particular llamada «Fuero de Sobrarbe,» que ponía a los navarros a cubierto de toda tentativa contra su libertad, como por el pulso y madurez con que disponían los estados generales y obraban los dignos monarcas que ocuparon su trono. Tuvo algún tiempo el derecho imperial sobre las provincias de Guipúzcoa y Alaba, y aun en la parte duranguesa de Bizcaya, para proteger las constituciones libres de sus estados, pero pasó por último esta regalía a la corona de Castilla, que es la que hoy ejerce su dignidad.

Hay varias opiniones sobre el origen y establecimiento de los primeros reyes de Navarra, y esto nace de la confusión que han introducido los autores, con el empeño de querer hacer diferentes los nombres de sus primeros caudillos, Eneco Semenónez e Iñigo Jiménez, siendo la misma cosa.

Navarra tiene nueve ciudades, que son: Pamplona, Estella, Tudela, Olite, Tafalla, Sangüesa, Viana, Corella y Cáscale; ciento cuarenta y cinco villas; seiscientos setenta y cinco lugares o aldeas, llamadas universidades, siete de señoríos particulares; ochocientas cuarenta y tres párroquias; cuarenta y seis conventos de religiosos; once de religiosas; sesenta hospitales; cinco hospicios; una casa de expósitos; otra de corrección; una universidad; trescientas tres escuelas públicas primarias; tres juegos públicos de pelota; un teatro; treinta y ocho mil doscientas ochenta y

nueve casas habitables; trescientos setenta y dos molinos de harina; dos de papel; veinticinco tenerías; veintiún batanes; once fábricas de jabón; doscientas cincuenta y cinco posadas y mesones; doscientas cuarenta y una tabernas, y dieciocho cañes y botillerías. Hay veintiuna ferrierías y muchas fraguas y martinetes para labrar el hierro en grueso y por menor; dos fábricas reales en Orbayzeta y Egui para construir balas y bombas, y un bosque excelente llamado de «Irasti» que dá primorosos mástiles para navíos.

Hay asimismo en Navarra, dos obispos, que son el de Pamplona y Tudela; un prior mitrado en Roncesvalles, donde hay catedral; varios monasterios de abades mitrados y una universidad.

El reino de Navarra se gobierna por sus antiguas leyes conforme a lo convenido cuando pasó a la dominación de los reyes de España, y por las que el mismo reino establece en cortes generales, que celebra con anuencia del rey, cuando se juzga necesario. Estas cortes generales se componen de los tres estados del reino, que son: el eclesiástico, el militar y el de las universidades. La clase eclesiástica es presidida por el obispo de Pamplona, y le siguen el de Tudela, el prior de Roncesvalles, el gran prior de la orden de San Juan de Navarra, los abades mitrados de las religiones monacales y el provisor de Pamplona, si fuese navarro. Los obispos de Dax y Bayona de Francia, tuvieron asiento en estas cortes, pero ya no concurren. La clase militar, que trae su origen de aquellos caballeros navarros que tantos esfuerzos hicieron en la antigüedad para conservar la independencia de la patria, es presidida por el conde de Lerín, condestable y canciller mayor de Navarra; en su defecto, por el duque de Granada de Ega, y en falta de ambos, por el vocal que llegue

primero a la sesión. Y la clase de las universidades, compuesta de los hombres buenos de las repúblicas y valles de Navarra, es presidida por la ciudad de Pamplona, que tiene tres asientos en cortes, al paso que sólo tiene dos cada una de las otras ciudades.

El virrey, en nombre de su majestad, señala el pueblo para celebrar las cortes, y convoca para ellas a todos los individuos y universidades que tienen asiento, sea por derecho de sus casas, o por las dignidades o cargos que ocupan. Abre el solio para que comiencen, y vuelve a cerrarle cuando se concluyen, pero no asiste a las sesiones.

El mismo virrey aprueba las leyes que se resuelven, si se halla revestido de los poderes del rey para ello; y en el primer año de la inauguración del nuevo rey, jura, a nombre de su majestad, de mantener al reino sus fueros, leyes y exenciones. Las leyes que se establecen en estas cortes, luego que obtienen la aprobación del virrey, o de quien esté autorizado por el monarca, se ejecutan por el consejo supremo de Navarra y por el de corte, cuyos dos tribunales tienen el tratamiento de majestad. Toda cédula o mandato del rey que se despacha para ejecutarse en el reino de Navarra, debe llevar una auxiliatoria, por la que declara el rey, «que así es su voluntad, sólo por aquella vez, y sin que pare perjuicio al reino,» sin cuya circunstancia no se obtiene la sobrecarta del consejo de Navarra para su ejecución. Cuando el virrey recibe alguna cédula o mandato real, pone un decreto que dice, «cúmplase,» y con él le remite al consejo, y este supremo tribunal, antes de decretar la ejecución, se lo comunica a la diputación de cortes generales, para que exponga lo que tenga por conveniente. La diputación de cortes generales, se compone de un abad, monje mitrado, que es el presidente, dos individuos del estado militar, que el uno de ellos lleva el pendón en la proclamación del nuevo

rey; dos de la ciudad de Pamplona, y otros dos, por los demás pueblos y universidades del reino. Todos estos individuos, que deben ser vocales de las cortes generales, son elegidos por estas mismas para que celen y vigilen la conservación de los fueros y exenciones del reino, hasta las inmediatas cortes. Si esta diputación ve que la cédula o mandato no se opone a las leyes y regalías de Navarra, devuelve el expediente al consejo para que ponga en ejecución lo dispuesto por el rey; pero si halla algún reparo, hace justancias fundadas para que se detenga su curso: pero si a pesar de cuanto exponga, se empeñase el virrey en hacer obedecer y ejecutar la cédula real, la diputación da cuenta en las primeras cortes, y éstas el «contrafuero,» o dejan correr lo mandado. El consejo supremo de Navarra entiende en todo lo gubernativo del reino, y además determina todas las causas civiles y criminales en apelación y revista. La sala de corte, compuesta de cuatro jueces, forma su tribunal de apelaciones en primer grado. Estos jueces se llaman alcaldes de corte, y tiene cada uno jurisdicción civil y criminal en primera instancia; como los de la capital y chancillerías de España, pero las apelaciones siguen el orden de las demás, y pasan al consejo.

Toda causa civil o criminal, por grave que sea, que se suscita en Navarra, se termina y ejecuta por sus tribunales ordinarios y de apelación, sin que pueda salir del reino con ningún pretexto. Las sentencias conformes de los tribunales de corte y el consejo causan ejecutoria, y cuando discordan, se ve la causa en revista en el mismo consejo, y lo que determina se ejecuta sin dilación. Todos los empleados de estos tribunales, tales como los secretarios del consejo, sustitutos de fiscales, relatores, escribanos públicos de la corte, procuradores, abogados y demás subalternos, deben ser navarros.

Los pleitos civiles y criminales que se instauran ante los

alcaldes ordinarios de los pueblos, se determinan por éstos en primera instancia, y sus sentencias pasan en apelación, con los autos originales, al tribunal de corte, a excepción de las del alcalde mayor de Lerín. Hay también en Navarra otro tribunal que llaman la «cámara de comptos reales,» compuesto de ministros naturales del país, sin que pueda haber más que un abogado entre ellos. Las atribuciones de esta cámara son las de un tribunal de hacienda, y en ella se hallan archivados todos los privilegios y papeles interesantes de Navarra, y los originales de sus pesos y medidas. No hay en Navarra ningún magistrado con título de corregidor, como en el resto de España. Los artículos de comer, vestir y arder, son libres en Navarra, así como en las demás provincias bascas, y no hay tampoco aduanas, porque están situadas a la otra parte del Ebro, en territorio de Castilla.

Los navarros, en todos los actos públicos, nombran a los reyes de España, sus soberanos, por el orden de sucesión de los antiguos reyes de Navarra, y no por el de Castilla. Las armas de Navarra son ciertas cadenas eslabonadas con una esmeralda en medio, según se ve en las monedas de oro de Francia y en los maravedis que se acuñan todavía en Pamplona. Adoptó el reino estas armas en memoria de la célebre batalla que, el 16 de julio del año 1212, ganó el rey don Alonso VIII de Castilla, a los moros en las Navas de Tolosa, cerca de Ubeda, en la cual don Sancho Sánchez, llamado el Fuerte, rey de Navarra, auxiliante del de Castilla, que iba con sus tropas en la vanguardia que mandaba don Diego López de Haro, Señor de Bizcaya, generalísimo de todas las tropas extranjeras, rompió con un impetu y valor extraordinario las cadenas que defendían el campo de Miramamolin de África. Estas mismas armas se ven también en muchas casas antiguas de Navarra alta y baja, sin duda porque

los poseedores de aquellos tiempos, que tal vez serían señores diviseros e independientes, que concurrieron con sus contingentes a esta jornada con el rey don Sancho, y se les concedería por la nación igual privilegio que al rey.

Navarra tiene sus pesas y medidas propias, diferentes de las de España y Francia.

LA BAJA NAVARRA

El país basco de la Baja Navarra, situado a los 16 grados y 9 minutos de longitud, y 43 grados y 29 minutos de latitud, es parte de la antigua confederación basca del Pirineo y la Cantabria, que después, el año 906, fué incorporado por don Sancho el Grande, al reino de Navarra.

Siguió haciendo parte de este reino hasta 1512, en que habiendo reconocido la mayor parte de él por su soberano a don Fernando de Aragón, llamado el Católico, como marido de Germana de Fox, su segunda mujer, quedó la baja Navarra bajo la dominación de sus reyes antiguos, los cuales siguieron, no obstante, con el mismo título de reyes de Navarra, y desde entonces se gobernó aquel país por un consejo soberano que se estableció en Saint Palais o San Palé, semejante al que se erigió en Pamplona para el resto de Navarra.

A pesar de la protección que tuvieron en el Bearne los protestantes, hacia el año 1569, a influjos de doña Juana de Albret, reina de Navarra, los bascos de la Baja Navarra se mantuvieron siempre tranquilos en la religión católica de sus padres, gobernándose por los fueros y leyes de sus antepasados.

Sucedió a esta señora, su hijo Enrique, quien el año de 1589 heredó la corona de Francia, y se llamó el cuarto, y como este sabio rey conocía bien los justos derechos que



asistian a la Baja Navarra, conservó puntualmente a los naturales todos sus usos y regalías, tanto, que sentido en 1592, de que dos magistrados suyos hubiesen atentado contra los fueros y propiedades de aquella tierra, declaró públicamente, que ni él ni sus sucesores ni ningún otro podía tomar, enfeudar, alterar, ni incorporar jamás a sus dominios los montes, tierras vacantes y comunes de la Baja Navarra, y que de consiguiente rompía y anulaba lo hecho por sus dos comisarios. («Essai sur la noblesse des basques,» citando el fuero de Navarra.)

Continuaron por algunos años las diferencias de religión en el Bearne, lo que obligó al rey Luis XIII a pasar en persona a este país en 1620, y habiéndosele entregado la plaza de Navarrenx por Juan Bertrand de Sales, militar antiguo octogenario, que la guardaba a devoción de los protestantes, dió el rey un edicto, el 20 de octubre, por el que reunió la Baja Navarra y la soberanía del Bearne a la corona de Francia; que la chancillería o consejo soberano que residía en San Palé, fuese incorporado al consejo de Pau, para continuar siempre los dos juntos, componiendo un tribunal de veintidós consejeros y tres presidentes, entre católicos y protestantes, y que las causas, defensas, providencias y demás actos de justicia que se diesen en adelante, fuesen en lengua francesa, en lugar de la bearnesa.

Los navarros hicieron grandes instancias para que el Bearne fuese reunido a Navarra, respecto de que ésta tenía título de reino, y el otro sólo de vizcondado; pero nada se resolvió.

No obstante estas disposiciones, el país de la Baja Navarra ha continuado hasta nuestros días gozando de sus primitivos fueros y privilegios de los antiguos bascos, haciendo servicios tan señalados a la corona de Francia, que por ellos ha merecido ser distinguido como los demás

países de protección.

En fin, estos mismos bascos de la Baja Navarra han sido exentos de todo impuesto real, con arreglo a sus fueros antiguos, reconocidos y mandados observar por todos los reyes de Navarra y Francia, contribuyendo en cambio para las urgencias del Estado con un moderado servicio o empréstito, todo conforme al uso y costumbre de los demás bascos de la antigua federación cantábrica.

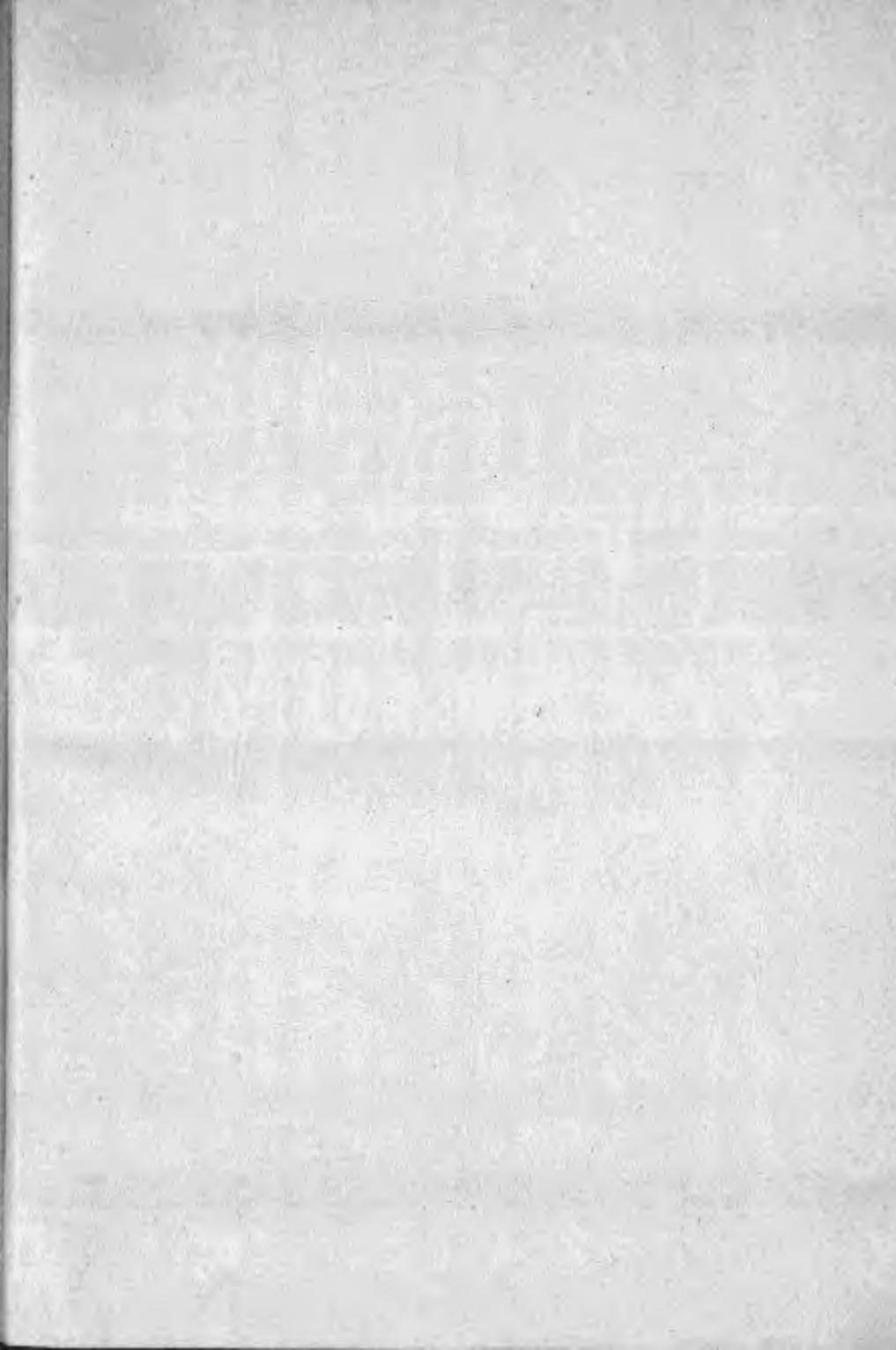
«Los bascos de la parte de Francia, —escribía el general Serviez, prefecto, durante el año 10 de la primera República francesa,— se subdividen en tres familias diferentes, que son: los suletinos, los navarros y los laburdenses. Todos tienen una misma lengua, que es la basca, por donde se prueba que pertenecen a un mismo origen.

Nada tiene de común esta lengua con ninguna otra de Europa, antigua ni moderna, y según el sentir de Escaligerro y otros escritores de nota, es abundante y expresiva, y debe ser mirada como una lengua madre.

Los bascos de nuestros días son parecidos en todo a los gallois de Inglaterra, los cuales han conservado también siempre sus usos antiguos y la pureza de la lengua de sus primeros fundadores, con tal constancia, que son los dos únicos pueblos de Europa que han dado lugar a esta observación.»

—

Auch, (Francia) Enero de 1818







I

N